



# **Cuaderno Histórico**

## **Número 18**

**(Enero de 2012)**  
**Edición Especial**

© Academia Colombiana de Historia Policial

Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander

Calle 44 Sur No. 45 A 15 (Barrio Muzú) Bogotá, D. C. (Colombia)

Teléfonos 724 64 07

Correo electrónico: [ecsan.academiah@policia.gov.co](mailto:ecsan.academiah@policia.gov.co)

Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez

Este documento fue diseñado e impreso por la Imprenta Nacional de Colombia

La corrección de estilo estuvo a cargo

de la Academia Colombiana de Historia Policial:

Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Historiadora Brigit Dalila Sandoval Calderón

Bogotá, D. C. (Colombia)

Enero de 2012

# **Academia Colombiana de Historia Policial**

FUNDADA EL 24 DE MAYO DE 1990

## **Fundadores:**

General Bernardo Camacho Leyva, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas, brigadier general José Domingo Murcia Florián, coronel Guillermo León Diettes Pérez, mayor Humberto Aparicio Navia, y doctores Roberto Velandia Rodríguez y Roberto Pineda Castillo.

## **Cuaderno Histórico Número 18**

(Edición Especial editado en mayo de 2011)

Primera edición 1993

## **Presidente Honorario**

General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

## **Presidente Ejecutivo:**

Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez

## **Comité de Redacción**

Brigadier general (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Historiadora Brigit Dalila Sandoval Calderón

Secretaria Ruby Pérez Puerto

Bogotá D. C., enero 2012

# **Academia Colombiana de Historia Policial**

FUNDADA EL 24 DE MAYO DE 1990

## **Junta Directiva:**

(mayo 2011 - mayo 2013)

## **Presidente Ejecutivo:**

Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez

## **Vicepresidente:**

Brigadier general (r) Mauricio Gómez Guzmán

## **Secretario:**

Coronel (r) Carlos Alfonso Becerra

## **Tesorero:**

Teniente (h) Armando Lara Neira

## **Vocales titulares:**

Vicealmirante (r) Carlos Enrique Ospina Cubillos

Brigadier general (r) José Domingo Murcia Florián

Brigadier general (r) Édgar Peña Velázquez

## **Vocales suplentes:**

Coronel (r) Ramiro Efraín Rincón Rincón

Teniente coronel (r) José Alberto Peroza Arteaga

Teniente coronel (sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández

## **Fiscal:**

Coronel (r) Guillermo Gómez Lizarazo.

# EXORDIO

## Tendencias actuales de la historia de la Policía Nacional

*“...Cuando llega la tarde, regreso a mi casa y entro en mi estudio. Dejo en la puerta mi ropa de trabajo, cubierta de barro y polvo, y me cubro con ropajes regios y suntuosos. Así, apropiadamente vestido, penetro los viejos palacios de los hombres antiguos y ellos me reciben con afecto. Allí me nutro de un alimento que me pertenece y para el que he nacido. Allí no me avergüenza hablar y preguntarles las razones de sus acciones. Ellos, con generosidad, me responden y por cuatro horas no siento aburrimiento, olvido todo problema, no lamento mi pobreza, no tengo miedo a la muerte y me entrego por completo...”*

El autor de estas palabras expresa con singular belleza un sentimiento que comparto para expresar en los mejores términos la relación textos e historia, que están contenidos en una carta de Maquiavelo a Francesco Vettori escrita en Florencia el 10 de diciembre de 1513.

Es un texto apropiado para acompañar el pequeño cambio de esta edición especial del presente cuaderno histórico, y a la vez es una invitación para continuar la tarea de realizar investigaciones y trabajos de historia policial.

Borges decía que *“un libro que nadie ha leído no es más que un cubo de papel con hojas”*. En sus análisis de lo pequeño y lo más grande consideró que de los diversos instrumentos del hombre, el más asombroso era, sin duda, el libro. Agregó, además, que eran extensiones de su cuerpo el microscopio y el telescopio como extensiones de su vista; el teléfono como extensión de la voz; luego argumentó que el arado y la espada son extensiones de su brazo. Pero el libro es otra cosa: el libro es una extensión de la memoria y de la imaginación.

Una de las misiones de la Academia Colombiana de Historia Policial es la investigación y divulgación del conocimiento histórico de la Policía Nacional a través del Cuaderno Histórico, en el que compila la producción de artículos y análisis críticos en diferentes períodos, espacios y tiempo. Estos libros en más de 20 años han construido memoria, generan conciencia, recuperan y conservan el patrimonio bibliográfico de la Institución policial.

Los Académicos, en las sesiones de historia policial, destacan la lectura, a la que le dan la importancia, proyección y existencia que el autor escribió. Pero esto no minimiza la importancia de la escritura.

Los estudios reunidos en el Cuaderno Histórico Número 18 fueron escritos en el curso del presente siglo. Si bien responden a demandas o interrogantes del momento, suponen la ocasión de situar sus trabajos y enseñanzas respecto a los de los predecesores y a los desarrollos más recientes de la investigación histórica de las instituciones.

El criterio de selección de los artículos para la presente edición incluyó: a) documentos de historia institucional escritos recientemente por autores dentro y fuera de la institución policial; b) biografías de personajes significativos en la historia y filosofía policial; c) argumentación en los trabajos, novedad, metodología y fuentes. Dichos artículos, como base de futuras publicaciones, proyectarán en los Capítulos de Historia un enfoque diferente y desarrollarán un importante programa de difusión, compatible con la incursión *on-line*, basándose en nuevas tecnologías digitales, que se implantan actualmente en la comunidad virtual.

Los autores de los artículos determinan en sus análisis críticas bajo la forma de “memoria” e “identidad” y “conciencia social” de la época. Se da lugar a explicar históricamente la institución policial con detalle.

El artículo sobre la vida y obra del general Francisco de Paula Santander y Omaña, escrito por el brigadier general Guillermo León Diettes Pérez, destaca en su estudio no solo lo impactante del personaje en la historia nacional e institucional, sino que, además, explica la organización del Estado, para lo cual

se apoyó en la historiometría normativa, organización fiscal del Estado, sin dejar de lado el entramado filosófico para la institución policial. En las fuentes utilizadas se destacan las marcadas lecturas en el proceso investigativo del historiador norteamericano David Bushnell en la obra titulada “El Régimen de Santander en la Gran Colombia” junto a otras fuentes primarias.

El historiador de la Universidad de Antioquia doctor Óscar Saldarriaga proporciona a través de su investigación una nueva lectura desde la crítica histórica, explica los “imaginarios”, “mentalidades”, “ethos”, “simbólicas” y otros, que apuntan a dar cuenta de aquello que es del orden de las “representaciones mentales” en la institución policial.

El mayor general Carlos Alberto Pulido Barrantes discurre sobre la “Evolución del concepto de policía en el virreinato e inicio de la Independencia”; aunque la delimitación es extensa, el autor explica la tenacidad del tema, puesto que requiere rigurosidad en el método de investigación debido a la ausencia de especificidad en el establecimiento de los hechos. Basa sus fuentes históricas en fuentes indirectas y analiza retrospectivamente.

“La policía enfrenta su primera prueba” corresponde al capítulo III del libro titulado “Insurgencia urbana en Bogotá”. El doctor Mario Aguilera investiga uno de los movimientos más importantes del siglo XIX: el de los artesanos, apoyado en numerosas fuentes bibliográficas de la época. En este contexto la Regeneración hace parte del primer capítulo, seguidamente presenta la ciudad de Bogotá y la sociedad de 1893; en su investigación analiza la institución policial organizada para dar orden a la ciudad.

Cuando la historiadora Brigit Dalila Sandoval saca a luz pública al agente Julio Martín, logra explicar con su investigación no solamente, lo vital de lo humano ante la muerte, sino que además demuestra la relación existente entre la policía y el contexto en que se originaron las funciones y el servicio de la Policía Nacional cuando la institución policial contaba con 438 días de organizada. Las fuentes primarias y secundarias le permiten reconstruir un aspecto de la institución de 1893.

El doctor Roberto Velandia Rodríguez, apasionado historiador, quien fue uno de los fundadores de la Academia Colombiana de Historia Policial, dejó numerosas obras y artículos; en su memoria, se expone uno de los análisis realizados a la nación, pensando en el Bicentenario, titulado “El 20 de julio, una revolución de principios constitucionales”. Expresa su extrañeza por el desconocimiento de quienes tuvieron en sus manos los festejos patrios sin tener presente los héroes que hicieron patria, dieron la libertad y organizaron la República. Agregó que se desconocieron hechos relevantes como el cabildo de Santa Fe, que fue gestor de la declaración de la independencia. Consideró los desaciertos para la más importante celebración del siglo.

La hipótesis del mayor Raúl Vera lleva a interrogarnos a partir de qué hechos se organiza un cuerpo policial; su artículo “El cuerpo de Policía colombiano cumple ciento ochenta y seis años” hace parte del primer Libro de Fotografías Institucional, que colecciona los registros visuales que fueron publicados en diarios y periódicos del país durante el siglo XX. Trabajo que ha requerido rigurosidad en la metodología para lograr una iconografía básica, que será fundamental para trabajos más complejos en el campo historiográfico, en el que se reconstruye la historia institucional a través de imágenes, al ser analizadas a partir del contraste de imágenes y textos que producirán interpretaciones y una nueva lectura institucional.

El doctor Jacky Paul Bentzinger presenta una valiosa pieza donde destaca el papel del servicio de inteligencia de la Policía Nacional en 1941 y 1942. Interpreta documentos generados en la época; su investigación lo llevó a encontrar fragmentos de listas negras.

Los lectores encontrarán en el Cuaderno Histórico Número 18 aspectos del conocimiento histórico institucional; pero muy lejos de explicarnos que no hay nada nuevo bajo el sol, nos obliga a reconocer que falta mucho por leer. Es por esto que la Academia Colombiana de Historia Policial invita a indagar e interrogar sobre la importancia de la institución y sus personajes.





## Academia Colombiana de Historia Policial:

### Presidente honorario:

General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

### Miembros honorarios:

Dr. Antonio Cagua Prada  
Dr. Álvaro Castaño Castillo  
Dra. Cecilia Fernández de Pallini  
BG. Janio León Riaño  
Dr. Carlos Germán Navas Talero  
Dr. Jaime Posada Díaz  
Card. Pedro Rubiano Sáenz  
BG. Édgar Orlando Vale Mosquera  
Mons. Fabio Suescún Mutis  
Gr. Álvaro Valencia Tovar  
Dr. Roberto Velandia Rodríguez

### Miembros de número:

Cr. Hugo Alfonso Cepeda  
Cr. Héctor Álvarez Mendoza  
Gr. Bernardo Camacho Leyva  
BG. Guillermo Julio Chaves Ocaña  
BG. Guillermo León Diettes Pérez  
Dr. Flavio Audberto Dorado Daza  
Cr. Gilberto Fernández Castro  
TC. Lino Arturo Girón Trujillo  
BG. Mauricio Gómez Guzmán  
Dr. Gustavo Gómez Porras  
Sr. Jaime González Parra  
Te. (h) Armando Lara Neira  
BG. Fabio Arturo Londoño Cárdenas  
TC. Samuel Hernando Medina Aldana  
BG. José Domingo Murcia Florián  
Dr. Leonel Olivar Bonilla  
VA. Carlos Enrique Ospina Cubillos  
BG. Édgard Peña Velásquez

MG.	Carlos Alberto Pulido Barrantes
Arq.	Aristides Ramírez Cárdenas
BG.	Mario Fernando Ramírez Sánchez
Lic.	Eutimio Reyes Manosalva
My.	Víctor Manuel Rincón García
Cr.	Ramiro Efraín Rincón Rincón
TC.	Carlos Eduardo Rodríguez Duarte

### **Miembros correspondientes:**

Cr.	Carlos Alfonso Becerra
Dr.	Gustavo Altamar Laiseca
TC.	Roberto Orlando Bermúdez Segura
Cr.	Jaime Bonilla Cardozo
My.	Víctor Manuel Cova Peralta
Mtro.	Armando Cañón García
Dra.	Luce Marina Echeverri Petti
TC.	Marco Aurelio Forero Quintero
Cr.	Guillermo Gómez Lizarazo
Dra.	Ivonne González Niño
Dr.	Miguel Ángel Moreno Holguín
Dr.	Jhon Manuel Peña Cortés
TC.	José Alberto Peroza Arteaga
Lic.	Rosa Ángela Plazas Velasco
Dr.	Juan Manuel Ramírez Pérez
Cr.	Víctor Manuel Silva Pedraza
TC.	(Sacerdote) Silverio Ernesto Suárez Hernández
TC.	Jorge Iván Toro Carmona
Sr.	Isaac Vargas Córdoba

Nota: Estas listas de miembros de la Academia Colombiana de Historia Policial se han tomado en orden alfabético de apellidos.

## **Presidentes de Capítulos de la Academia Colombiana de Historia Policial**

- TC. Luis Eduardo Altamar Valdivia  
Capítulo de Historia Policial de Risaralda
- Cr. Juan Carlos Valderrama Plazas  
Capítulo de Historia Policial de Antioquia.
- Cr. Mario José Guatibonza Carreño  
Capítulo de Historia Policial de Santander.
- TC. Hernando Grisales Ramírez  
Capítulo de Historia Policial del Valle del  
Cauca
- TC. Nelson Rincón Laverde  
Capítulo de Historia Policial de la Escuela de  
Policía Rafael Reyes Santa Rosa de Viterbo  
(Boyacá)
- TC. Fredy Alberto Tibaduiza Niño  
Capítulo de Historia Policial de la Escuela  
de Suboficiales y Nivel Ejecutivo  
“Gonzalo Jiménez de Quesada”  
Sibaté (Cundinamarca)
- TC. Álvaro Jiménez Estrada  
Capítulo de Historia Policial de la Escuela  
Penitenciaria Nacional “Enrique Low Murtra”  
Funza (Cundinamarca)



## CONTENIDO

EXORDIO . . . . .	5
VIDA Y OBRA DEL GENERAL FRANCISCO JOSÉ DE PAULA SANTANDER Y OMAÑA. <b>Brigadier general (r) Guillermo León Diettes Pérez</b> . . . . .	15
BOGOTÁ, LA REGENERACIÓN Y LA POLICÍA: 1880-1990. <b>Doctor Óscar de J. Saldarriaga Vélez</b> . . . . .	27
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE POLICÍA DENTRO DEL VIRREINATO E INICIACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. <b>Mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes</b> . . . . .	55
RESEÑA HISTÓRICA DE LA POLICÍA DE SANTANDER Y LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. <b>Capitán (r) Carlos Arturo Torres Quintana</b> . . . . .	77
LA POLICÍA ENFRENTA SU PRIMERA PRUEBA: EL MOTÍN BOGOTANO DE 1893. <b>Doctor Mario Aguilera Peña</b> . . . . .	88
¡CUANDO LA MUERTE LLEGA! HOMENAJE A LOS HÉROES DE LA POLICÍA NACIONAL. <b>Historiadora Brigit Dalila Sandoval Calderón</b> . . . . .	101
EL 20 DE JULIO, UNA REVOLUCIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. <b>Doctor Roberto Velandia Rodríguez</b> . . . . .	111
EL CUERPO DE POLICÍA COLOMBIANO CUMPLE CIENTO OCHENTA Y SEIS AÑOS EN EL BICENTENARIO. <b>Mayor Raúl Vera Moreno</b> . . . . .	131
EL PAPEL DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL EN 1941- 1942. <b>Geneologista Jacky Paul Bentzinger</b> . . . . .	152



# VIDA Y OBRA DEL GENERAL FRANCISCO JOSÉ DE PAULA SANTANDER Y OMAÑA

*Brigadier General (r)*

*Guillermo León Diettes Pérez<sup>1</sup>*

*“Santander era una villa castiza, de la península española ubicada en la costa del Mar Cantábrico, que había nacido a finales del siglo XI alrededor del Monasterio de San Emeterio. De allí tomaron su nombre de familia, las primeras personas que se señalaron con tal apellido”.*

Así empieza la narración correspondiente al ancestro del general Francisco José de Paula Santander y Omaña, en una de las biografías más completas que de él se han escrito, en un analítico y bien documentado trabajo de la primera mujer que ocupara asiento en la Academia Colombiana de Historia: doña Pilar Moreno de Ángel<sup>2</sup>.

Con ella coinciden historiadores, al describir el árbol genealógico, como “*descendiente de un varón, alto funcionario de la corona española, de caballeros de la Orden de Santiago fundada en 1160 y de varias familias de rancio abolenço*”, como se acostum-

---

<sup>1</sup> Cofundador de la Academia Colombiana de Historia Policial, Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, Miembro Correspondiente de la Sociedad Académica Santanderista de Colombia, Academia Colombiana de Historia Militar, Academia Patriótica Antonio Nariño, Sociedad Bolivariana de Colombia (Capítulo Boyacá), Sociedad Napoleónica de París (Capítulo Colombia). Contador Público Universidad Central de Bogotá, Administrador Policial Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

<sup>2</sup> MORENO DE ÁNGEL, Pilar. Santander, biografía. Planeta Colombiana Editorial, S. A., tercera edición, mayo 1990.

braba decir en la época, a quienes el Rey de España encomendó misiones en el Nuevo Reino de Granada.

Sus padres fueron don Juan Agustín Santander y Colmenares, nacido en San José de Cúcuta en 1745, nombrado como gobernador de la ciudad de San Francisco por título de 31 de julio de 1790; se casó por primera vez en San Cristóbal el 2 de mayo de 1767 con doña Paula Petronia de Vargas, con quien tuvo cuatro hijos. Su segundo matrimonio lo realizó con Justa Rufina Ferreira, quien murió al tener a la pequeña Cecilia Josefa el 28 de noviembre de 1786; dos años más tarde contrae matrimonio con doña Manuela Antonia de Omaña y Rodríguez, nacida en Villa del Rosario (Cúcuta) el 24 de abril de 1768, quien a la edad de 16 años, en 1784, se unió católicamente con el prestigioso abogado Nicolás Tobar y Guzmán; en su viudez contrae matrimonio con Juan Agustín Santander y Colmenares<sup>3</sup>.

Así las cosas, el general Francisco José de Paula Santander y Omaña nació el 2 de abril de 1792 en la Villa del Rosario de Cúcuta, del matrimonio de Juan Agustín y Manuela Antonia; recibió el agua bautismal el 13 de abril de 1793 de manos del presbítero Manuel Francisco de Lara en el templo de Villa del Rosario. Su niñez estuvo rodeada de comodidades y muy pocas privaciones; realizó sus primeros estudios en la Escuela del Rosario de doña Bárbara Josefa Chávez<sup>4</sup>. Su adolescencia estuvo influenciada por una educación disciplinada; demostró tenacidad, carácter, facilidad para el estudio y como buen nortesantandereano se mostró de buenos modales, buen músico y mejor bailarín.

En Bogotá ubicó su residencia en la casa de su tío materno, el presbítero Nicolás Mauricio de Omaña y Rodríguez, influyente personaje determinante tanto en la formación de su personalidad como en el proceso independentista, quien participó el 20 de julio como vocal en la Junta Suprema, la cual fue aclamada por el pueblo donde fue el presidente de la sesión de negocios eclesiásticos.

<sup>3</sup> PACHECO LUIS, Eduardo. La familia de Santander. Biblioteca Banco Popular, volumen 80, Cali (Colombia).

<sup>4</sup> MORENO DE ÁNGEL, Pilar; RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. Santander y su iconografía. Editorial Litografía Arco. Bogotá, 1984. Pág. 59.



En 1805, a la edad de doce años, ingresó al Colegio Mayor de San Bartolomé y obtiene la beca de estudios “Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé”. Recibe su grado de bachiller en filosofía en 1808, otorgado por la Universidad de Santo Tomás de la Orden de Predicadores, aunque no le otorgaron el grado en Derecho en 1810 debido a los albores de la Guerra de la Independencia, que lo arrebatan y empujan hacia la carrera de las armas.

Santander fue una combinación perfecta entre las formas básicas que identifican al uniformado: estuvo en el campo de batalla y también en la oficina. En la fila, mientras muchos jefes llegaban directamente a los más altos grados de la milicia, él hizo la carrera completa, paso a paso, pues ingresó como subteniente –abanderado del Batallón de Infantería de Guardias Nacionales–; fue ascendido por méritos a teniente el 26 de octubre de 1810, a capitán el primero de marzo de 1813 posteriormente, el 16 de mayo, ascendió al grado de mayor y en el mes de junio a teniente coronel. El general Antonio Baraya –quien fue su comandante– deja constancia de los valores, virtudes y condiciones que demuestra su subalterno.

Desde entonces, ya presagiaba en él la consigna de nuestro himno de las ariscas breñas de Santander (el departamento): “¡Santandereanos, siempre adelante! ¡Santandereanos, ni un paso atrás!”. El general Santander fue forjador de un nuevo mundo de paz y de fe. Empuñó las banderas y la espada para darnos la independencia y la libertad.

En 1813, Santander se encontró por primera vez con Bolívar en Cúcuta; para este momento, el futuro Libertador apenas era coronel<sup>5</sup>. En 1816, Santander, a órdenes del general Custodio García Rovira, rescata, en estratégica retirada, parte de la diezmada división de Ocaña y participa en la Batalla de Cachirí; y los restos del desastre del ejército del norte los entrega en Puente Nacional al general Serviez. Irrumpe en la sabana bogotana en momentos de pánico y disolución y en junta de oficiales en Chocontá dispone la retirada a Casanare, con los pocos soldados que habían escapado del desastre.

---

<sup>5</sup> CRUZ SANTOS, Abel. Santander, el militar, el gobernante, el político. Academia Colombiana de Historia, 1972, Editorial Kelly.

Simón Bolívar decide nombrarlo comandante de batallón en la campaña de los Llanos Orientales, pero allí Santander es víctima de algunos fracasos por varias razones: en primer lugar, encuentra mucho desánimo en los soldados venezolanos cuyo entusiasmo no se comparaba con el de los granadinos; en segundo término, los llaneros se resistían a ser comandados por un militar que no fuera de su propia región, por lo que demostraron ellos desgano y hasta inoperancia para ir al campo de batalla.

José Antonio Páez, el ídolo de los venezolanos, interviene y trata de impedir que Santander pase a comandar batallones en sus terrenos. Bolívar insiste y oficializa el nombramiento de Santander, quien termina luchando al lado de Páez; inicialmente hay roces, directas, indirectas y mutuas desconfianzas, pero finalmente se gana el respeto y la admiración de nuestros vecinos, que lo vieron desplazarse de lado a lado en el combate, al ejercer el mando, dando órdenes, infundió ánimo y venció a los realistas lanza en mano, a la cabeza de la segunda brigada de caballería.

Al lado de Bolívar, combate Santander en Calabozo, El Sombrero, Ortiz, El Rincón de los Toros, donde salva la vida del Libertador, y en Cojedes. En todas aquellas acciones de la campaña libertadora, plena de altibajos, entre 1818 y 1819 Santander es designado por el Libertador como Jefe de Estado Mayor del ejército en remplazo del general Carlos Soublotte.

Demostó ilustración administrativa y versación en las leyes; y así ordena, distribuye y hace ajustes en este campo para la eficiente utilización de los recursos, lo cual causa disgustos entre los propios mandos de los ejércitos patriotas, y finalmente afianza la amistad entre Bolívar y Santander. Este queda fascinado por el genio de Bolívar y el caraqueño sorprendido por la capacidad y la visión de Santander, quien ya ostentaba el grado de coronel.

En reconocimiento de sus servicios y lealtad, en momentos de insurgencia de otros jefes venezolanos, el 16 de julio de 1818, Bolívar otorgó a Santander y

Omaña la Estrella de los Libertadores de Venezuela, y el 12 de agosto siguiente lo ascendió a general de brigada cuando contaba solo 25 años<sup>6</sup>.

¿Cuántos, dónde y cómo consiguió nuevos soldados, dispuestos a emprender el camino hacia las batallas pendientes? ¿Qué hizo para obtener el apoyo logístico y los medios necesarios para ello? Lo cierto es que ahí están los resultados. Fue capaz de todo ello; es reconocido que el triunfo del ejército patriota no hubiera sido posible por parte de Bolívar sin la estrategia y las actividades preparatorias de Santander. De ello dan fe acciones tales como las Termópilas de Paya, el Pantano de Vargas, Gámeza, el Paso de Pisba y la misma Batalla de Boyacá, donde una vez más se le vio comandar la vanguardia, hombro a hombro con su gente, para ganar la batalla, y después de ella permanece alerta sin permitir que los españoles logren reorganizarse.

Alcanzados estos episodios finales, Santander y Omaña es ascendido a general de división. Entró triunfante a Santafé al lado de Bolívar y viene la consolidación de la independencia, que exige a Santander mostrar la otra faceta del prohombre granadino.

Era necesario reafirmar lo ganado en el campo de batalla. Es elegido Vicepresidente de la Nueva Granada de 1819 a 1821 y de la Gran Colombia de 1821 a 1827.

La condición humana, los odios, la envidia y los avatares de la política lo llevaron a la cárcel, al anuncio de su fusilamiento, al deshonor, al destierro, a la pérdida de sus bienes, títulos y grados militares; lo expropiaron de sus tierras y otras pertenencias. Sin embargo, llegó el momento en que la patria recuperó al arquitecto de la civilidad colombiana. Sin rencor alguno, volvió a su terruño y nuevamente puso su inteligencia al servicio de nosotros: *“colombianos, si las armas os dieron la independencia, las leyes os darán la libertad”*.

El 20 de septiembre, con su nombramiento como Vicepresidente de Cundinamarca, empieza a delinear la estructura del Estado; don Salvador Camacho

---

<sup>6</sup> Ibid.

Roldán, personaje de prominente relieve intelectual y político del nuevo siglo XIX, analiza la situación y presenta a un general fundador de la república y arquitecto de los primeros cimientos de instituciones políticas sobre las que reposa nuestra actual nacionalidad y al respecto comenta: *“Santander fue el genio organizador de Colombia durante el segundo período de la guerra de independencia y el gran administrador del primer período de la paz en la Nueva Granada”*. En su análisis perfiló al general en los siguientes términos:

*“¿Organizar el país! Jamás tarea alguna había presentado a los ojos de un estadista dificultades, al parecer más insuperables; Colombia era un caos, y era preciso formar, en el orden político, una creación casi de la nada. ¡Por todas partes no había más que ruina!”*.

En este punto, enfatizó en una de las facetas de la vida del general Santander: la capacidad administrativa y su afán por la lucha contra la corrupción; los invitó a reflexionar acerca de las medidas tomadas al respecto:

La situación era seria porque Colombia había participado de la victoria hispanoamericana; en consecuencia, era latente una situación de bancarrota, que afectó casi todos los proyectos de reforma interna. El general Santander, junto con sus principales asesores, vislumbraron la crisis fiscal e implantaron una sólida política de finanzas del Estado.

Con el fin de coordinar aquella política, formularon y ejecutaron una acción fiscal para el país: consideraron esencial para cumplir con sus postulados estimular el trabajo material y la vigilancia de los fondos públicos, los cuales se destinarían, sin despilfarro, en beneficio de la nación. En primer término consideraron, inmediatamente después de la Batalla de Boyacá, que se mantuviera el esquema tradicional en lo financiero; fue así como se conservaron todos los impuestos coloniales, pero, a la par, se fueron implementando medidas tributarias.

---

<sup>7</sup> CAMACHO ROLDÁN, Salvador. Santander, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita. Temas de derecho público, Universidad Externado de Colombia, 1993.

La primera de todas las reformas tributarias fue dirigida contra los derechos aduaneros internos y el impuesto especial sobre las ventas de víveres, conocido como sisa: ambos fueron abolidos por completo; luego se suprimió el impuesto sobre las ventas o alcabala<sup>8</sup>; el tributo indígena se estableció por medio de un único pago conjunto, ya que habían sido declarados ciudadanos como los demás; la ley suprimió el monopolio del aguardiente.

Era, obviamente, imposible hacer una reforma total; se hicieron cambios menores, aunque hubo desacuerdo por parte de algunos liberales como el doctor Pedro Gual, gobernador de la provincia de Cartagena, quien consideró conveniente abolir el tributo indígena y los monopolios estatales del tabaco y el aguardiente, lo que fue censurado por Santander, quien propone nuevos impuestos a la manufactura y ventas privadas del aguardiente y se reglamenta la forma de recaudos de impuestos.

Fueron suprimidos el monopolio estatal del chimo y moho –especie de tabaco de mascar– (todavía usado en los Llanos); las diversas cargas al comercio exterior no fueron abolidas; pero la estructura de las tarifas, sí; se replanteó en la Nueva Granada la unificación de un impuesto del 33% a todas las importaciones sin tener en cuenta que fueran artículos como el vino francés o los medicamentos. Los principales impuestos de aduana, como el almojarifazgo<sup>9</sup> y el almirantazgo, fueron unificados en un impuesto cuya tasa variaba entre el 15% y el 35% según la naturaleza del artículo que iba a gravarse.

Consideraron que la tributación era una solución a los problemas gubernamentales; el secretario de Hacienda, don José María Castillo y Rada, afirmó en sus memorias de 1826 sobre política fiscal:

<sup>8</sup> DEL CASTILLO Y RADA, José María. *Memorias de Hacienda (1823)*, publicación archivo de economía nacional, Banco de la República, 1952, págs. 18-19. La alcabala era un antiquísimo impuesto español que nos llegó a América desde los primeros tiempos de la Colonia. Se consideró la alcabala como uno de los tributos más nocivos. Dice, en efecto, lo siguiente: “La alcabala fue suprimida, por la ley del tres de octubre, en las ventas de las producciones alimenticias e industriales, y reducida a un dos y medio por ciento en las ventas de las mercancías extranjeras y en los bienes raíces”.

<sup>9</sup> El almojarifazgo fue un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercaderías que ingresaban o salían del reino de España o que transitaban entre los diversos puertos (peninsulares o americanos), equivalente al actual arancel. Quienes lo cobraban se llamaban almojarifes, nombre que también llevaban los tesoreros encargados de la totalidad de la Real Hacienda.

*“...qué las leyes fiscales de todo país deben ser principalmente calificadas por su influencia en la buena o mala suerte de la agricultura”<sup>10</sup>; afirmó además: “...qué luego de una economía vigorosa, beneficiaría al Estado con más impuestos y que los tributos moderados producirían siempre más que una tasación opresiva por la simple reducción de los incentivos para la evasión y por la creación de una mayor demanda de los bienes y servicios gravados”.*

Este principio fue aplicado para la aduana y el papel sellado; se consideró también que los impuestos de poco rendimiento debían abolirse o unirse a otros. Santander, para ajustar una política económica coherente, según las líneas liberales, tenía claro superar, en primer lugar, aquellos obstáculos que provenían no de las restricciones coloniales, sino del impacto de la misma guerra de independencia.

Un problema con el que se encontró Santander en los primeros años de la Nueva República consistió en la falta de empleados públicos experimentados en las finanzas; igualmente, enfrentó la suspicacia popular, puesto que era inevitable que en algunos sectores defraudaran al Gobierno, cuya causa se fijó a *“nuestros antiguos opresores”*. Un ejemplo de ello fue:

*“La ley que permitía la circulación de impresos por el correo sin tasa ninguna, concebida para promover la educación; condujo a la práctica de envolver las cartas personales en un periódico exento de tarifa postal”*. Las medidas motivadas hacia un pensamiento más ilustrado fueron aprovechadas con el objeto de defraudar al fisco”.

Estas conductas dieron lugar, el 23 de octubre de 1819, al decreto denominado *“Ley principal de los empleados de hacienda”*, que en su artículo primero decía:

*“El empleado de hacienda nacional, a quien se le justifique sumariamente fraude o malversación de los intereses públicos o resulte alcanzado, se le aplicará irremisiblemente la pena de muerte, sin*

<sup>10</sup> El Constitucional, febrero de 1826.

<sup>11</sup> Gaceta de Colombia, 25 de mayo de 1825.

*necesidad de formar más procesos que los informes de los tribunales respectivos”.*

Si el acusado era culpable “únicamente de poco celo”, sería reclutado por el ejército o enviado a realizar trabajos forzados a la Guayana; esta norma se suspendió en junio de 1822 y no porque el problema hubiera desaparecido<sup>12</sup>. La administración de Santander le dio suma importancia al aumento de los salarios de sus empleados para que fueran honestos. En todo caso esta ley, promulgada por el vicepresidente Santander, aunque severa, no terminó nunca con la corrupción.

El general Santander y Omaña, en su afán por alcanzar la transparencia en el actuar de los funcionarios de Hacienda, solicitó al Congreso el derecho a “*des-tituir solo por una sospecha razonable de práctica corrupta*” a quien así se considerara, ya que con las leyes del momento solo se podía separar del cargo y podían ser restituidos a sus empleos, a menos que las acusaciones se probaran en forma concluyente ante la justicia.

El más serio de todos los problemas se originó con la situación de las mercancías importadas ilegalmente, las que representaron pérdidas, según Castillo y Rada, hasta del 50 % del total de importaciones, propuso como solución la rebaja de los derechos de importación, con lo cual se esperaba reducir el contrabando. Se mantuvieron separados los impuestos de tonelaje y anclaje; durante algún tiempo subsistió la alcabala cobrada sobre bienes importados; en 1824 se unificaron la alcabala y los tributos menores en un derecho de consumo del 3%; a los importadores se les sustituyó el arancel por derechos —ad valórem—. Se mantuvo el monopolio de la pólvora, convirtió al Gobierno en el único importador: se preservó el “*quinto*” sobre los metales preciosos, así como una serie de ingresos como el impuesto a la “*pelea de gallos*” que produjo 16 pesos y 6 reales en el departamento de Cundinamarca, durante el año fiscal 1825-1826<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Senado, el correo de la ciudad de Bogotá.

<sup>13</sup> BUSHNELL David. El Régimen de Santander en la Gran Colombia. Ediciones Tercer Mundo, 1954.

Cuando se interrumpió el cobro por alcabala, se compensó con la contribución directa del 10% sobre el impuesto producido por la tierra y por el capital<sup>14</sup> y en un 2 o 3 % sobre ingresos personales como salarios gubernamentales, según su monto; cada contribuyente debía presentar una declaración pública de propiedad. Resultó que la gran mayoría de colombianos que ganaban menos de 150 pesos anuales y no poseían propiedad o poseían menos del mínimo requerido de 100 pesos estaban exentos del pago.

Los recursos fiscales relacionados estrechamente con la contribución directa, se relacionaban en la serie “*contribuciones extraordinarias*” llamadas con el nombre de “subsidio”, “auxilio patriótico” y consistieron en empréstitos forzosos o medidas de emergencia destinadas a soportar los esfuerzos guerreros.

Para terminar el análisis, es necesario destacar dos aspectos fundamentales en la personalidad del general de división don Francisco José de Paula Santander y Omaña: su gran obsesión por la educación pública y su rígida exigencia en el cumplimiento de la ley. En cuanto a la educación, hemos de reconocer la interminable lista de centros educativos creados por él a lo largo y ancho de La Gran Colombia: el historiador santandereano Antonio Cagua Prada enumera los llamados “colegios santanderinos” en todos los departamentos, los de educación básica (o primaria), educación media (o secundaria), las cátedras clásicas del momento, varias universidades y centros culturales, entre los cuales señalamos universidades en Venezuela, Cundinamarca y Quito, entre ellas la del Cauca en Popayán y la hoy llamada Universidad Nacional de Colombia.

El otro aspecto mereció que le llamaran “*el Hombre de las Leyes*” que lo llevó a decir en algún momento: “*primero está la ley, luego la vida*”. Su convicción al respecto era tal que exigía fuera la base de la enseñanza en los planteles educativos.

Se ha querido desfigurar este principio al pretender significar con el término “santanderismo” algo ridículo, pasado de moda y anticuado. Pero si observamos la situación actual del país, que demanda un cumplimiento estricto de

---

<sup>14</sup> Del 12 1/2 por ciento anual si la propiedad no era enajenable, vinculada o de manos muertas.



la ley, orientado hacia una lucha frontal contra la corrupción, cobra vigencia este principio; ese es el verdadero sentido del santanderismo: no el afán de un leguleyismo que entrase la administración del Estado, sino el sano empleo de los dineros y bienes públicos de manera ordenada, sana y prístina, para el bienestar de la persona y el progreso del país.

Hace algunos días, el académico señor coronel Gentil Almarío Vieda precisaba que a nuestro máximo héroe, genuinamente colombiano, el general Francisco José de Paula Santander y Omaña, no se le han rendido todos los honores debidos y, entre ellos, no existe un mausoleo nacional que perpetúe su gloria. Es hora de considerar la propuesta y nuestra Sociedad Académica Santanderista de Colombia ha de ser la abanderada para convertir esta iniciativa en realidad.

Por fortuna, para los policías de Colombia, nuestro instituto de enseñanza superior, nuestra universidad de policía, se denomina Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, en homenaje a nuestro prohombre colombiano y donde nos sentimos orgullosos de predicar y exigir el santanderismo, entendido como el estricto sometimiento a la ley, el compromiso que juramos de garantizar la convivencia y entregar la vida, nuestra propia existencia, al servicio de la comunidad.

El 6 de mayo de 1840, después de agravarse de una serie de quebrantos de salud, el expresidente, el héroe nacional, el fundador de la República, el general de división don Francisco José de Paula Santander y Omaña, agonizó ante la presencia del presidente en ejercicio, don José Ignacio de Márquez, altos dignatarios del gobierno y otras personalidades.

Su corazón dejó de latir a las 6:32 de la tarde, de ese luctuoso 6 de mayo de 1840, en esta ciudad de Bogotá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUSHNELL, David. El régimen de Santander en la Gran Colombia, Ediciones Tercer Mundo, 1954.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador. Santander, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita. Temas de derecho público. Universidad Externado de Colombia, 1993.

CACUA PRADA, Antonio. Cuaderno Histórico Número 14. Academia Colombiana de Historia Policial.

CASTILLO Y RADA, José María. Memorias de Hacienda (1823), publicación archivo de economía nacional, Banco de la República, 1952.

CRUZ SANTOS, Abel. Santander, el militar, el gobernante, el político. Academia Colombiana de Historia, 1972, Editorial Kelly.

El Constitucional, febrero de 1826.

MORENO DE ÁNGEL, Pilar; RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. Santander y su iconografía. Editorial Litografía Arco. Bogotá, 1984. Pág. 59.

MORENO DE ÁNGEL, Pilar. Santander, biografía. Planeta Colombiana Editorial, S. A., tercera edición, mayo 1990.

PACHECO LUIS, Eduardo. La familia de Santander, Biblioteca Banco Popular, volumen 80, Cali (Colombia).

# BOGOTÁ, LA REGENERACIÓN Y LA POLICÍA: 1880-1990

*Doctor Óscar de J. Saldarriaga Vélez<sup>1</sup>*

## 1. POLICÍA VIENE DE POLIS (Obertura)

No nos aventuramos al decir que, junto con los servicios públicos, el índice más certero de la modernidad de una urbe es su concepto y la organización del cuerpo policial. No en vano el reformador de la Policía Nacional en 1946, el doctor Roberto Pineda Castillo, aseguraba que “la aparición del servicio de policía es uno de los distintivos del Estado moderno”.

Las dos décadas finales del siglo fueron para Bogotá la prueba de fuego de su capacidad para ofrecer a sus habitantes los beneficios básicos que constituyen esa “peculiar manera de amontonarse” que llamamos ciudad. Y porque la noción y la práctica de Policía –que no en balde viene de polis, ciudad– se han venido transformando, desde el ideal griego de “armonía civilizada de los ciudadanos”, hasta nuestra visión contemporánea que la asimila solamente con “seguridad”. La capital de la República de Colombia también padeció en carne propia el conflicto entre, por lo menos, cuatro diferentes modelos de organización de su “pueblo armado para mantener el pacto social”. El primero, heredero directo de las prácticas coloniales, un poco más cercano a la idea griega, llamaba policía “aquella ciencia que regula todo lo relacionado con la consolidación del Estado pero también

---

<sup>1</sup> Historiador de la Universidad de Antioquia (1986), obtuvo en el 2005 su título como doctor en filosofía y letras: Becado por la Universidad Javeriana y la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Su tesis doctoral, titulada “Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía Neotomista en Colombia 1868-1968”. Docente e investigador del programa de formación en historia de la Universidad Javeriana.

del bienestar de los miembros que lo componen...” (von Justi Elements generaux de pólíce, 1768). De esta manera, por sobre las otras, primaba la función de vigilancia moral de todo el cuerpo social, y el tipo de antiguo policía santafereño queda muy bien retratado en el personaje de don Ventura Ahumada, quien era ya casi un cura mafioso, con su oficio de regañar, aconsejar y corregir a sus parroquianos, y a quien tocaba ocuparse no solo de los estudiantes septembrinos, sino de los frailes díscolos, los perros sueltos y los caños malolientes.

Un segundo modelo se fue acuñando al calor de las guerras civiles y las exigencias de las luchas partidistas y significó, al decir de Álvaro Castaño Castillo (*La policía, su origen y su destino*, 1947), la perversión del verdadero sentido y misión de la institución policial durante casi 150 años de nuestra historia: este modelo le desconoce su carácter de servicio civil y somete su formación y métodos de acción a la disciplina militar. Los ejemplos pueden ser los cuerpos de soldados gendarmes creados por Mariano Ospina Rodríguez en 1861 para reducir a los partidarios del general Mosquera, o los formados por Manuel Murillo Toro en la década de los 70 para devolver el cumplimiento a los ospinistas.

Una tercera concepción, surgida un poco como alternativa al anterior, ya para resolver problemas más propios de la ciudad, la representaba la Junta de Comercio con su cuerpo de Serenos, financiados por un grupo privado de comerciantes, básicamente para cuidar las calles donde estaban localizados sus negocios. A la larga, por su naturaleza, este tampoco pudo sustraerse a la tentación de ser usado como instrumento de justicia particular o de “grupo social”.

Finalmente, el “concepto moderno” de policía y que en realidad es el ideal de la Ilustración francesa propone una guardia que presta un servicio civil, formada jurídica y técnicamente, totalmente separada del ejército y de las fracciones políticas: esto es, un “modelo profesional “. Su prototipo, el solitario comisario francés Marcelino Gilibert, venido a Bogotá en 1890, contratado para organizar la Policía Nacional, a cuyos esfuerzos asistiremos en las páginas siguientes.

Hemos considerado necesaria esta solemne obertura para mostrar cómo los años 1880 a 1900 fueron para Bogotá una caldera en su pasado, su presente y su futuro la Colonia y el siglo XX trenzaron su batalla definitiva para fijar el destino de la ciudad. Ante tamaña reyerta... que llamen a la Policía.

## 2. LA CALLE ESTÁ DURÍSIMA... Y SE EMBORRACHÓ LA POLICÍA (Andante cantabile)

El inspector de Santa Bárbara había logrado impedir la consumación de hechos criminosos en la calle caliente, poniendo permanentemente policías... mas como los policías no sirven ni para obedecer... abandonaron la vigilancia el domingo y al cerrar la noche se armó la pelotera entre varios individuos... Empezó por la tarde y terminó por la noche... hubo varios heridos y parece que unos policías hacían parte de los combatientes... en un instante de conflicto huyeron los policías al ver un revólver...

“...Fue robado el taller del señor Alba por su empleado, quien salió con el dinero por una de las ventanas de la calle... ¿y los serenos? Deducimos o dormían, o son cómplices; ¿aire no corre, gente no pasa, quién me arrempuja?” Se decía antes en Santa Fe... ¿y la Policía? Dormía encerrada en la Galera... Un soldado del batallón 9º, atacó a una mujer con un cuchillo y al impedirlo el sereno, lo atacó con el arma; otro soldado, que estaba violentando a una mujer, al impedirlo el sereno, le ofreció puñaladas... éste se vio obligado a defenderse y le hizo una herida en la cabeza... al otro día, el jefe hizo llamar al cabo, fue al cuerpo de serenos y luego a la policía a dar el parte... y el sereno fue relevado... al día siguiente; el teniente... N. N. hizo meter a culatazos al Hospital Militar a otro sereno, en venganza.

“A las ocho y media pidieron auxilio de la casa del señor Francisco Plaza, porque el señor Juan Saladén estaba violentando a una muchacha: el cabo entró y fue atacado por el señor Saladén y tuvo que retirarse porque supo que era Senador y estos señores gozan de inmunidad. Es copia del memorándum del Cuerpo de Serenos”.

“Literalmente, los rateros no la rebajan y ni a Cristo. Dos crucifijos se han robado en ocho días de Santo Domingo. El capellán renunció, porque el último Cristo se lo quitaron casi de entre las manos, cuando iba a empezar la misa... Los objetos robados se hallaron en San Victorino en la tienda del usurero José Tomás Contador, con otros de los robados de la casa donde hubo aquellos bailes de que hablamos... y también ocho taburetes de propiedad de un señor Millán, quien los había alquilado para el baile...

“Proliferan las hojas que contienen prevenciones, telegramas, instrucciones, decretos, recetas ...pero acaso porque los resortes de la autoridad están ya muy gastados... no se nota que los agentes de policía se ocupen en el aseo de los ríos, las calles ni los caños... más que dar decretos pueden gastarse el dinero de todo ese papel en elegir buenos agentes y pagarlos bien.

“Se trata de allanar casas sin motivo, de consumir un fraude electoral, venga la policía. En fin, la policía está lista para todo atropello contra los opositores pero en manera alguna para dar garantías.

“A más de todo, la alarmante oscuridad... a causa de la supresión de luces... porque algunos interesados no pagan el impuesto destinado a la vigilancia y éstos no pagan porque los vigilantes no vigilan.

“Habiéndose convertido el Cuerpo de Serenos en cuerpo político... los comerciantes... dejan de pagar la contribución... hasta tanto no se haga una renovación completa de su personal... la sociedad debe evitar que el expresado cuerpo que, hasta hoy parecía incorruptible, entre a la arena política. Hoy está amenazado el sufragio, mañana lo estará la propiedad”.

Este era el color de la situación de la ciudad entre 1880 y 1885, y con respecto a los delitos y contravenciones que eran el pan de cada día de la “crónica roja” y de los años 70 se podría transcribir aquí literalmente para los 80 sin incurrir en anacronismo o falsificación de documentos.

### 3. EJÉRCITO MUNICIPAL Y CELADORES NACIONALES (Marcha)

Al desorden civil se agregaba la confusión de jurisdicciones. Ejército vs. Policía, Estado vs. Municipio, Seguridad vs. Moral vs. Aseo: el Decreto Federal número 99 de 1880 “mandando desacuartelar la fuerza pública y creando un cuerpo de Policía del Estado” hacía coexistir dos secciones, una civil y otra militar, ambas bajo el mando de un Prefecto General de la Policía, sin perjuicio de que la sección militar pudiese “organizar un Estado Mayor cuando lo considere conveniente”.

La dualidad aumentó cuando fue ejecutado por el Decreto Estatal Número 246 y la Ley nacional número 56, ambos de 1881: estas dejaban, dentro de la ciudad, tres inspecciones estatales al lado de las tres municipales ya existentes y creaban, además, una sección de “vigilancia y aseo” y otras de “celadores de las vías públicas” repartidas en cada uno de los cuatro barrios tradicionales, usando el mismo uniforme de los gendarmes. Pero, además, conservaban las jurisdicciones del alcalde e inspectores distritales y sometían, a la autoridad del Gobernador y del Alcalde, el Cuerpo de Serenos de la Junta de Comercio.

Castaño glosa el resultado así: Año de 1880 no fue de guerra, y los reglamentos expedidos eran ante todo una normalización minuciosa y cotidiana de los altos fines moralizantes que perseguía la regeneración: “Basta ver las funciones asignadas a militares, a civiles, vigilancia y aseo generales, conservación de las vías urbanas y, especialmente, tutela de la moral pública. Además, estos servicios serían prestados dentro de una jerarquía que llevaba la antigua denominación policiaca: un prefecto general, de quien dependerían inspectores y gendarmes. A pesar de ello, dentro de esta jerarquía, se intercalaron oficiales, suboficiales y soldados. El ejército se acomodaba de esta manera en un sitio de la administración que no le correspondía y se le daba fuerza legal a la injerencia que durante 60 años había tenido esta mescolanza, y al autorizar el Ejecutivo para crear, organizar y reglamentar un cuerpo de policía destinado a la capital de la República... debía tomar el número de individuos de este cuerpo, de los

cuatro mil hombres que determina el artículo 1°. de la presente ley para formar el ejército”.

Parece ser que tal cuerpo nunca se creó y son los alcaldes, el general Cenón Figueredo, Manuel Solanilla y don Higinio Cualla, quienes, entre 1883 y 1886, tendrán la responsabilidad de dosificar las medidas de este coctel. Don Cenón, en abril del 83, se felicitaba por el éxito de los seis inspectores distritales, “gracias a quienes se han construido miles de metros de embaldosados”, pero se lamentaba de que se vieran entorpecidos en tan noble tarea por “trabajos de otro orden, provenientes de la comisión de delitos que aumenta en proporción alarmante, y que casi no les dan tiempo suficiente para atender debidamente el aseo y ornato... pero la situación de alarma que vivió el país desde ese mes hizo cambiar las preocupaciones, pues por decreto 48 del 19 de abril se organizó un ‘cuerpo de policía del distrito compuesto de 55 gendarmes’ y una compañía de 71 zapadores, de cargo del presupuesto de la ciudad, en que ganaban los civiles 60 centavos diarios, y los militares 40 centavos.

La situación empeoró, pues al mes siguiente se aumentó ‘el cuerpo de zapadores del distrito hasta 400 individuos organizados militarmente’, pagados por la policía. Pero el gasto era demasiado y para el final del año el general Figueredo se quejaba de cómo es posible en una población de 100.000 almas, atender al servicio local con 25 hombres mal remunerados. Pues aunque en el presupuesto del Departamento de policía de seguridad figuran 50 gendarmes, 25 de éstos están destinados al ramo de agua, a las recaudaciones del distrito, a Chapinero, Plaza de Mercado etc., y no puede distraérseles del servicio a que están nombrados... Calculaba don Cenón que la ciudad necesitaba por los menos ‘300 gendarmes bien pagados, decentemente vestidos e instruidos’”.

Esto es, que la dispersión del oficio de policía no solo provenía de su confusión con los soldados, sino también de la diversidad de sus propias actividades: un inspector de policía, según don Figueredo, se debía dedicar, por la mañana, entre las siete y las ocho de la mañana, a distribuir los carros del aseo, luego notificar personalmente a los vecinos de las obliga-



ciones de embaldosar y tapar los caños, so pena de multa; entre las once de la mañana y las cuatro de la tarde, debía dedicarse a evacuar los sumarios o procedimientos de policía, hacer los juicios verbales y dictar las sentencias por delitos menores y contravenciones; entre cinco y seis de la tarde debía rondar el barrio, cerciorándose de que sus providencias se hubieran cumplido y al mismo tiempo vigilar a los zapadores, o sacar de las casas a los enfermos que se escondían en tiempo de epidemia.

Entre siete y ocho de la noche, pasar lista a los gendarmes y darles instrucción militar; y de las ocho en adelante, hasta las doce, a patrullar el barrio para hacer cerrar las chicherías y botillerías, e impedir todo desorden o delito que intente cometerse.

Pero, además, el policía no había logrado desembarazarse del todo de otras funciones heredadas de la Colonia y era, como vimos, el encargado de la recaudación de ciertos impuestos distritales, de cobrar ciertos peajes o multas por aseo, y, en especial, cobrar a los vivanderos las cuotas por los puestos de la plaza de mercado, lo que hacían con tal acuciosidad que hubo días en que pasaban a recogerlo hasta dos y tres veces. Con tantas responsabilidades fiscales, militares e higiénicas, los buenos salarios y su adiestramiento en modales de salón, podemos entender el gran aprecio que el pueblo bogotano no vacilaba en expresar, agudamente, a los policías cada vez que podía.

Por fin, ya pasado el peligro político, en septiembre del 83, el alcalde se dirigía al en ese entonces simple inspector de la sección de policía distrital, señor Aristides Fernández, para decirle que la policía debía volver a ejercer sus naturales y ordinarias funciones, insistiendo en el aseo y ordenándole que la policía a sus órdenes debía apostarse, durante las primeras horas de la noche, en los lugares convenientes con el objeto de aprehender a las gentes que arrojen basuras a las calles, a las cuales gentes se les detendrá en el panóptico por tres días o se les exigirá una multa por cinco pesos.

Esta confusión de funciones, resultado más bien de la escasez crónica de rentas, solo hasta 1885 se pudo poner al día cuando la municipalidad pagó

los sueldos atrasados desde diciembre de 1880. Del caos político y de los engendros fruto de la conciliación entre los distintos proyectos de organización policial, seguía dando lugar a híbridos extraños; por una parte, en 1884 se crea por primera vez una junta de aseo y ornato de la ciudad para aliviar a la policía de la dirección de este ramo pero; al mismo tiempo, por Decreto 29 del alcalde Higinio Cualla, aquel famoso primo de Núñez, quien dirigió los destinos de la ciudad por 16 años, se reorganizaba la policía municipal como un cuerpo de tropa con 60 individuos, con obligaciones de esta guía: impedir que las gentes hagan sus necesidades en las calles públicas; prohibir que cuelguen en las calles cabuyas con ropas... recoger todas las gallinas y cuadrúpedos que se encuentren vagando; prohibir que los individuos que vayan cargados por las calles transiten por las aceras; prohibir que (los artesanos) hagan fogatas en las calles; cuidar que en las fuentes públicas no ocurran los frecuentes escándalos y desórdenes... y como adhebra obvia, el prohibir todo desorden o delito, y todo ello por los mismos 60 centavos (\$18.00 al mes) de 1881.

Tocó más fondo aún la precariedad del oficio policial antes de la caída del régimen federalista, cuando en 1885, al elevar a Chapinero de caserío a barrio, se aprovechó para crear dos nuevas inspecciones en San Diego y Las Cruces con un secretario pero sin gendarmes y, por otra parte, cuando se dieron atribuciones policiales a algunos empleados particulares ante los problemas surgidos entre la empresa del tranvía y el pueblo bogotano, este último optó, como de costumbre, por el sabotaje civil y empezaron a romper con cuchillos los forros y maderos de los coches, hasta el día en que a algún inconforme se le resbaló la mano y rompió el cuero de la mula que tiraba el carro, haciéndole un rayoncito desde la cola hasta la crin. Inmediatamente el alcalde Cualla, exasperado, nombró celadores de policía a los conductores del tranvía, quienes podían arrestar a los borrachos, peleadores, escandalosos y groseros y debían detener los carros al frente del Panóptico para poner los culpables a disposición del Alcalde.

El cambio político de 1886 empeoró las cosas: el cuerpo estatal creado en 1880 fue, desde entonces, departamental, pero en julio de 87 el Gobierno le retiró el auxilio presupuestal. Así, quedó reducido a 50 agentes. Se dis-

puso que fuera el ejército quien hiciera las patrullas nocturnas de la ciudad, al suspender las que desde hacía un año salían con toda puntualidad de la policía departamental, para evitar los conflictos que podrían sobrevenir entre las dos instituciones. Para este año, informa el gobernador Córdoba, ya no quedaba de propiedad del Municipio ni local para cuartel del cuerpo de policía, ni para oficinas de las inspecciones de los barrios. Así llegamos a los años 88 y 90, cuando arranca el mayor intento de reorganización policial y urbana de Bogotá en el siglo XIX.

#### **4. QUE VENGA EL POLICÍA FRANCÉS... PARA QUE VEA DÓNDE LE DA EL AGUA (Marsellesa)**

La organización moderna de la ciudad pareció despuntar por fin luego de la proclamación de la nueva Constitución. En efecto, desde 1888 se reformó el sistema de administración municipal, se eliminó la junta de comercio y se convirtió la de aseo y ornato en junta central de higiene, no sometidas ya al concejo municipal, sino directamente al Ministerio de Fomento, al ceder la ciudad a la nación el recaudo de los impuestos distritales de aseo, alumbrado y vigilancia a cambio de su intervención en la mejora de tales servicios. Sucesivas disposiciones culminarían con la creación, en 1888, de una gendarmería de alta policía nacional, organizada militarmente con residencia habitual en Bogotá, y en la Ley 23 de 1890, que autorizaba al Gobierno a usar en el establecimiento, organización y sostenimiento de un cuerpo de Policía Nacional hasta \$300.000; y a contratar a través del cuerpo diplomático un profesor hábil... que se encargue de organizarlo y de educar hasta donde lo permiten las circunstancias y aptitudes respectivas a los particulares que se destinen a desempeñar las funciones de policiales. Fue así como llegó a Bogotá, contratado inicialmente por dos años prorrogables, con \$3.000 de sueldo mensual, Juan María Marcelino Gilibert, de nacionalidad francesa. Nacido el 24 de febrero de 1839 en Fustignac departamento de Alta Garona, había sido comisario de policía de la primera clase en la ciudad de Lille.

Lo que se le venía encima no era poco. Los propios veteranos de la policía bogotana se oponían a que, como en incontables ocasiones, se confiara la salvación de una institución nacional a la intervención milagrosa de una misión extranjera. Meses antes de dictarse la Ley 23, Epifanio Morales, comandante del cuerpo de policía del departamento, elevó un informe al prefecto general donde hacía su propio diagnóstico. Primero, las quejas que ya hemos conocido: supeditación del carácter civil de la policía al Código Militar, superposición de funciones al Comandante, a quien tocaba hacer las veces de funcionario de instrucción criminal; sueldos bajos y a su cargo una parte del Gobierno Nacional y otra del Departamental; falta de cubrimiento eficaz de la ciudad por la sustracción de la tercera parte de los agentes para ‘servicios varios’; ignorancia y brutalidad de los policías; exceso de trabajo, cuando había un promedio de 30 arrestos diarios y se debía reseñar y condenar a todos en dos horas, según el tiempo que dejaban las demás tareas, con el agravante de que entonces, o no se respetaban las garantías jurídicas de los procesados o los ‘altos heliotropos’ por ‘rescatar’ algún sirviente o peón suyo demandaban a los inspectores por ‘irregularidades de procedimiento’ (17).

Las acusaciones “corrientes contra la policía tenían una solución sencilla, según Morales; no se trataba de una alta discusión filosófica o política, sino del prosaico asunto del dinero: “Hagamos inamovibles a los empleados de Policía para que la práctica los pula, paguémoslos bien para hallar gente competente y adecuada que se dedique al oficio, ¿pues quiénes serán los que se enganchan de policías cuando un mozo de cordel, sin las fatigas de aquel, gana los mismos sesenta centavos diarios?”. Con ello, dice Morales: “Veremos que sí hay en el país personas competentes que puedan dirigirla”. O si no ¿qué había pasado desde el año 86 cuando el prefecto Rufino Gutiérrez organizó eficientemente el cuerpo de gendarmes? Pues “que se contaba con un número considerable de jóvenes decentes, que hoy se hallan colocados como escribientes... o empleados.... pero el día que se les acuarteló vinieron a hallar unos establos insalubres, ochenta centavos por toda remuneración, un uniforme de paño burdo para tropa, con vueltas coloradas, un fusil carramplón y un trabajo incesante... con semejantes principios... se fueron desbandando en pos de mejores hori-

zontes... y viniendo jornaleros, asistentes y gente por el tenor, a quienes había que admitir para que el cuerpo no se evaporase... y tan desventajosa es la idea que se tiene del empleo de policía que se han recibido recomendaciones como esta: “Señor Coronel Morales: le recomiendo mucho a N. N.... para que le proporcione una colocación en el cuerpo de su digno mando; ese mozo es formal, hace algún tiempo fue concertado del señor fulano, después fue mi muchacho y se manejó bien, de manera que reúne las condiciones que se necesitan para ser policía. Su amigo que lo estima... “Esta es la verdad desnuda y lo que pretendemos mejorar trayendo policías extranjeros!”.

Porque había otra dificultad más difícil de vencer, decía el coronel Morales, y sus palabras pueden estremecer aún hoy a cualquier agente de nuestra policía: “El más grande defecto que caracteriza a nuestra nación, y contra el cual vendrán a estrellarse los maestros europeos de la policía, es nuestra falta de respeto y obediencia a la ley y de acatamiento a la autoridad... aquí todos somos soberanos, para nosotros no hay más ley que nuestra voluntad ni más autoridad que nosotros mismos... ¿Podrá un policía en Bogotá contener instantáneamente dos coches que ruedan en una calle con solo levantar su insignia, como un policía inglés detiene 200 coches en Londres? ¿Podrá un policía en Bogotá conducir preso a un ciudadano con solo tocarle el hombro con su bastón indicándole que lo siga para presentarlo en el tribunal que lo solicita? ¿Podrá, en fin, un policía en Bogotá arrestar a un general que se halla pasando una revista, sólo porque castigó indebidamente a uno de sus subalternos?... Que venga un policía francés, inglés, americano o español a ejecutar uno de los tres actos de autoridad que señalo...para que vea dónde le da el agua”.

Pero la fe del comisario francés Marcelino era inquebrantable, y su mística ejemplar. Bajo su asesoría se dicta el que se ha considerado decreto padre de nuestra actual Policía Nacional: el Decreto 1000 de 1891. Allí quedan consignados los esfuerzos de Gilibert para separar “con fuerza casi muscular”, al decir de Castaño Castillo, la injerencia militar política en el cuerpo policial. Esto quedaba adscrito al Ministerio de Gobierno, compuesto por un director, un subdirector y su secretario, 36 comisarios escalafonados je-

rárquicamente en 3 clases, 8 oficiales auxiliares y 400 agentes, con salarios que iban desde \$50 mensuales para el agente, hasta \$250 para el subdirector. Fijaba, así mismo, contra la ignorancia y el clientelismo tradicionales las condiciones de ejercicio de la profesión policial: “saber leer y escribir y contar, no haber sido condenado judicialmente, estar en pleno goce de los derechos ciudadanos, tener buena complexión física y ningún vicio o defecto y, por fin ‘poseer maneras cultas y carácter firme y suave’. Esto es, contra recomendaciones, mérito. Así mismo, confirmaba un decreto anterior del presidente Holguín que mandaba incorporar la gendarmería departamental, la policía municipal y el cuerpo de serenos como parte de la Policía Nacional. Sin embargo, con esto no se eliminaban del todo las viejas confusiones. Al conservar aún cierta autonomía de mando policial para el alcalde e inspectores municipales, el señor Arístides Fernández, quien en 1885 ya era jefe del cuerpo de serenos, al quedar insubsistente, pasaba a ser, en 1890, teniente de policía del Distrito.

Gilibert entrena diligentemente a sus hombres en un lapso de 53 días, y se cuenta que “era tanto el celo que ponía ...que en ocasiones vigilaba los cuarteles vestido de agente raso, y se mezclaba entre ellos... en varias ocasiones tuvo que salir de filas notablemente alterado por las deficiencias que observaba” (Bosquejo históricopolicial de Colombia).

Así mismo, se relata, según palabras del doctor Emilio Guzmán, que la presentación oficial de la policía en Bogotá, el 1.º de enero de 1892, fue un gran acontecimiento; las divisiones del cuerpo desfilaron ante el presidente de la República y su gabinete luciendo el uniforme de la policía de Francia: levita de paño negro, abotonadura dorada, quepis francés con trencillas de plata, sable niquelado con borlas doradas y cinturón de charol con el escudo nacional grabado. *¡Allons, enfants de la patrie!*

También, de su puño y letra, redactó Gilibert el reglamento policial, subdividió la ciudad en seis circunscripciones, se consiguieron y adaptaron los respectivos locales para las divisiones de vigilancia, se amoblaron las comisarías y se instalaron los teléfonos. El cuerpo quedó organizado, a fuer de estas divisiones, con otras dos más, la Central, para servicios generales

en toda la ciudad, y la de Seguridad, encargada de la “Supervigilancia y las pesquisas reservadas”, de las que decía Gilibert que, si bien no era un servicio secreto –venía de haber vivido en su país la perversión del cuerpo policial, esta vez no por el ejército, sino por la hipertrofia de las ‘Secretas’–, sí podían trabajar sus escogidos agentes en vestido de paisano, llevando una identificación impresa con el lema: “La Fuerza de la Ley”. Igualmente, adiestró a los guardias e inspectores para llevar un minucioso juego de registros diarios sobre las rondas nocturnas, listados de sospechosos, lugares peligrosos de la ciudad, casas de juego, de ‘mala reputación’ y de préstamos, hoteles y movimientos de transeúntes, vagos y niños callejeros, listas de quejas y denuncias; documentos todos que serían uno de los blancos más perseguidos por el pueblo bogotano durante el motín de 1893.

El reglamento también era severo en prohibir a los agentes la aceptación de ‘extras’ o aprovecharse ellos o sus familiares de su posición para sostener negocios o adquirir ventajas. Y una indicación que aún hoy puede estremecer, esta vez a los retenidos en redadas: “Los agentes deberán ser siempre benévolo, enérgico y cortés para el público; débiles nunca; procurarán adoptar primero el medio de la persuasión y no reprimir sino después, evitando prometer a los indicados una indulgencia que no están en capacidad de concederles. Deberán, asimismo, abstenerse de todo hecho agresivo, de toda palabra grosera o injuriosa para el público y para todos los individuos detenidos”(18).

El arreglo al que se llegó con la municipalidad de Bogotá para instalar la Policía Nacional nos explica por qué esta, excepto en casos de comisiones especiales a los departamentos vecinos, no sobrepasó el ámbito de las goteras de la ciudad; las oficinas de la Dirección, la División Central y la Seguridad se contrataron con la ciudad, al ceder esta, según acuerdo de la municipalidad en 1890, el local del antiguo Hotel Universo, “situado en la parte sur de la plaza de mercado de esta capital, con sus tiendas accesorias” a cambio de que el Gobierno se “obligara a suministrarles diariamente... un cuerpo de gendarmería constante de 50 hombres de los de la Policía Nacional, los cuales estarán bajo las órdenes y autoridad del alcalde de Bogotá y de los empleados o funcionarios a cuyo servicio

los designe el mismo alcalde, amén de otro grupo de agentes que debían vigilar y hacer guardar el orden en los lugares en que se den espectáculos públicos...”, lo que a la postre se convertiría en la cesión de una guardia de servicios personales para los funcionarios de la ciudad y en una causa de serios enfrentamientos entre el riguroso comisario Gilibert y el alcalde Higinio Cualla.

## 5. EL SERENO ATACA DE NUEVO (Tocata y fuga)

Y pues sí, señor, que el agua bogotana iba subiendo cada vez más sobre la robusta humanidad de nuestro obstinado francés.

En su empeño por combatir todas las oscuras fuerzas que conspiraban contra el proyecto de formar un cuerpo profesional y científico, debió vérselas no solo con los bajos fondos de la ciudad, con los altos mandos civiles y militares, con las medias tintas de estudiantes, mercachifles y artesanos, sino hasta con los poderes situados más allá de toda altura: con los mismísimos habitantes de ultratumba.

En una madrugada de abril de 1892, a escasos tres meses de organizado el flamante cuerpo nacional y de disuelto el cuerpo de serenos, una noticia llevada por los agentes que hacían la guardia nocturna por los lados del Colegio del Rosario causó alarmas y murmullos entre los policías de la Segunda División, destacada en San Francisco. El agente Gabriel Rueda refería que “en la noche anterior, estando de servicio especial media cuadra arriba de la imprenta de ‘La Luz’, de doce a tres, se le había presentado un sereno quien dijo: ¡‘Compañero, buenas noches!’ a lo que Rueda le había contestado lo mismo. En ese momento se había inclinado este a alzar el capote que acababa de caérsele y al enderezarse, el individuo había desaparecido, sin que fuera posible hallarlo”. Al oírlo, otros agentes empezaron a desatar lo propio; el agente Jáuregui, entonces, contó que le había acontecido algo similar, pero que por temor a la burla no había hablado. El caso era que en otra noche había visto a un individuo que firmaba parado en inmediaciones de los excusados públicos del Puente de Latas, y que el agente lo increpó por dos veces, pidiéndole candela para encender un cigarrillo, y aquel no solo no se la dio, sino que no le contestó, por lo cual



resolvió sacar fósforos, y al botar el que había prendido, ya el individuo había desaparecido, sin poderlo hallar por más que lo buscó. Otro agente corroboró el extraño encuentro; esta vez en la calle que conduce del Puente de Santander al Puente de Latas se topó, a eso de las dos de la mañana, con un individuo parado hacia la mitad del puente y recostado contra la baranda del lado occidental. Creyendo que fuera un ‘alumbrador’, siguió su ronda, pero al llegar cerca del sujeto, este desapareció sin que el policía se hubiera dado cuenta de cómo lo hizo.

El rumor siguió circulando entre los policías, desenterrando viejos relatos donde se describía el atuendo del personaje, a la usanza de los antiguos serenos coloniales: una especie de levitón de gran tamaño, casco metálico al modo del ‘yelmo de Mambrino’, silbato, ‘chipa’ de rejo a la cintura para alcanzar los faroles y relucientes alpargatas blancas. En efecto, la historia se remontaba a lejanas épocas, ‘del tiempo de la antigua policía’, según el decir del mismísimo Gilibert, hasta cuyos ilustrados ojos llegó el asunto, y no precisamente porque se le hubiese presentado el espanto, como ya todos lo llamaban, sino porque Rodolfo Samper, un joven periodista que comenzaba su carrera escribiendo picantes crónicas rojas para el diario conservador “El Correo Nacional” y no perdía chocolatada en las comisarías, condujo hábilmente el tema hacia ruidos subterráneos y los espantos y se enteró del suceso del Sereno... Samper lo llevó a las páginas del periódico diciendo que los policías habían salido despavoridos, que habían abandonado sus puestos de vigilancia, en fin, armando tal escándalo que, en palabras del propio Gilibert, “ha hecho cubrir de ridículo al cuerpo de la Policía Nacional”.

Hasta aquí los datos confirmables. El propio ministro de Gobierno le dijo al director que iniciara un sumario para esclarecer el misterio. Se le abrió un expediente al espanto; aquel reposa hoy en el Archivo Nacional, del cual hemos tomado las declaraciones textuales de... los agentes (19).

El comisario Gilibert dio por cerrado el caso destituyendo fulminantemente a los agentes espantados no porque hubieran abandonado su puesto, como afirmó calumniosamente la prensa, sino porque, “así como lo dicen, hubiesen apercibido un hombre vestido de sereno, su deber como empleados de la fuerza pública hubiera sido apoderarse de él para saber lo

que pretendía y no lo hicieron...”, amén de haber cometido la grave falta de referir hechos “que sabían ser inexactos delante de un reportero...”.

Don Marcelino, como buen positivista, da varias explicaciones a algunas ‘in explicaciones’; el rumor fue iniciado por el exagente Rueda, quien acaba de separarse del empleo y quien “en realidad no ha percibido nada de insólito, y por un motivo que no me explico y no me explicaré jamás es el primero que ha pretendido haber visto el fantasma... En seguida otros agentes, sin tampoco haberlo visto, habían propalado la especie...” “A mi modo de ver —concluía muy policíacamente *monsieur* Gilibert—, los agentes y el comisario Sánchez han querido formar una farsa o amedrentar a los agentes que hacen el servicio en aquellos parajes... De las averiguaciones hechas por los comisarios de la segunda división y de su vigilancia de todas las horas de la noche, resulta que no hay nada de cierto en este negocio, y no pasa de ser una chuscada”.

Si lo dice la policía...

## 6. LA POLICÍA DE BOGOTÁ (Balada)

El furioso motín de artesanos de enero de 1893, ya bien descrito, fue en realidad la prueba de fuego de la profesionalidad y la organización de la recién nacida Policía Nacional, y también del grado de aprecio que había conseguido entre la ciudadanía bogotana.

También en el Archivo Nacional (20) hemos hallado los informes que los jefes de división de San Victorino, San Francisco y otras secciones elevaron al director Gilibert sobre su actuación durante los días 15 y 16 de enero. Varios detalles llaman la atención: uno, el más evidente, el que la policía fue, al lado de los señores Gutiérrez y el alcalde Cualla, el blanco principal del tumulto. Las masas, en cierto momento, y con la intervención del general Cuervo, vivaron y apoyaron al ejército hasta el momento en que la asonada se hizo incontrolable y el batallón de artillería hubo de intervenir para proteger a la propia policía y disolver a los amotinados. Otro, la impotencia final de esta para resistir los embates y su desorganización y desbandada relativa a pesar de los ingentes esfuerzos del jefe Gilibert para

mantener una acción coordinada. Veremos enseguida otros elementos, a través de algunos fragmentos de los relatos de los propios comisarios, no sin dejar de notar que a través del escalonamiento de los informes se va notando la conversión de una descripción inicial escueta en un relato más ‘ideológico y partidista’, aderezado cristianamente por una mano que, tal vez previniendo su publicación, fue tachando o agregando comentarios al margen del original, correcciones de las que daremos cuenta en su debido lugar.

Ángel Gutiérrez, jefe de la División de Seguridad, precursora del actual F-2, daba parte el 21 de enero que el primer día, luego del ataque a la Casa de Gutiérrez, “regresó en compañía del señor Ministro de Gobierno y Guerra (el general Cuervo) a la Dirección General de la Policía con el objeto de traer cápsulas... pues la mayor parte de los agentes no tenían ni peinilla, ni rifle defendiéndose... con piedras... Estando listo para volver al teatro de los acontecimientos con un pañuelazo de cápsulas ocurrió el motín en el frente de la Dirección por lo que tuve que permanecer allí”. Los intentos iniciales para calmar el tropel por vías relativamente pacíficas y el desconcierto de las autoridades, los expresa al relatar que “entre el comisario mayor... 8 presos de los que estaban arrojando piedras, los cuales fueron custodiados hasta las 6 y 30 de la noche, hora en que ordenaron se les diera libertad”.

El relato del comisario Becerra, destacado en la 2.<sup>a</sup> División, es más extenso, por haber tenido que cubrir varios de los frentes de combate; ya por la noche del 15, “a las 8 y 15 p. m. se oyeron nuevamente pitadas con la señal de generala... e inmediatamente el comisario marchó al lugar... con 18 agentes armados de Remington y 15 de sables y al llegar allí encontró a los amotinados de 400 a 500 hombres y dando gritos de mueras al Señor Gutiérrez y de vítores al pueblo, con mueras y abajos al Gobierno y vivas al partido radical... Los agentes creyeron conveniente emplear los medios pacíficos y conciliadores para con los amotinados, valiéndose de frases reflexivas... a las que no prestaban atención alguna... Ante esto ninguno de los agentes permitió hacer uso de arma, y estos supieron contenerse y obedecer las órdenes superiores...”.

Otro de los relatos, más interesante por su extensión, por su prosa moral –conservadora– y porque es el primero que empieza a ser interpelado, es el del comisario jefe de la División de Seguridad, Moisés Rocha, narra este así la defensa del local de la Comisaría Quinta, situada en la calle cuarta: “Hacia el servicio de vigilancia en el circuito de la tercera subdivisión, la cual fue derrotada en su camino por los molineros antes de llegar a la estación, pudiendo penetrar a esta el dicho comisario... y los agentes nn y ff. Todos permanecieron allí cuando al principio el ataque; terminado éste no aparecieron sino el señor... y los agentes nn, ff, tt y yo. Los demás habían escapado por sobre unas paredes. Con el rifle único que tenía el centinela...(tachado el nombre) se dispararon 16 tiros, habiendo muerto dos y quedando dos heridos...(resistiendo hasta que los rescató una escolta del batallón quinto de Vargas...) la cual nos ofreció inmediatamente sus servicios para que saliéramos con ella, a lo que no accedí por motivos que no debo exponer...”. Lo que tampoco expone es el párrafo siguiente, que aparece tachado y medio raspado, pero en el que se alcanza a leer: “advirtase en este punto que aunque no di orden de hacer fuego, el dicho agente Márquez procedió...(raspado)...con gran...(raspado)...”.

Y, finalmente, el relato que parecía ser el destinado a la posteridad, firmado por Wenceslao Jiménez C., también de la División de Seguridad, quien comienza aclarando que “no le es dable juzgar y apreciar en su justo valor las causas y origen de los actos del pueblo amotinado”.

“Día 16; en las primeras horas del día que (las nubes de) –los paréntesis señalan lo que aparece tachado con lápiz– intranquilidad y desórdenes formados la víspera por una corriente de pasiones desenfrenadas habían desaparecido (despejando el horizonte), que la calma se había recuperado...que no había ya por que ocurrir a las medidas y providencias de fuerza...”...”Pero por desgracia del germen maléfico crecían con vigor en el ánimo de todos los amotinados del día anterior y un gran número de individuos, dándose el honroso título de artesanos, pero poseídos de malas pasiones, con el poderoso impulso de unos cuantos seres de mala índole, enemigos de todo derecho, sediciosos por costumbre, a promover de nuevo el motín para preparar los cimientos de una completa desorganización social...” luego, en medio del motín recrudecido, uno de los agentes “se

vio en la dolorosa necesidad de hacerles un disparo con el rémington, que causó inmediatamente la muerte de ...Isaac Castillo...” El agente Jiménez siguió su marcha en traje civil, y al “bajar por la plazuela de San Victorino, subían ya con el cadáver de Castillo, y en aquel lugar, reconocido yo como jefe de policía por la multitud, fui víctima de... insultos y pedradas...”.

“Más adelante, al llegar a la plaza de Bolívar, me encontré con el motín que venía desde Santa Bárbara, bajando por la calle de San Carlos, con banderas negras y coloradas, y armados de garrotes, peñillas, cuchillos, piedras... lanzando más o menos estos gritos: “abajo el gobierno”, “abajo la policía”, “viva el partido radical”, “viva el pueblo” (vivan los asesinos)... intercambio a lápiz..., “vivan los artesanos”...”serían ya como las 5 p.m., parte de los amotinados se encaminó al local de la dirección...y parte en dirección a san Diego, en el mayor desorden (tachadas en varias partes las alusiones a esto) con el propósito, según se veía, de aniquilar todo elemento relacionado con la policía (cosa acordada hace meses en juntas secretas contrarias al gobierno... ..añadido a lápiz) y llevar su estandarte anarquista y disociados por los ámbitos de la culta y cristiana capital...”, “las partidas eran numerosísimas “y era imposible, como pretendían algunos atender todas ellas por grande que fuera la fuerza existente en la ciudad)... añadido..., y por todas las calles recorrían considerables grupos gritando vivas a “la comuna”, al “noventa y tres”, etc...” muchos muertos y heridos resultaron en tan dolorosos trances...”.

Por último, el relato del ‘asalto final’ al local de la Dirección Nacional, donde se hallaba Gilibert en persona: “en ese momento, hallándose parte de los agentes estacionados frente al local indicado, el jefe del día del ejército nacional previno a la policía para que se retirase a su cuartel, (por exigirlo el pueblo) –tachado– a fin de evitar un nuevo conflicto, así se hizo y en el acto que los amotinados vieron retirarse a los agentes y cerrar la puerta del edificio, creyeron llegado el momento oportuno de apoderarse del local, y en esa virtud, atacaron a piedra, a disparos, los balcones y puertas... usted, señor director, con su impavidez e inteligencia reconocida nos dirigía y aguardaba el último extremo en que debíamos apelar a una defensa sostenida para repeler aquellos golpes con el fin de atender a nuestras personas y restablecer en lo posible la honra de la institución... al fin el

ataque era ya tan vigoroso y persistente que el señor director tuvo que ordenarnos diéramos (tachado por hiciéramos) fuego con las pocas armas de que podíamos disponer ( muchas, para ciertos órganos de la prensa que censuraban.. –añadido–). Así se verificó desde los balcones de la dirección a la multitud... sedienta de nuestra sangre... en ese encuentro quedaron muertos una serie de infelices...los principales responsables (que hacía alarde de su abominable influencia. –añadido–), huían... el fuego empezó a hacerlos disolver...y poco a poco fueron... a continuar su ralea criminal en otros varios puntos de la ciudad...”.

Dos detalles finales: luego de relatar los asaltos a la casa de Cualla, al asilo de San José, a señoras particulares y a la casa de Cuervo, a diferencia de las informaciones de prensa, Jiménez afirma que “se robaron varios objetos”.

El segundo detalle es en torno a una “fiesta de recepción”: al final del informe, el oficial Wenceslao “en representación de los agentes todos del cuerpo de policía, y como colombiano, manifestamos a Monsieur Marcelino Gilibert que estamos y viviremos profundamente reconocidos de la conducta prudente elevada, civilizadora y cristiana que observó Usted... en momentos en que festejábamos su nuevo advenimiento al puesto de jefe o director del cuerpo...”. Que tan bienvenido era, ya lo mostró el “festejo” que le organizaron los artesanos y las masas bogotanas, el cual había demostrado, según palabras del propio comisario, y para ejemplo de nuestros actuales sociólogos y “violentólogos” que “aún no se hallan, en una sociedad cristiana (como ésta) suficientemente desarrollados los gérmenes y elementos de civilización y de moralidad y de que aún existe en el seno de nuestro pueblo la tradición de la barbarie y la (simiente de una próxima y deplorable desorganización). Paréntesis, porque tal frase fue tachada por cristiana mano, y cambiada por (que es necesario reprimir con mano rigurosa y cuan necesario es inculcar el respeto a la autoridad que vela por todos)”.

Esta balada podría titularse, para Gilibert, ‘Con el agua al cuello’; para los artesanos, ‘El cuello en la soga’ y para la ciudad; ‘Por el cuello, no’. Pero de todos los descabezados, el único que pudo salir a flote fue nuestro *Monsieur L’Inspector*, para furia de los que gozaban viéndolo chapotear en las espesas

chucuas bogotanas. Fue él el primero en analizar con cabeza fría la situación, reconociendo que, entre otras, fue la escasez de personal la causa de que “las divisiones se vieran obligadas a abandonar la comisarías y trasladarse los agentes a diversos puntos, por lo cual los amotinados entraron a las oficinas y destruyeron cuanto encontraron en ellas”. En efecto, el Gobierno oyó la recomendación del experto, aunque tampoco por mucho tiempo: con motivo de los sucesos de enero, el 31 de ese mes se elevó el número de agentes a 1000, “pero solamente se creó la división de reserva el 13 de febrero siguiente, con 250 agentes, la cual solo duró hasta el 22 de mayo en que fue suprimida por Decreto 945, quedando el escuadrón que formaba parte de ella y todo el personal reducido a 500 agentes. Suprimido aquél el 10 de agosto siguiente, quedó el cuerpo compuesto de 450 agentes que tiene actualmente”. (Informe de Gilibert al Min-Gobierno del 29 de mayo de 1894) (21).

Pero si el Gobierno, por cualesquiera razones, no sostenía hasta las últimas consecuencias el proyecto social, Gilibert, en lo que concernía a su jurisdicción, sí sacaba las lecciones de la experiencia: cambió la organización y la ubicación estratégica de sus efectivos: “las 6 primeras divisiones que antes se dividen en 4 secciones, hoy se dividen en 3, y prestan el servicio así: durante el tiempo que la primera sección está en servicio activo, por el término de 3 horas en la calles y plazas de la ciudad, la segunda permanece en servicio sedentario o de reserva en las comisarías y la tercera en descanso. Pasadas las 3 horas, la segunda sección entra en servicio activo de vigilancia mientras que la primera regresa a su respectiva comisaría a servicio sedentario y así sucesivamente...” de este modo los agentes con el reposo que obtienen “pueden atender el fuerte trabajo que les corresponde tanto de día como de noche...”. La conclusión era optimista: “con esta nueva organización, creo que no repetirán aquellos actos de salvajismo...”(22). Si lo dice la policía...

## 7. LA LEY CONTRA EL HAMPA (Tema de la Pantera Rosa)

Y bien fuerte era el trabajo de sanear la “Atenas Suramericana”. En el mencionado informe de 1894 Gilibert hace un extenso balance de lo hecho y por hacer.

Numéricamente la cosa se ponía así, restando de los 450 hombres en nómina los cincuenta cedidos al municipio y los 110 cedidos a las oficinas nacionales o los destacados en otros oficios, “se tienen para la vigilancia de la ciudad 290.

De éstos, divididos en tres partes; según la organización establecida, quedan 96, y como la ciudad, según plano oficial, consta de 1020 cuadras, cada agente tiene que vigilar casi 11 cuadras... si se agrega que no pudiendo establecerse patrullas... para conducir a las comisarías a los sindicatos... tienen que hacerlo los mismos agentes... para lo cual se ven en el caso de abandonar su radio de servicio por muchas horas y con mucha frecuencia”. ...Sin contar los escoltas extras que pedían (gratis) los empresarios de teatro o toros, o los párrocos para procesiones o el alcalde para...

Y sin contar con que el propósito de crear un cuerpo profesional se seguía viendo enrarecido por las recomendaciones políticas por las cuales se iban llevando los escuadrones de ebrios, holgazanes e incluso delincuentes, “mal que no ha podido remediarse sin que cometan algunas faltas, motivo de escándalo ante la sociedad”. Los propios multados o castigados renunciaban para luego pedir nuevo nombramiento, dando pie a una gran inestabilidad, en todo contraria a la necesidad de que “pasasen al menos tres o cuatro años en el cuerpo para llegar a ser buenos agentes”.

Sin contar tampoco con que “todo el servicio se reduce a cumplir las providencias emanadas de los demás empleados nacionales, departamentales y municipales, sin que los inspectores de permanencia contaran siquiera con la atribución de poder “juzgar y fallar” en casos ameritados como de la competencia del Código de Policía.

Esto es por lo que se hace al bando de la ley. Del otro lado, la marea seguía subiendo: de los 8.552 casos atendidos por las inspecciones nacionales o de permanencia en 1.893, las cifras cantaban esta canción: 1.718 casos de hurto (sin contar los de robo, estafa, abuso de confianza y demás atentados a la propiedad); 1.052 de ebriedad; heridas, maltratos, riñas, insultos 3.415. Amén de otros delitos generalizados, pero de los que solo caía en



manos de la ley un número irrisorio: juegos prohibidos 13; seducción, estupro, forzamiento y corrupción 128; desaseo 57.111; escalamiento 14; vagancia 441 (23).

Pero nuestro comisario no era ni por pienso un cultor de las escuetas estadísticas; todos los estamentos de la ciudad pasan ante sus ojos avezados en detectar los tumores del cuerpo social y no se ahorra el diagnóstico: Uno: los hurtos. “En una escala verdaderamente alarmante.... Cometidos en gran parte por muchachos de 7 a 15 años a quienes se ha dado el nombre de rateros (notable aprendizaje del dialecto bogotano por parte del *monsieur*) y que parece, por rápidos, se hubiesen educado especialmente”, que cada día se hacen más numerosos por la falta de colonias penitenciarias que “según se ha establecido en Francia evitan que se mezclen y aprendan de los criminales empedernidos”.... Pero había además otro móvil que generalizaba los robos: “basta visitar los almacenes de los cambalacheros o zacatines” (24). Aquí sí se extralimitó l’*Inspecteur* en su español, aunque no en la denuncia; “allí se encuentran todas las llaves perdidas o robadas, los elementos de guerra perdidos de los parques públicos, las ropas desaparecidas de las casas de familia y todos los demás objetos cuyo comercio no puede hacerse a la luz del día”. Y don Marcelino no se andaba con tapujos ante nadie: “elevé ante el Ministerio y el alcalde una petición para que se dictara una ley para reglamentar esa clase de comercio.... Pero este empleado —el alcalde de Cualla, claro—... ¡ha tropezado con la alta libertad de comercio que existe en la República”(25).

Dos: la embriaguez causa según él “de la mayoría de los delitos que figuran en la relación anterior”. Y daño que las chicherías seguían siendo la única diversión; después de la jornada debían cerrarse —como lo hizo— a las 10:00 p. m.... y prohibirse la venta de licor —al modo de Francia por supuesto— “a los individuos, como se les dice generalmente, chispados”.

Tres y cuatro: los dolores de cabeza ancestrales de toda la policía: las prostitutas, “causa de escándalo, perdición de los hijos de familia y de las enfermedades más generalizadas de nuestra sociedad”; y los mendigos, que para entonces ya habían pasado de ser un asunto de caridad pública a ser

problema de ‘orden público’ e higiene social. Remedio para tanta llaga falsa y tanta venérea verdadera “ante los que la policía nada puede hacer”; pues, como en Francia, recomendaba Gilibert algo que Bogotá nunca pudo hacer en el siglo XIX: multiplicar las casas correccionales, los asilos y hospitales, y los centros de beneficencia.

Otros asuntos menudos ocupaban al informe de Gilibert en 1894: el peligro de incendio en los teatros, la falta de excusados públicos, los robos continuados en la plaza de mercado, la falta absoluta de aparatos del cuerpo de bomberos... Solo extraña que un detalle se hubiera escapado a la perspicacia del funcionario... ¿o tal vez pudo ser que las excesivas tareas procuradas por la defensiva de los bienes y honra de los ciudadanos le impedían que se ocupara otro tanto por proteger sus vidas? Porque más alarmantes que los 1.718 casos de hurto, los 3.415 casos de heridas y maltratos. ¿No ameritaba siquiera una línea en su informe el insólito índice de violencia personal que se enseñoreaba de Bogotá, máxime cuando, revisadas en sus archivos las cifras de la comisarías y juzgados indicaban que no se trataba solo de un dato aislado, sino de una tendencia notoriamente creciente durante toda la segunda mitad del siglo XIX capitalino? *Voilà*<sup>2</sup>, detalle así de pequeñito.

## 8. LA RENUNCIA DE UNO QUE NUNCA RENUNCIA (Finale grave, cuasi quieto)

Desde el año 95 la obra de Gilibert se derrumba estrepitosamente, pero ni aun así su fe en la causa policial cede un ápice; durante los últimos cinco años del siglo XIX estallan dos de las guerras más sangrientas de nuestra historia, si ello fuera posible. Apenas empieza a sentirse el hedor de la pólvora en enero de 1895, el presidente Caro reorganiza de nuevo, militarmente, la Policía Nacional y la adscribe al Ministerio de Guerra, con el beneplácito de los enemigos del proyecto del francés: “el resultado de tan necesaria medida no se ha hecho esperar, y todos en la capital habían visto el rudo eficaz servicio que prestara la Policía durante la guerra... y la

---

<sup>2</sup> Nota del editor: Palabra de francés que significa “Ved a qué”.

mejora continua que se observa en sus filas... por eso el actual jefe de la seguridad trabaja por obtener un acto del ejecutivo que haga inembargable la ración de los policías, para cortar aquello de los ‘fiambres’ y ciertas comadrerías y apaniaguamientos que pervierten a los gendarmes...” decía un periódico capitalino (26).

El decreto que adscribía la Policía al Ejército cesó poco después de levantado el estado de sitio, pero fue restaurado luego por Sanclemente el 24 de octubre de 1899. El daño ya estaba hecho porque los agentes formados a la europea “o murieron en la guerra o empezaron a ser sustituidos por soldados revoltosos y claramente sectarios, hasta el extremo de que el propio Gilibert se vio forzado a disolver su sección de seguridad, a mediados de 1897, haciéndosele evidente de paso la malquerencia de las autoridades departamentales y municipales, que incluso comenzaban a sacarle, malévolamente en cara, los altos costos de sostenimiento que exigía la Policía Nacional; empezaban a llamar con socarronería al local de la Dirección, el Hotel Gilibert”. Con los avatares de la fanática persecución a los opositores, ni el apolítico gendarme se vio libre de compromisos, y empezaron a abrirse pesquisas policiales contra sospechosos y “conspiradores liberales”(27). Después de la renuncia de Gilibert, el 3 de junio de 1898, los vientos de la guerra arrasaría con el resto del edificio de tal forma que su Director en 1903, Gregorio Beltrán, daba el parte de desmantelamiento total: “la guerra de tres años que asoló la tierra colombiana... entre los muchos males, nos dejó... la profunda desmoralización de la que desgraciadamente está afectada la Policía, para remediarlo habría necesidad de cambiar el personal casi totalmente y educar al nuevo que viniera en remplazo de manera conveniente... en la actualidad la Policía es considerada por el público, más que como una garantía como una amenaza... y creo que no carece de razón. Hay que borrar a todo trance esta idea fatal, es posible que la Policía se reconcilie con la sociedad y obtenga de ella el respeto que merece...” (28). Como epitafio elocuente, añadía la lista de 29 agentes, tal vez los últimos formados por el francés, muertos durante la guerra en la ‘Batalla del Puente de Latas’, el mismo que fuera en 1892 una de las aulas donde el inspector Gilibert enseñara a sus pupilos a no abandonar, ni aun ante los fantasmas de la muerte, su puesto y su deber.

El mismo Gilibert sería el primer ejemplo de tal mística. Aun después de dejar, desengañado, su alto puesto, no quiso desamparar a su Cuerpo y hasta su muerte, en 1923, como relata bellamente Castaño Castillo, “residía alternamente en su casa de habitación o en el Despacho de la Dirección General, demostrando un impresionante lealtad a sus ideas, pero, en realidad, actuando no como reconstructor sino como consultor eventual, sin autorizaciones precisas y sin hombres”.

Porque otras instituciones y otros hombres lo habían remplazado. Hombres como Arístides Fernández, quien elevado ya a la categoría de general y director de la Policía, durante la época de más recia persecución, entre 1898 y 1901, llegó a ser apodado el ‘Matarife’ o el ‘Inconsciente’ por la opinión pública y el pueblo bogotano (29).

Otras instituciones también desplazaron el proyecto de Gilibert, y lo explica Castaño Castillo: “Es una antigua ley ecológica –ante la quiebra del estado de Derecho–; la Policía si es rudimentaria, es solicitada primero que los demás organismos, pues se presume que el ejército ha sido insuficiente: entonces el bastón tutelar se convierte en garrote: los funcionarios que antes vigilaban la ciudad, se cierran como un anillo alrededor de sus jefes amenazados, los servidores públicos se transforman en una guardia personal”.

Para que no continúen durmiendo el injusto sueño de los archivos... (30), queremos transcribir aquí, para terminar, la carta de renuncia de Marcelino Gilibert, Comisario de Primera Clase, palabras que resuenan como póstuma advertencia a todos los tiempos.

“Señor Ministro de Gobierno:

En mi nota número 561 de fecha 10 de los corrientes, tuve el honor de poner en conocimiento de su Señoría que a consecuencia de las numerosas comisiones fuera de la ciudad de los servicios especiales en todas las oficinas públicas de la capital, de las escoltas para funciones de teatro, corridas de toros, festividades religiosas y finalmente de los agentes en-

fermos y excusados a causa de lo penoso de su servicio, el efectivo con que hoy cuenta este cuerpo es enteramente insuficiente y ya no es posible evitar que cometan los constantes robos que se suceden diariamente a causa de la enorme cantidad de ladrones y rateros que últimamente se han levantado en la capital.

En corroboración de los temores que me permití manifestar a su Señoría en mi nota ya citada, anoche mismo tuvo lugar un robo de gran importancia en la joyería de los señores Madero Hermanos de donde desaparecieron objetos que según los informes valen (\$21.000.00) y esto debido a que el agente que custodiaba ese puesto tenía que recorrer cuatro o cinco cuadras. En este desagradable acontecimiento, me permito manifestar a su Señoría que esta Dirección no ha tenido la más pequeña culpa por las razones que ya dejo expresadas, pero estoy persuadido que el público y la prensa periódica cargarán sobre ella toda la responsabilidad.

Habiendo hecho durante seis años y medio que he estado a la cabeza de este cuerpo todo lo que ha estado en mi poder para crear y organizar una policía que merezca este nombre y no que queriendo asumir por más tiempo responsabilidades con que no puedo gravarme suplico atentamente a su Señoría se digne aceptar la renuncia irrevocable del puesto de Director General y organizador de la Policía Nacional con que fui honrado por el Gobierno de Colombia, ya que terminó el tiempo de mi contrato.

Al tomar esta medida ya antes de separarme del alto puesto que el gobierno ha tenido a bien confiarme, suplico particularmente a su Señoría, al digno señor Vicepresidente de la República, excelentísimo Señor Caro, a todos los miembros del gobierno y demás empleados, se dignen aceptar mis más grandes y sinceras gracias por la benevolencia con que siempre me han distinguido, me perdonen todas las faltas que involuntariamente haya podido cometer, pudiendo tener seguridad el Supremo Gobierno que tanto me ha distinguido, que mientras permanezca en este país trataré de ayudar en toda la medida de mis fuerzas a la nueva marcha de la Policía a la que he dedicado mis desvelos y toda mi atención. El mayor de mis deseos es que la persona que me reemplace en el puesto que yo ocupo, obtenga

un éxito más feliz que el que yo he tenido para lo cual con el gusto más grande y si acaso se juzga necesario, daré todos los consejos que mi larga práctica en la carrera de la Policía me permita dar.

Finalmente, y antes de terminar la presente, creo que es mi deber manifestar a su Señoría que si no es posible por ahora aumentar el personal del Cuerpo, sí sería muy conveniente suprimir los servicios especiales que prestan sus agentes en todas las oficinas públicas, los que no estando vigilados por sus jefes, no cumplen con sus deberes y no tienen de agentes sino el nombre, y que también no se nombren en el cuerpo por recomendaciones e influencias especiales individuos que no tienen la capacidad necesaria y cuyo oficio en su mayor parte se reduce a cobrar su sueldo.

Dios guarde a S. S.

Gilibert”.

# EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE POLICÍA DENTRO DEL VIRREINATO E INICIACIÓN DE LA INDEPENDENCIA<sup>1</sup>

*Mayor general (r) Carlos Alberto Pulido Barrantes<sup>2</sup>*

El título del tema nos ubica dentro de un contexto histórico amplio que va desde 1719, con el nombramiento por parte de la Corona española del primer virrey para la Nueva Granada, hasta 1845, en que se consolida la independencia de Colombia. Fue esta una época de grandes transformaciones que tuvieron origen principalmente en las nuevas ideas promovidas, en gran parte, por las corrientes filosóficas de la Ilustración, cuya consecuencia fue la Revolución francesa y su influencia en las naciones del mundo.

Precisar la evolución del concepto de Policía en este período es una tarea compleja, por cuanto, históricamente, después del descubrimiento de América, durante la Colonia no se encuentran signos de existencia de cuerpos o instituciones de carácter policial, entre otras cosas porque en la conquista de América por España primaron la parte militar, la fuerza y la dominación.

Para desentrañar o acercarnos al tema de la policía durante la administración del virreinato en América y específicamente en la Nueva Granada, es necesario conocer las normas que regían las instituciones de gobierno, las autoridades que ejercían la función de gobernar y las atribuciones de cada una de ellas,

---

<sup>1</sup> Con respecto al presente trabajo, reconsideramos la actualización de los criterios en la trascendental ponencia del abogado Alejandro Malagón.

<sup>2</sup> Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia Policial, Sociedad Académica Santanderista, Académica Patriótica Antonio Nariño, Academia Militar de Colombia. Abogado de la Universidad La Gran Colombia, Posgrado en Derechos Humanos en San José de Costa Rica, Especialización en Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, autor del libro *El secuestro* (1988), investigador de trabajos históricos de la Policía Nacional, Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

para determinar a la luz del derecho de Policía y del servicio de Policía que hoy conocemos cuáles tenían que ver con la función policial.

Es claro que, en principio, la Corona española trató de implementar en América las instituciones que regían para España y con el paso del tiempo, en razón a las circunstancias económicas, políticas, sociales, culturales y militares, fue ajustando los procedimientos mediante la denominada Legislación de Indias. Se destacan las siguientes:

### **CASA DE CONTRATACIÓN**

En 1503, el natural desarrollo del comercio de ultramar indujo a concentrar su control en Sevilla, en ese entonces la capital comercial del Reino de Castilla, con la fundación de la Casa de Contratación. A esos efectos, se dispuso que por ella debía pasar todo el comercio de las colonias y solo por su intermedio podían negociar los mercaderes de América con los de España. Fue a la vez aduana, tribunal de comercio, almirantazgo, escuela náutica, oficina de emigración, centro de estudios geográficos, almacén y mercadeo.

La Casa de Contratación tuvo atribuciones políticas, de orden fiscal, administrativo y judicial. También se encargó de la inspección y orientación de emigrantes para que no pasasen a Indias ‘individuos indeseables’. (judíos y moros, entre otros).

### **CONSEJO DE INDIAS**

El Consejo tenía tan variadas funciones que se confundían con todos los poderes del Estado. Entre esa gran multiplicidad merece la pena destacar las siguientes Atribuciones:

*Administrativas:* proponer al rey, los altos funcionarios seculares y eclesiásticos de las colonias y servir de cuerpo consultivo.

*Legislativas:* dictar leyes y reales cédulas destinadas a regir las colonias y que constituyeron la llamada Recopilación de Leyes de Indias.



*Judiciales*: servir de tribunal supremo de todos los pleitos de importancia fallados por las audiencias o por la Casa de Contratación; resolver juicios de residencia y autorizar la promulgación de bulas.

## **VIRREINATOS**

Para regularizar la administración de las Indias y poner fin a los abusos y reyertas de los conquistadores, Carlos V creó los virreinos. El virreinato estuvo encabezado por la figura del virrey, representante personal y especie de 'alter ego' del monarca en las Indias; estos poseían una corte fastuosa y se les daba el título de Clarísimo y Excelentísimo.

Las atribuciones del virrey eran amplias y variadas. Como gobernador tenía a su cargo la administración del virreinato; como capitán general mandaba en el ejército y la escuadra; como vicepatrono de la Iglesia era su protector; como lugarteniente del soberano era el defensor nato de la monarquía; además, presidía el Tribunal de la Real Audiencia, y como superintendente de las finanzas contrataba la recaudación de los impuestos.

A pesar de lo anteriormente dicho, hay que hacer notar que, a la hora de la verdad, sus atribuciones estaban más en el cuerpo de las disposiciones legales que en la práctica cotidiana, donde, a pesar de lo estipulado, el virrey no gozaba de tanta autoridad como sería de suponer, pues para adoptar decisiones debía contar con la Real Audiencia y en segunda instancia con el Consejo de Indias, quien resolvía definitivamente.

## **REAL AUDIENCIA**

Era el más alto tribunal de justicia. Estaba formado por un número variable de oidores o ministros y un regente; su presidencia era asumida por el virrey o por el gobernador, según los casos. Tenía atribuciones para conocer de los juicios civiles, excepto de los que estaban cobijados por el fuero eclesiástico, militar o comercial. Las atribuciones administrativas y políticas le daban derecho y obligación de examinar ordenanzas, reglamentos y decretos.

## LOS CABILDOS

Los cabildos eran corporaciones municipales originadas en el medioevo español y trasplantadas a América por los conquistadores; constituyeron un eficaz mecanismo de representación de las élites locales frente a la burocracia real.

Los cabildos encarnaban el espíritu democrático del pueblo español y fueron una de las instituciones más importantes a partir de los primeros años de la Conquista. El cabildo, ayuntamiento o concejo, era el representante legal de la ciudad, el órgano de la autonomía municipal por medio del cual los vecinos velaban por los problemas administrativos, económicos y políticos del municipio. Su estructura y composición fue semejante a la que tuvieron los cabildos de España; pero sus atribuciones variaron y también su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo la sociedad colonial.

En los cabildos actuaba la soberanía popular y sobre todo en el cabildo abierto. En caso de gravedad, el cabildo convocaba a todo el pueblo para deliberar y resolver. Una de estas situaciones se produjo en Santafé, la Nueva Granada, el 20 de julio de 1810, cuando José Acevedo y Gómez, llamado el ‘Tribuno del Pueblo’, llamó a cabildo abierto, con las consecuencias que se conocen.

La conformación de los cabildos varió según la época y las ciudades. Comúnmente, constaba de seis regidores, dos alcaldes ordinarios, el procurador de la ciudad, el mayordomo de caudales de la corporación, el escribano, el alguacil mayor —que era el jefe de policía—, el alcalde de cárcel, el alférez real, el fiel ejecutor —como se denominaba al funcionario encargado de velar por el cumplimiento de los precios y aranceles a que estaban sujetos los comerciantes y artesanos— y el alarife o director de obras públicas de la ciudad, encargado del trazado de calles y del reparto de aguas.

El cabildo era designado cada año, nombraba a los alcaldes y al regidor. Posteriormente algunos cargos como los de alcalde, alférez real, fiel ejecutor y alguacil mayor fueron vendidos en remate público a fin de acrecentar las arcas reales, aspecto que desnaturalizaba su función oficial y que dio origen a algunos abusos.

Las múltiples funciones de los cabildos han permitido hablar de los 50 brazos de este.

**Funciones judiciales:** los alcaldes ordinarios eran jueces de primera instancia que administraban justicia en lo civil, en lo criminal y en los casos no destinados a otros tribunales. Los alcaldes de la hermandad tenían a su cargo la policía de los campos, formaban parte de los cabildos y debían juzgar los delitos y crímenes cometidos fuera de la ciudad y podían condenar a pena de muerte. Los alguaciles mayores de las ciudades intervenían en la administración de justicia, cumplían las órdenes de prisión dictadas por los alcaldes ordinarios, y tenían el privilegio de poder entrar con espada a las reuniones de los cabildos.

**Funciones militares:** especialmente en los tiempos de la Conquista, los vecinos de la ciudad tuvieron la obligación de tomar las armas y formar milicias para repeler los ataques de los indios y corsarios.

**Funciones de salubridad:** a cargo de los cabildos estaba el ornato y el aseo de las ciudades, la limpieza de las calles, de las acequias, la reglamentación del ejercicio de la profesión de médico y el expendio y costo de los artículos de botica.

**Funciones de abastecimiento:** fijaba aranceles o listas de precios a los artículos de primera necesidad y establecía las tarifas de trabajo de artesanos, médicos y sangradores; igualmente, fiscalizaba las pesas y medidas por intermedio de los fieles ejecutores para evitar el monopolio y la especulación. El cabildo imponía a los comerciantes la obligación de declarar sus artículos ante los alcaldes o fieles ejecutores y ponerlos a disposición de los vecinos para garantizar los precios justos. Podían prohibir o limitar la exportación cuando se presentaba escasez en el territorio. En estos casos, a los exportadores que infringieran la prohibición se les consideraba traidores a la patria. Desde el punto de vista financiero, además de las rentas propias del Gobierno, recibían contribuciones y multas por diversos motivos.

Entre las funciones dadas al capitán de la hueste estaba la de tomar posesión de las tierras desconocidas en nombre del rey y velar por la conducta de sus hombres para que no blasfemaran ni se amancebaran fuera de la ley cristiana y las de prohibir los juegos de dados o de cartas para evitar peleas y discordias. Estas contravenciones eran duramente sancionadas.

En este periodo, precisar el concepto de policía es tarea compleja, por cuanto no existía ni en el Gobierno ni en la sociedad claridad sobre el alcance y el real significado del concepto policía; fácilmente lo confundían con actividades de tipo judicial, administrativo o comercial. En la práctica, la actividad de policía generalmente era ejercida por militares porque no existían cuerpos de policía propiamente dichos.

Tras un análisis detallado de la organización establecida por la Corona española en América, se puede concluir que no existía la división de poderes y que todos se concentraban tanto en el Consejo de Indias como en el virrey.

De otra parte, la administración de justicia que presidía la Real Audiencia con atribuciones para conocer juicios civiles tenía la obligación de examinar las ordenanzas, reglamentos y decretos proferidos por el virrey o capitán general para evitar que se extralimitaran en sus facultades.

Desde luego, el interés primordial de todas las normas estaba dirigido más a mantener sus colonias y ejercer su dominio que a regular las actividades ciudadanas y garantizar las libertades y derechos de los criollos. Por esta razón, un destacado fundador de ciudades llegó a imponer el criterio que aquí se obedece, pero no se cumple<sup>3</sup>.

En el periodo al que se orienta el presente estudio, la institución más cercana a la actividad de policía la constituyó el cabildo, de raigambre castellana, el cual encarnaba la soberanía popular, cuya esencia era la libre expresión para exigir sus garantías y derechos. Es de anotar que la institución del cabildo no tenía la misma aplicación en América que en España; para las colonias era difícil

---

<sup>3</sup> Nota: El origen de tal frase es diferente. Ver la ponencia del doctor Malagón ya referida.

exigir libertades y derechos cuando el interés de los conquistadores y de la Corona era mantener el dominio y explotación de sus riquezas.

La administración de los cabildos o ayuntamientos estaba conformada por figuras que desempeñaban algunas funciones de policía, como

### **EL ALCALDE ORDINARIO**

Su función principal era la de administrar justicia en calidad de juez de primera instancia en lo civil y en lo criminal, pues no existía clara distinción entre delito, contravención y falta y, al parecer, la cuantía de la sanción era la única forma de establecer la diferencia y de fijar la competencia. Hoy, en Colombia, el alcalde es la primera autoridad de policía en el municipio y no tiene funciones judiciales.

### **EL ALCALDE DE LA HERMANDAD**

Tenía a su cargo la policía de los campos. Debía juzgar los delitos y los crímenes que se cometían fuera de la ciudad; podía aplicar la pena de muerte. Sus funciones estaban orientadas a prevenir y guardar el orden público en los campos donde era frecuentemente subvertido por levantamientos y ataques a la propiedad, entre otros, tarea que generalmente cumplía con personal militar por no existir un cuerpo policial para el efecto. La potestad de aplicar la pena de muerte rebasaba en mucho las atribuciones constitucionales de hoy, teniendo en cuenta que nuestra Carta Magna prohíbe la pena capital.

### **EL ALGUACIL**

Figura antiquísima, aparece en el Nuevo Reino de Granada como parte de la Real Audiencia con el nombre de Alguacil Mayor. Tenía bajo su dirección la jefatura de policía; más adelante, debido al crecimiento poblacional, sería ayudado en sus nobles funciones por los conocidos alguaciles menores. El alguacil vestía de negro durante las funciones oficiales de los oidores de la Real Audiencia, iba con la cabeza descubierta, el sombrero de tres picos en la mano izquierda, en la derecha sostenía una vara negra como símbolo de au-

toridad. En la selección del alguacil generalmente se tenía en cuenta que fuera un antiguo soldado con una constitución física aceptable.

El cuerpo de alguaciles, entre otras funciones, tenía las de perseguir a los malhechores, vigilar permanentemente la buena marcha de la sociedad, ayudar a la preservación del orden social y conducir a la cárcel a los delincuentes. Su actividad era múltiple: investigaba los delitos, perseguía y capturaba a los delincuentes, también garantizaba la seguridad y prevenía la alteración del orden público.

Desafortunadamente, cuando se empezaron a subastar públicamente varios cargos, como escribanos, recaudadores, relatores, veedores, tesoreros, alcaldes y alguaciles, la figura de los representantes del orden entró en franca decadencia debido a que quienes compraban esas dignidades ya no cumplían estrictamente con su deber y, en cambio, se volvieron laxos y proclives al soborno.

En esta noble figura del alguacil y en sus funciones aparece representada durante toda la época del virreinato una especie de cuerpo de policía con algunas funciones propias de lo que hoy entendemos por actividad policial.

Con esta institución del alguacil aparecen conceptos sobre policía que hoy en día se conservan, aunque con algunas modificaciones y alcance, especialmente los referidos a garantizar la paz, el orden, los derechos y la honra de las personas que actualmente aparecen claramente configuradas y definidas en las normas constitucionales y legales que rigen la actividad de policía.

A los cabildos les correspondía, igualmente, velar por el ornato y el aseo de la ciudad, la limpieza de las calles, la de las acequias. Entre sus competencias se contaba la reglamentación de la profesión de médico y el expendio y costo de los artículos de botica. Todas estas funciones hacen parte de uno de los bienes esenciales de la comunidad que es la salud pública o salubridad, elemento esencialmente constitutivo del concepto de orden público, así como lo son el aseo y ornato públicos y cuya protección y garantía son competencia primordial de la policía. Es de gran importancia hacer notar cómo desde tiempos tan remotos hasta la época actual ha habido una coincidencia y una

claridad conceptual remarcable en atribuir la guarda, protección y custodia de la salubridad pública a la policía, tal como lo consagra el Código Nacional de Policía de Colombia, Decreto 1355 de 1970.

## **GUARDIAS PEAJEROS**

Fueron creados en 1755 por el virrey José Solís Folch de Cardona para recaudar el impuesto de peaje en los caminos de herradura, consistente en el pago de una suma determinada por cada cabeza de ganado que transitaba. Hoy existen los peajes en las carreteras de Colombia, que cobran sumas de dinero por el tránsito de vehículos para el pago de las obras públicas, carreteras y vías que facilitan la movilidad automotriz. Simpático paralelo (ganado, vehículos) de la Administración Pública para recolectar impuestos y que hoy supervisa la policía de carreteras, que puede exigir el recibo de pago, de acuerdo con el Código de Tránsito y Transporte.

## **RONDA DE COMERCIO O JUNTA DE POLICÍA NOCTURNA**

En el año 1765 aparece la primera organización de vigilancia de Santafé, con este nombre, con la función de prestar la seguridad por medio de rondas a los negocios durante la noche. La integraban un cabo y tres guardas, cuyo pintoresco uniforme era: ruana de agua y otra blanca encima, sombrero de anchas alas y alpargatas. Hoy esta actividad la cumple la Policía Nacional de Colombia por medio del servicio de policía de vigilancia urbana, con uniforme establecido en los reglamentos, que incluyen el bastón de mando, comúnmente llamado bolillo.

## **JUNTA DE POLICÍA**

En 1791, durante el gobierno del virrey José Ezpeleta, por iniciativa de los criollos, se creó la Junta de Policía de Santafé, con la función de velar por la seguridad de los santafereños. La integraron el oidor Juan Fernández de Alba y los ilustres granadinos Primo Groot, José María Lozano, Francisco Domínguez y Antonio Nariño –el Precursor de la Independencia, quien fue alcalde ordinario y tesorero de la ciudad que, por ese entonces, ya efectuaba tertulias

de orden literario y científico—. Muchas de estas reuniones fueron de carácter clandestino para tratar asuntos relacionados con la emancipación y los derechos del hombre. La Junta tenía entre sus funciones las siguientes:

1. Recoger y concentrar a los mendigos.
2. Ayudar a la construcción de las calles.
3. Velar por el embellecimiento de la ciudad.
4. Velar por el ornato y aseo de las calles.

Dicha junta estaba a órdenes del alcalde y tenía bajo sus órdenes al sereno.

Álvaro Castaño Castillo, autor del libro “La policía, su origen y su destino”, dice: “La Junta de Policía fue encargada de los servicios de alumbrado y ornato en general de la ciudad, de la concentración de mendigos, construcción de calles y algunos pocos más disímiles y no siempre correspondientes a su misión pero en todo caso, significaban el esfuerzo de concentrar en un organismo determinado la tranquilidad y el arreglo de la ciudad”.

## **EL SERENO**

También llamado corchete, pertenecía a bajos estratos de la sociedad colonial; llevaba alpargatas, levita y sombrero de alas anchas y como única arma un guayacán. Era un vigilante nocturno que recorría las calles, anunciaba las horas en el silencio de la noche, encendía y apagaba los faroles en las esquinas. Narran los cronistas que el sereno, envuelto en su capa, recorría las calles Real y La Carrera, vio muchas veces<sup>4</sup> —a la tenue luz del farolillo que alumbraba portalones de piedra, rejas de hierro, geranios y claveles florecidos— la elegante figura de don José Solís (1753-1761) que buscaba a la Marichuela por los lados de la Candelaria y a don Ángel Ley, arrastrando espuelas y espada, que buscaba hallar aventuras galantes en las calles vecinas al antiguo Panteón de las Nieves. Estos guapos serenos debían soportar el inclemente frío de las noches sabaneras y responder por la seguridad y tranquilidad de la sociedad, que poco sabía agradecer esas labores.

---

<sup>4</sup> Nota: Esta leyenda de ‘espantos’ fue resultado de la imaginación y miedo de aquellos serenos.



Durante el gobierno del virrey Mendinueta (1797-1803) se estableció en Santafé el servicio de aseo y de alumbrado. Los vecinos, todos los sábados, debían barrer las calles, y sobre las puertas de tiendas y pulperías se ordenó colocar faroles en cuyo interior chisporroteaban las velas de sebo o cera de laurel. También se dispuso pintar las fachadas de las casas. La Administración dio cumplimiento a todas las disposiciones de buen gobierno y sancionó con multa a los perezosos y renuentes. Además, los serenos y el alguacil ayudaban con prontitud a la extinción de incendios, al cargar pesados toneles de agua, en lo que se podría pensar que fue el origen de la policía de bomberos.

Esta preocupación por el servicio de aseo, limpieza y buena presentación de la ciudad es una importante tarea de policía de la época, al igual que el alumbrado público, que hoy corresponde a las alcaldías por intermedio de las empresas creadas para el efecto. De tal suerte que el embellecimiento y ornato se convierte en un elemento fundamental del orden público que hoy hace parte de la legislación de policía. Como una de las primeras conclusiones, se puede afirmar, sin lugar a dudas, que los serenos y los alguaciles fueron los legítimos predecesores del Cuerpo de Policía Nacional, que servían al ayuntamiento, a los alcaldes, a los corregidores y especialmente a la sociedad.

La historia registra que la primera redada oficial de mendigos se hizo el 26 de septiembre de 1807 por tropas del rey; los enfermos e inválidos fueron llevados al hospital y a los vagos se les destinó a trabajar en el camino del Puente del Común. También se ordenó pintar las fachadas de casas, tal como ahora se hace en las fiestas patrias. La policía del cabildo dio cumplimiento a todas esas disposiciones del Gobierno y sancionó con multas a los perezosos y renuentes.

La evolución del concepto de policía también debe ser analizada dentro de las normas jurídicas expedidas por la monarquía española, reflejadas en las pragmáticas, cédulas, leyes, decretos y disposiciones reales, que para fortuna histórica se encuentran en la Novísima Recopilación de las Leyes de España, que abarca desde la compilación realizada por el rey Felipe II en 1567 hasta la dispuesta por el rey Carlos IV en 1804, en las cuales, se encuentran normas del ámbito policial que fueron estudiadas y magníficamente expuestas por el

brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas en el libro *Historia de la Policía Nacional de Colombia*, tomo IV, capítulo II, titulado “Ámbito jurídico y su proyección a ultramar”, Editorial Planeta, páginas 53 a 64. De otra parte, no es del todo seguro que las normas a que se hace referencia, o parte de ella, hayan llegado a América y, en caso tal, si fue aplicada o no con el mismo espíritu con que se creó, en razón a las circunstancias políticas, sociales, militares y de orden público, que se vivieron durante la época de la Conquista y la Colonia.

Entre las normas que se consideran de carácter policial se encuentran las siguientes:

### **CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

En la legislación española el tema del “Uso de las armas prohibidas” ha sido objeto de debate durante varios siglos. La primera norma data de 1480, dictada por los Reyes Católicos Fernando e Isabel y aún en el siglo XXI sigue rigiendo con los ajustes de cada época y circunstancias. Han sido numerosas las normas expedidas cuya razón de ser y justificación se orientan a la protección de la paz, la seguridad, la defensa universal y el orden público. La prohibición se centraba en armas ofensivas y defensivas, especialmente armas de fuego y armas blancas; las disposiciones legales hacen relación a su fabricación y uso, con las excepciones de su uso y porte al Ejército, en razón de la función que cumple, al igual que a los guardas y visitadores de las rentas, correos y conductores de valijas. Las normas no hacen referencia a las autoridades de policía por cuanto no existía un cuerpo organizado que cumpliera funciones de protección esta tarea generalmente la cumplían los ejércitos reales en América.

Las normas también especificaban las sanciones impuestas a quienes violaban las disposiciones, la autoridad o autoridades competentes para su juzgamiento y el procedimiento que debía aplicarse. Para las colonias de España, concretamente en América, se autorizó el porte y uso, aun por particulares para la defensa, por el peligro de ser atacados por los indígenas, que no querían someterse a la dominación española y ataques de piratas.

Naturalmente, las nuevas tecnologías y el avance científico actual han hecho que exista una nueva legislación de carácter universal sobre el uso de armas atómicas y nucleares, así como sobre el contrabando de armas, el tráfico ilegal y el mismo monopolio de fabricación, porte y uso legítimo por parte de los estados.

Las normas de naturaleza policial tienen que ver con el control, la prevención, el decomiso de armas y cumplimiento de requisitos para el porte por parte de particulares. La razón de las normas siempre ha estado dirigida a la prevención y protección de la seguridad pública.

**La libertad personal.** La Constitución de Cundinamarca, promulgada el 4 de abril de 1811, a pesar de que la junta seguía reconociendo la autoridad del monarca español sobre el Nuevo Reino, dispuso en el artículo 37 de título VIII, ordinal 2: “Ninguna persona de cualquier clase, estado ó condición que sea, podrá ser aprehendida por ninguna autoridad ni fuerza militar, sino para presentarla al tribunal competente: y nadie puede arrestar o poner en prisión sin mandato formal de juez competente, dado por escrito”.

Norma que hace relación al principio constitucional de garantía de la libertad personal, en el que se prohíbe expresamente la aprehensión de las personas, arresto o prisión sin mandato formal y escrito de juez competente. Principio que corresponde a las autoridades de policía, cumplir, garantizar y proteger, como función primordial.

**La libertad de reunión y uso de la fuerza.** En los artículos 8.º y 9.º del título XIV se consagran otras regulaciones del poder de policía, así: “La reunión de gente armada, como un atentado contra la seguridad pública, será dispersada por la fuerza”. La reunión de gentes sin armas será igualmente dispersada, primero por una orden verbal, y si no bastare, por la fuerza”.

Lo característico de las diferentes constituciones dictadas, como la de Cundinamarca, la de Cartagena de Indias, la de la Federación de Provincias Unidas de la Nueva Granada, es que las funciones policiales se asignaban a veteranos

del Ejército o de las milicias, quienes dependían del poder ejecutivo y no gozaban del derecho al sufragio.

A partir de 1813 se pierde la historia de las instituciones de policía; sus miembros se incorporaron al Ejército para combatir a favor de la causa de la independencia, lograda el 7 de agosto de 1819.

## **MINISTERIO DE POLICÍA Y COMERCIO**

El 20 de julio de 1810, como culminación del grito de independencia, el pueblo nombró y aclamó la nueva Junta Suprema de Gobierno, que dispuso la creación de seis (6) ministerios, a saber: Negocios Diplomáticos, Negocios Eclesiásticos, Gracia, Justicia y Gobierno, Guerra, Hacienda y Policía y Comercio. La creación de este último ministerio deja ver la importancia que el nuevo régimen le daba a la función de policía. Sin embargo, la labor cumplida por este no ha trascendido ni el detalle de sus funciones, que seguramente fueron absorbidas por los cuerpos militares; tampoco las relaciones que pudieron establecerse o la posible línea de autoridad entre el Ministerio y los alcaldes, que continuaron con el sistema del gobierno español.

En 1815, José María del Castillo y Rada, que tenía a su cargo el gobierno de la ciudad, creó por decreto especial un cuerpo de lo que hoy se llamaría policía militar, para reprimir las infracciones que se presentaban principalmente por negros y pardos, decisión comprensible por cuanto no existía un cuerpo de policía que cumpliera esta tarea.

## **RECONQUISTA ESPAÑOLA**

Con la llegada de los ejércitos realistas en 1815, en la que se impuso el régimen de terror, bajo el mandato del pacificador Pablo Morillo, en su afán de coerción, no necesitó de una policía que adelantara investigaciones contra los criollos insurrectos, por cuanto en sus propios partidarios encontró delatores. En el enfrentamiento armado y militar que se dio entre patriotas y realistas, hasta el 7 de agosto de 1819, no se encuentra organización ni procedimientos policiales, y no es posible precisar si las actividades propias de vigilancia que

venían prestando los alguaciles y serenos prosiguieron o fueron reemplazadas por patrullas militares donde hubiese guarnición del rey.

## **SANTANDER Y BOLÍVAR ESTABLECEN LAS PRIMERAS NORMAS DE POLICÍA**

Consolidada la victoria patriótica en el Puente de Boyacá, Santander, el Hombre de las Leyes, vicepresidente de Cundinamarca, en noviembre de 1819 dictó un decreto mediante el que organizó el servicio de policía con el fin de “velar por la seguridad pública y el bien del país”, y contemplaba en la misma disposición la creación de una policía secreta, lo que tiene su explicación del vigor que aún tenía el Partido Realista, sobre el cual era preciso establecer vigilancia adecuada.

Luego, el 8 de diciembre de 1821, logra que el Congreso apruebe la ley en la cual se reglamenta en varios de sus artículos el servicio de policía. El artículo 35 atribuye al juez político del cantón o circuito, la responsabilidad de cuidar del orden y la tranquilidad pública la seguridad de las personas y sus bienes y el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

El artículo 47 determinó las funciones de los cabildos:

- 1.<sup>a</sup> La Policía de salubridad y comodidad.
- 2.<sup>a</sup> Auxiliar a los jueces políticos en todo lo que pertenezca a la seguridad de personas y bienes de los vecinos y la conservación del orden público.

En el artículo 48 fija el carácter municipal de la policía: “Los alcaldes ordinarios y pedáneos son los encargados de la Policía, del orden y la tranquilidad de sus cantones o parroquias”. Se observa la dualidad de funciones generales entre el juez político y las dos clases de alcaldes.

Cuatro años más tarde, la Ley de 11 de marzo de 1825, en el artículo 65, preceptuaba: “Los alcaldes deben promover el orden y la tranquilidad, la docencia y la moralidad públicas, cuidando a su vez, de la observancia de la Constitución y las leyes”. El artículo 66 disponía: “Los alcaldes municipales cuidarán

de todo lo que mira a la salubridad, comodidad y ornato y a la Policía de los respectivos cuarteles en que se dividirán las villas y las ciudades”.

El artículo 86 asignó a los cabildos (hoy concejos municipales) la función de nombrar comisarios de policía y la de expedir reglamentos de policía que debían unificar los intendentes (actuales gobernadores) de cada departamento y ser sometidos luego a la aprobación del ejecutivo. En resumen, las normas de policía contemplaban aspectos de salubridad, aseo y limpieza, calidad de alimentos, aguas estancadas, cementerios, ganados, comodidad, pesas y medidas, fuentes públicas, arreglo y aceras, alumbrados, policía rural. Finalmente, la ley dispone que habrá una junta de policía compuesta por lo menos por dos alcaldes parroquiales y un síndico, que podría aumentarse con dos comisarios parroquiales. Esta ley lleva la firma del general Santander como encargado del ejecutivo.

Como puede observarse, estas leyes que tratan los asuntos de policía se centran en aspectos propios de la función policial y de los elementos que hoy conforman la noción de orden público policial en Colombia como lo son la seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad y ornato públicos (Decreto 1355 de 1970).

**Ley de ladrones.** Ante el creciente aumento de la delincuencia, el Congreso dictó la Ley 60 de 1826, por medio de la cual señalaba el procedimiento que debía seguirse “en las causas de hurto y robo”, que en el término de 48 horas permitían que el ladrón encausado podría sentenciarse a muerte. Igualmente, esta ley establecía un procedimiento breve y severo para reprimir la vagancia y dispuso que por vía de corrección fueran incorporados al Ejército o a los cuerpos de policía.

Esta última medida, sobre vagos, hoy en día sería de la mayor inconveniencia para el país y la institución Policía Nacional, la que requiere de vocación, capacitación y un alto grado de profesionalidad.

Simón Bolívar, de regreso a Bogotá, asume la Presidencia de la República y de inmediato procede a dictar una serie de medidas de carácter administrativo,

varias de ellas tendientes a la conservación del orden público interno. Por decreto del 2 de octubre de 1827, el Congreso autoriza al poder ejecutivo para que nombre un jefe de policía, encargado de la seguridad y ornato públicos.

En uso de sus facultades, el Libertador expidió el decreto pertinente con fecha 23 de diciembre de 1827, por el cual se determina nombrar los jefes de policía que reemplazan de plano a los alcaldes parroquiales y comisarios en cuanto a las funciones de cuidar la seguridad pública, la vida, el honor, y los bienes de los ciudadanos, para lo cual deberían impedir y disipar aun por la fuerza reuniones tumultuosas, riñas y alborotos, especialmente en horas de la noche; velar e impedir toda conjuración contra la tranquilidad pública; que no haya vagos en su jurisdicción; purga de mendigos, poniendo a trabajar a los que sean aptos; elaborar un censo de población y control de extranjeros mediante la presentación y registro ante el jefe de policía; control de hoteles; perseguir y aprehender a los asesinos, salteadores, ladrones, desertores y otros delincuentes.

Instruir el sumario, comprobar el delito y dar curso de estas diligencias al juez (esta disposición daba facultades de investigación criminal y funciones de Fiscalía); ordenar demolición de edificios que amenacen ruina; quitar obstáculos que interrumpen el tránsito; impedir que jinetes efectúen carreras de caballo por las calles o en carruajes; impedir que animales salvajes anden por las calles; que en las casas no se guarde más de un quintal de pólvora; impedir que funcionen casas de prostitución; defender las buenas costumbres y decencia pública; y no perturbar el culto divino.

Perseguir a quien falsifique o altere la moneda; cuidar de la exactitud de pesas y medidas; impedir los juegos prohibidos de suerte y azar; medidas de precaución para evitar incendios; los menores abandonados por sus padres deben ser destinados a trabajos de acuerdo a su edad y robustez.

Respecto a los juicios de policía el decreto establecía en el procedimiento que no procedía recurso ante las cortes y tribunales. Se exceptúan todos los procesos en que se hallen autorizados los jefes de policía para formar el sumario,

aprehender los reos y pasarlos al juez competente, pues ellos quedan sujetos a las cortes de justicia.

De la anterior relación de funciones policiales de diversa índole podría decirse que, de una forma u otra, la gran mayoría de estas hacen parte hoy de la legislación de policía vigente en los códigos de la materia y en otras normas de la Administración Pública. Los conceptos de seguridad, tranquilidad, salubridad y ornato, desde la Colonia hasta nuestro tiempo, siempre han estado presentes en las normas de gobierno, en el Régimen de Policía. Respecto a la investigación de los delitos, en casi todas las épocas se les han dado funciones de investigación criminal a los funcionarios de policía.

## **LAS RONDAS DE POLICÍA DE DON VENTURA AHUMADA**

En los anales patrios quedó registrado que Juan José Buenaventura de Ahumada fue el primero que se desempeñó como jefe de policía de Santafé de Bogotá, cuando en 1825 fue nombrado para este cargo que ejerció hasta abril de 1829. Se hicieron famosas las rondas sorpresivas, efectuadas por él, tanto de día como en las altas horas de la noche, para el control de vagos, maleantes, ladrones y garitos prohibidos, acompañado de patrullas de los batallones Rifles y Granaderos, por cuanto no existía un cuerpo de policía. Ventura Ahumada, que se había retirado en el grado de capitán del regimiento de milicias de caballería, tenía alma de policía, sabía educar, enseñar, exigir, trabajar incansablemente por la ciudad; era comprensivo y amigo de la justicia y la fraternidad, además de un suspicaz investigador.

El 30 de octubre de 1825, el periódico bogotano “La Miscelánea” publicó el siguiente artículo: “Policía: De poco tiempo a esta parte comienza a advertirse alguna mejora en la Policía, debido a la actividad del nuevo jefe político, señor Buenaventura Ahumada: las calles se empiedran y se limpian; los juegos prohibidos dejan de autorizarse con el silencio o el disimulo, y se proyectan varias mejoras de utilidad pública. El señor Ahumada encontrará al principio los inconvenientes que naturalmente presenta el arreglo de un ramo que ha estado siempre en absoluto abandono”.



El 5 de marzo de 1826, el mismo periódico, al haber podido apreciar la tarea del capitán Ahumada, escribía: “El juez político de este cantón, Buenaventura Ahumada, continúa infatigable en la patriótica empresa de arreglar la Policía y, sobre todo, el aseo y ornamento de la ciudad. El público va a deber a su celo y autoridad la conservación del hermoso y útil Puente Grande, que ya amenazaba ruina. Merced a la iniciativa de don Ventura se quitaron las tiendas de chichería de la Plaza Grande y de las calles Florián y otras inmediatas”. “Fue, pues, el capitán Ventura Ahumada, antecesor en casi una centuria a una policía partícipe de las inquietudes y necesidades ciudadanas, que luego reencarnaría en muchos servidores de la moderna institución policial de Colombia.

Fiel intérprete de la labor que corresponde a un cuerpo de índole cívica, supo combinar la severidad propia del funcionamiento incorruptible y probo, con el toque humano no exento de fino humor de quien sabe resolver situaciones con perspicacia y conocimiento del hombre, corrigiendo antes que recurriendo al rigor del castigo, pero implacable en la verificación de esos correctivos que, de ser defraudados, encontraba en la mano que había sabido esgrimir el sable del granadero, toda la energía requerida para el buen cumplimiento de la ley” (Valencia Tovar, Álvaro. Instituciones policiales en España y el Nuevo Mundo).

Por pedido general y recordando sus eficaces servicios, fue designado prefecto de Cundinamarca; alcanzó más tarde el grado de coronel de milicias, con el cual finalizó su vida pública.

## **LA NUEVA GRANADA**

La Constitución del Estado de la Nueva Granada del 1.º de marzo de 1832, respecto a policía dispuso en el artículo 105 que al presidente como jefe de la Administración incumbía conservar el orden y la tranquilidad interior y asegurar el Estado contra todo ataque exterior. En el artículo 73 no habló de la ‘milicia nacional’, sino de ‘guardia nacional’, con idénticas características a las señaladas en la Constitución de 1830.

En este período se expidió la ley del 6 de abril de 1836, en la cual se toman medidas urgentes para combatir la vagancia y la mendicidad. Se define quiénes son vagos y mendigos, los que podrían ser sometidos a penas de prisión.

## **LA CONSTITUCIÓN DE 1835**

Esta constitución asigna al ejecutivo como una de sus funciones “Conservar el orden y la tranquilidad interior y asegurar al Estado contra todo ataque exterior”. También señala que la fuerza armada no es deliberante y para efectos del fuero militar se la divide en tres ramas: ejército, armada y milicia nacional; esta última tiene algunas características de policía, pero sin dejar de ser fuerza militar.

Es de anotar que el tema de vagos siempre ha sido preocupación de todas las administraciones desde la Colonia hasta nuestros días. La sanción ha sido una constante con variaciones en cuanto a su gravedad, si se tiene en cuenta que eran enviados a prestar servicio militar, a trabajos en obras públicas y hasta cumplir la pena de prisión.

En la Nueva Granada, durante el período presidencial de José Ignacio de Márquez (1837-1841), se expide el Código Penal, elaborado por el general Santander. Por Decreto 24 de agosto de 1837 se dispuso suprimir el Escuadrón Guardia Nacional Auxiliar de Ubaté, en la provincia de Bogotá, para organizar otro en el Cauca con el fin de perseguir las bandas de malhechores que operan en Buga y Tuluá. Por el encabezamiento de este decreto se deduce que el nombre de la policía era “Guardia Nacional Auxiliar” con organización castrense. En 1839 le correspondió al ejecutivo afrontar la revolución acaudillada por el general Obando, que turbó la tranquilidad y manchó de sangre el suelo patrio.

## **PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN**

Elegido presidente el general Pedro Alcántara Herrán para el período 1841-1845, el Congreso expide la Ley 8 de 1841, uno de los mejores antecedentes legales sobre policía, y se constituye en el primer adelanto técnico-jurídico del ente policial. Está integrado por tres títulos: 1.º. De la policía, de sus empleados y atribuciones. 2.º. De los ramos de la policía general,

y 3.º. De las penas. Esta ley creó igualmente el cuerpo de policía para cada provincia, compuesto por 60 comisarios para cada una, bajo las órdenes de un inspector y de los jefes de policía.

Como se puede observar a través de la historia, el concepto de policía evoluciona permanentemente en la medida que surgen las constituciones, las leyes y normas de policía y que juristas y estudiosos profundizan en el estudio de la ciencia policial valiéndose del contexto histórico cultural, sociológico, criminológico, político, económico y filosófico no solo en su dimensión local, sino universal.

El concepto de policía debe girar siempre en torno a su fin, que no es otro que el de la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y la ecología, que se obtiene con la prevención de todos los factores que las pueden afectar.

La Corona española, como política del reino durante el virreinato de la Nueva Granada, pretendía garantizar la felicidad de sus súbditos; en los estados modernos es el respeto a la vida, la garantía de los derechos y libertades y la protección de la dignidad humana, sin los cuales no es posible la convivencia social, y es precisamente esta función la que les corresponde garantizar a los cuerpos de la policía.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Academia Colombiana de Historia Policial. Cuaderno Histórico Número 11. 2005.

Historia de la Policía Nacional de Colombia. Editorial Planeta, S. A. 1993.

Historia Extensa de Colombia. Editorial Lerner, 1965.

Londoño Cárdenas, Fabio Arturo. España: ámbito jurídico y su proyección a

Ultramar. Editorial Planeta, S. A., tomo IV, 1993.

Pulido Barrantes, Carlos Alberto. La policía a través de la historia. Revista Fuerzas Armadas, n<sup>os</sup> 189 y 190, 2004. Editorial X-Press.

Rodríguez Zapata, Amadeo. Bosquejo histórico policial de Colombia. 1971.

Valencia Tovar, Álvaro. Instituciones policiales en España y el Nuevo Mundo. Editorial Planeta, S. A., tomo VI. 1993.

# RESEÑA HISTÓRICA DE LA POLICÍA DE SANTANDER Y LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

*Capitán (r) Carlos Arturo Torres Quintana<sup>1</sup>*

Cuando las recias bandas de los conquistadores hispanos invadieron, a principios del siglo XVI, el territorio que hoy conforma el departamento de Santander, cinco grandes agrupaciones indígenas dominaban esta comarca:

En primer lugar, los guanes, formada por un pueblo con tendencias pacíficas, de hábitos industriosos, que alcanzaron una cultura que muy bien podría asemejarse con la de sus vecinos, los civilizados chibchas. Ocuparon los territorios de las actuales provincias de Charalá, Socorro, San Gil, Piedecuesta y la parte alta de la provincia de Zapatoca y Saravita.

En segundo lugar, el temible grupo de los yariguíes, que se extendían por todos los des poblados entre el bajo Opón y Lebrija; en la actualidad subsisten en pequeñas colonias a lo largo del río Opón y algunos de sus afluentes. La agrupación federal de los chitareros, como tercer núcleo social, habitaba las tierras frías del gran nudo que constituyen los Andes santandereanos. La cuarta familia estaba constituida por los laches, ubicados en los territorios de la provincia de Málaga y parte de San Andrés. Y por último, los saboyaes y agataes, que se ubicaron en la provincia de Vélez y se distinguieron por ser un pueblo absolutamente guerrero. Seguramente, los indómitos carares de hoy son los últimos vestigios de esta famosa tribu.

---

<sup>1</sup> Oficial del curso XXIV, Promoción José Hilario López. Administrador policial, egresado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.

Estos antepasados nuestros tenían su moral natural, que, con el tiempo, adquirió estructura jurídica y cuyas transgresiones eran castigadas con tremendas penas. Se guiaban por el Código de Nemequene, y como se trataba del conjunto de normas que regían la disciplina dentro del conglomerado indígena, podemos decir que fueron los medios de policía que usaban las autoridades para conservar el orden de los pueblos primitivos. Dentro de estas medidas se determinaban, por ejemplo:

- Los privilegios concedidos a las personas de las tribus que se destacaban por su categoría social, política o religiosa.
- Normas especiales sobre la propiedad y el pago de tributos.
- Castigos para reprimir los principales vicios como el robo, el homicidio, las relaciones extramatrimoniales, la negligencia en el pago de tributos, la cobardía en los combates y la mentira.
- Normas especiales para determinar el proceso a las sucesiones y a quienes no dejaran herederos forzosos.

En cuanto al que mataba en forma dolosa a otro, también tenía que morir, aunque lo perdonasen los parientes del occiso porque, decían con suma propiedad, el dueño de la vida era Dios.

El hombre adúltero era así mismo condenado a muerte; si era rico, daba al esposo de la cómplice mantas, oro y parte de sus bienes, de los cuales este debía hacer partícipe al cacique, quien era el que daba el fallo del perdón.

Estos beneficios no eran concedidos cuando la culpable era la esposa o una de las mujeres del cacique; en estos casos ambos debían morir y sus cuerpos quedaban expuestos en el campo, insepultos para escarmiento de los demás. Otras faltas menores eran penadas con humillaciones, tales como rapar los cabellos a los culpables o rasgarles las vestiduras. Uno de los castigos más temidos por todos los hombres consistía en que el guerrero que demostrara cobardía en el combate era obligado a vestir prendas de mujer, por lo que los

combatientes demostraban todo su arraigo en la lid y preferían morir en ella antes que ser sometidos al ridículo.

Culminada la conquista por parte del reino de España, vino un largo período en la historia de Colombia conocido como la época colonial; los indios de toda una comarca quedaban bajo el padrinazgo espiritual del encomendero, quien se encargaba de adoctrinarlos y protegerlos; para ello recibía a cambio un tributo que debía ser gastado minuciosamente.

Avanzada la civilización y ante el aumento del mestizaje, fueron desapareciendo los clanes indígenas y se fundaron las ciudades que para su administración se regían por cabildos, ayuntamientos o justicias; institución que hacía parte de las costumbres de la península, siendo esta la primera forma de gobierno que existió en la Colonia. Esta corporación o centro del poder estaba formada, ordinariamente, por doce regidores y dos alcaldes, que desempeñaban funciones civiles y penales, y para hacer cumplir las leyes tenían a su cargo un cuerpo de alguaciles que ejercían las funciones policiales.

Muchos de los procedimientos de los alguaciles fueron arbitrarios y estuvieron al margen de las normas, lo que generó grandes reyertas y asonadas contra las dichas organizaciones, siendo entre ellas de gran trascendencia los hechos sucedidos en la población del Socorro el 16 de marzo de 1781 cuando los encargados de cobrar el impuesto de la alcabala se dirigieron a la señora Manuela Beltrán, quien había cambiado un ovillo de algodón por un poco de arroz y al no tener con qué pagar la obligación en mención, un alguacil del gobierno español le arrebató el arroz y lo regó por el suelo, lo que generó una reclamación airada por parte de Manuela Beltrán, por lo cual el policial le propinó una palmada que la arrojó al suelo, hecho que generó un acto de violencia entre las gentes que se hallaban comprando sus mercados; fue de tal magnitud la revuelta que, para salvar a los guardianes del orden, intervino el sacerdote y cubriéndolos con el Palió Sagrado, los introdujo en el templo. El suceso violento dio origen al conocido grito de ‘Los comuneros’, lo que en el umbral de la independencia de los países americanos fue un ejemplo vivo en que la violencia y los procedimientos abusivos nunca deben ser utilizados por ninguna autoridad del mundo en el control de la convivencia de los pueblos.

Durante el período de Independencia, los criollos que hacían parte del cuerpo de alguaciles del Virreinato de la Nueva Granada pasaron a engrosar las filas del ejército libertador, comandado por el padre de la patria, general Simón Bolívar.

Creada la República de la Gran Colombia, Bolívar continuó su campaña emancipadora en el resto de los países hoy conocidos como bolivarianos. El general Francisco de Paula Santander se encargó de la organización del Estado y para ello contó con un selecto grupo de funcionarios que cumplían funciones de policía; se encargaban de hacer cumplir las normas subsistentes y dictadas por la revolución. Estos funcionarios recibían una instrucción apropiada y dentro de su quehacer se hallaba la de recargar y prender los faroles que alumbraban las noches en las principales ciudades y gritar el paso de las horas; fueron conocidos popularmente como ‘serenos’.

El Estado Soberano de Santander fue una división administrativa y territorial de los Estados Unidos de Colombia; creado el 13 de mayo de 1857 con el nombre de Estado Federal de Santander a partir de la unión de las provincias neogranadinas de García Rovira, Ocaña, Pamplona, Santander, Socorro, Soto, más el cantón de Vélez.

Durante este periodo se creó un servicio de policía comandado por el prefecto de la provincia, era asesorado por tres (3) comisarios, quienes portaban bastones con empuñadura de plata, símbolos de mando y autoridad.

El 14 de diciembre de 1886 se creó un cuerpo de policía en la capital del departamento de Santander constituido con el personal que a continuación se expresa y gozaban de las asignaciones mensuales, a saber:

- Un jefe \$50.00
- Un ayudante \$30.00
- Dos cabos c/u \$20.00
- Doce policías c/u \$ 1,16



El 9 de agosto de 1890, la Asamblea Departamental de Santander dictó la Ordenanza Número 17, en la cual se daban atribuciones de policía a sus hombres y se trataban normas de policía y destacaban como infracciones punitivas, entre otras, la vagancia y la embriaguez, al tiempo que se establecía como misión especial la protección a los impúberes.

Santander, finalizando el siglo XIX y empezando el XX, fue escenario de cruentos combates, derivados de la conflagración nacional que desangraba al país, conocida como la Guerra de los Mil Días, en la que fue célebre la batalla de Palonegro. La policía de Bucaramanga cumplió un papel preponderante, porque contribuyó al auxilio de los heridos, que eran trasladados a los centros hospitalarios, y a la recolección de cadáveres de los guerreros caídos, que, por su elevada cantidad, no se encontraba espacio suficiente para brindarles cristiana sepultura y debían situarlos en lugares especiales a fin de evitar la contaminación.

Culminada la guerra dicha, muchos de los militares retirados engrosaron las filas de la policía en el departamento, con lo que se le dio una disciplina castrense a la institución. El uniforme característico de los policías lo distinguía la gorra, porque el pantalón y la camisa estaban a consideración de las unidades que los conformaban. Generalmente, los policías utilizaban alpargatas y la mayoría de ellos en las poblaciones lejanas prestaban su servicio descalzos.

El 21 de agosto de 1909 se conformó el actual departamento de Santander con la segregación de las provincias de Ocaña, Cúcuta y Pamplona y, mediante la Ley 25 de 1910, se creó la policía para este, comandada por el señor coronel José Miguel Gómez Neira y como asesor el señor coronel Antonio Morales, quien desarrolló también las funciones de secretario general.

El reciente cuerpo se extendió en el territorio del departamento en ocho secciones, de la siguiente manera:

Bucaramanga, como sede principal, vigilaba también a Piedecuesta y Zapato-ca. Para estos servicios se contó con 15 directivos, 5 detectives, 10 agentes de primera clase y 140 agentes de segunda clase.

El Socorro, con jurisdicción en San Gil y Charalá, contaba con un comandante, 4 agentes de primera clase y 40 de segunda.

La provincia de Vélez: 1 comandante, 4 agentes de primera clase y 30 de segunda.

La provincia de Barrancabermeja: 1 comandante, 2 agentes de primera clase y 40 de segunda.

Puerto Wilches y la línea del ferrocarril: 1 comandante, 2 agentes de primera clase y 30 de segunda.

San Andrés y Guaca: 1 comandante, 1 agente de primera y 30 de segunda.

Málaga: 1 comandante, 1 agente de primera y 20 de segunda.

Además, había una sección ambulante encargada de recorrer los páramos y capturar los delincuentes que se alojaban en estos territorios inhóspitos.

Mediante la Ordenanza Número 34 de 1924, la Asamblea Departamental reorganizó su policía, dándole una unidad de comando, descentralizándola y con una planta de personal máxima de 400 agentes.

Al llegar la década de los 30, la policía en Santander tuvo un notable auge en su estructura y la capacitación de sus hombres en la que se destacó la gestión adelantada por el doctor Humberto Gómez Naranjo, entonces su gobernador. Durante su mandato se adquirieron los terrenos para la construcción del comando de la policía, el cual, para esa época, tuvo un valor de \$100 y se efectuó la dotación apropiada de elementos para todo el personal integrante de la unidad. Así mismo, mediante ordenanza y decreto departamental se reorganizó la policía departamental con la creación de una sección civil o administrativa, una sección de vigilancia, una policía supernumeraria y la compañía petrolera Socony.

En 1940 se terminó la construcción del edificio para el funcionamiento de la policía de Santander, dirigida por el señor Luis Sánchez Puyana, y el 10 de abril del mismo año se inauguró, siendo gobernador don Alfredo Cadena D'Costa.

Durante las décadas siguientes, la policía de Santander vivió una época de dificultades, como sucedía en otros lugares de la geografía nacional, de origen político, otras por la presencia y aparición de algunas organizaciones criminales bien conocidas por los colombianos. Con la llegada a la Presidencia del señor general Gustavo Rojas Pinilla, la policía dio pasos hacia la nacionalización y se decretó fuese parte, como cuarto elemento, de las Fuerzas Armadas colombianas. En este nuevo período se escalafonaron los oficiales y suboficiales. Dentro de los primeros figuraron los grados de subcomisario a prueba, subcomisario, comisario, comisario jefe, subcomandante y comandante jefe. Dentro de los suboficiales se establecieron los grados de alférez, inspector jefe, inspector, subinspector y distinguido.

En la década de los 60 hubo realizaciones importantes como creación del Bienestar Social de la Policía, cuyo primer paso fue la construcción del Colegio Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Bucaramanga, entidad que estuvo bajo la dirección de la hermana Helena del Salvador por espacio de 34 años consecutivos.

El 15 de mayo de 1962, el señor presidente de la República, doctor Alberto Lleras Camargo, sancionó el Decreto Número 1217, mediante el cual nacionalizó totalmente la policía, y los integrantes de las antiguas policías departamentales y municipales pasaron a formar parte de una sola institución nacional.

Durante este decenio hicieron su arribo al Departamento de Policía Santander los carabineros, que con su lema 'compañerismo, integridad, bravura', contribuyeron notablemente al ordenamiento social al combatir abnegadamente a los grupos delincuenciales que azotaban la región. Igualmente, les correspondió hacer frente a las guerrillas de las FARC y del ELN, que iniciaron su actuar delictivo con la toma de la población de Simacota el 7 de enero

de 1965, cuando 120 desarmados, fuertemente armados y dirigidos por Fabio Vásquez Castaño, se tomaron la población.

En la década de los 70 se adquirió la finca Asturias, donde funciona hoy un centro vacacional destinado al descanso y recreación de los miembros de la institución. Es también la sede del comando de los carabineros, con las instalaciones requeridas para el cumplimiento de su función. En 1976 se presentaron al Departamento los primeros suboficiales de incorporación directa, y en el año siguiente hicieron presencia los primeros auxiliares de policía.

Como nota sobresaliente, en 1978 llegaron, por primera vez, a prestar sus servicios en las diferentes especialidades, las mujeres policías, quienes fueron recibidas con admiración, sorpresa y respeto por la sociedad santandereana.

Entrada la década de los 80, la policía de Santander atendió con especial interés la proliferación de violentos paros petroleros en la ciudad de Barrancabermeja y las marchas campesinas, que perturbaron hondamente la convivencia (seguridad, tranquilidad, moralidad y medio ambiente).

El 15 de octubre de 1982, por los excelentes resultados operativos, este departamento recibió con singular satisfacción y orgullo el honroso distintivo de ser el Primer Custodio de la Bandera de la Policía Nacional.

En 1985 se construyeron las instalaciones donde hoy funciona la clínica, la que requería, dadas las necesidades actuales, de una ampliación, tecnificación y modernización para que estuviese verdaderamente dotada para atender, como es debido, a los usuarios.

En la actualidad, la policía de Santander se encuentra bajo la acertada dirección y mando del distinguido coronel Mario Aurelio Pedroza Sandoval, quien, de acuerdo con la política estructural de la institución, está acompañado por un excelente número de policías, con quienes cumple su misión a través de 9 distritos para 78 municipios y 48 corregimientos.

## **POLICÍA METROPOLITANA**

Mediante la Resolución Número 7355 del 26 de agosto de 1992, la Dirección General de la Policía Nacional creó y organizó la Policía Metropolitana de Bucaramanga, constituida por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca,

Piedecuesta y Girón, a los que se agregaron los municipios de California, Charta, Matanza, Suratá, Tona, Vetas, Lebrija, Los Santos, Rionegro, El Playón y Santa Bárbara. La estructura orgánica nació con un comando general, la ayudantía, Información y Prensa, Archivo y Correspondencia, Guardia de Prevención, Justicia Penal Militar, Inspección y Disciplina, Planeación y Culto. Un subcomando con la Secretaría y Control Interno; un comando operativo con la Secretaría, Estación 100 y los servicios especializados. Una regional de policía judicial e inteligencia; grupos operativos de policía judicial, información, sección administrativa y la sección de Planeación.

La Resolución, igualmente, fijó los límites de la jurisdicción y los distritos para su funcionamiento, así como la dotación inicial del personal. Su primer Comandante fue el señor brigadier general Luis Humberto Pineda Pérez y en el Departamento de Policía Santander continuó al mando el señor coronel Gonzalo Jiménez Corredor.

La sede del comando de la policía metropolitana fue el edificio que hoy ocupa, y las del comando de Santander son las dependencias donde antes funcionó el Instituto de Desarrollo Urbano de Bucaramanga. El 6 de septiembre de 1993, el señor general Pineda Pérez entregó el mando de la policía metropolitana al señor coronel Hugo Lozano Rojas, quien permaneció en ese cargo hasta el 13 de diciembre de ese año, fecha en que se disolvió y volvió a la estructura del comando del Departamento de Policía Santander. Por Resolución Número 0602 de 25 de febrero de 2008 se crea nuevamente la Policía Metropolitana de Bucaramanga y se define su estructura orgánica interna.

La nueva organización contempla, con fundamento en la modificación parcial de la estructura del Ministerio de Defensa, la facultad del director general de la Policía Nacional para expedir las normas, manuales y demás actos administrativos necesarios para administrar la policía en todo el territorio nacional. Estas nuevas normas establecen la cobertura de la función pública de policía, a nivel nacional, con el fin de atender sus necesidades, consolidar la seguridad en las entidades territoriales en que políticamente se divida el territorio y mantener una organización flexible que se adapte, con oportunidad, a los cambios del entorno, las normas legales y la política del Gobierno en materia

de convivencia. La Dirección General, al crear las regiones de policía, define su misión, estructura orgánica y funciones de dichas regiones, ubica al Departamento de Policía de Santander en la Región de Policía Número 5.

Se tuvo en cuenta que los sectores urbanos de los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta y Los Santos han crecido progresivamente en sus requerimientos para mantener la convivencia de acuerdo a las demandas de sus pobladores que se identifican tanto en sus actividades económicas, políticas, religiosas, sociales y culturales para conformar finalmente el Área Metropolitana, que tiene como factor común el sistema masivo de transporte Metrolínea. Todo lo anterior converge en un crecimiento de la multiplicidad de factores generadores de inseguridad y violencia que exigen, por tanto, el mejoramiento de la capacidad de proteger la convivencia con la presencia activa de la Policía Nacional en toda la ciudad.

En virtud de las razones anteriores, el cuerpo departamental y el metropolitano de policía se organizan en la forma adecuada para afrontar más responsabilidades y misiones educativas y preventivas.

La estructura orgánica diseñada en esta norma estableció niveles de comando, operativo y administrativo; cada uno de estos con las dependencias apropiadas para el cumplimiento de la misión.

Quince meses más tarde, mediante la Resolución Número 1561 del 28 de mayo de 2009, se modificó la estructura orgánica interna y se determinaron funciones para la Policía Metropolitana, con el propósito de modernizarla de tal manera que cumpliera con los requerimientos para una mejor utilización de los recursos económicos, humanos y tecnológicos; para facilitar unas relaciones más permanentes y efectivas con autoridades civiles, eclesiásticas y militares y de los diferentes núcleos sociales existentes en la comunidad. Dentro de la misión de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se resalta, una vez más, que está encaminada a contribuir con la satisfacción de las necesidades de la convivencia mediante una efectiva función fundamentada en la educación preventiva, investigación y control de delitos y contravenciones, para generar una cultura de solidaridad que permita el mantenimiento de las

condiciones necesarias para que los habitantes de la capital puedan ejercer sus derechos y libertades públicas.

En la nueva estructura se cuenta con la presencia de un comando; un subcomando; el comando operativo de seguridad; los distritos de policía con sus estaciones, subestaciones y comandos de acción inmediata; un área de protección y servicios especiales; un área de fuerza de control territorial y apoyo operativo; una policía comunitaria; una seccional de tránsito y transportes; los auxiliares bachilleres; una sección de investigación criminal; una sección de inteligencia; y, finalmente, un área administrativa estructurada con todos los grupos de apoyo.

Al mando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga se encuentra el señor brigadier general José Ángel Mendoza Guzmán, que acompaña un excelente grupo de oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo, agentes y personal no uniformado.

Señor general Mendoza, señor coronel Pedroza, reciban ustedes el más grande sentimiento de agradecimiento por todos los servicios prestados con un presente lleno de buenas intenciones y un futuro colmado de éxitos. Mensaje que queremos compartan con las mujeres y los hombres de sus respectivas unidades.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

Enrique Otera D'Costa, *Cronicón solariego*. Editorial Vanguardia. 1972.

Memorias del Departamento de Policía Santander. Diseño Empresarial. 2004.

Disposiciones de creación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Archivo Institucional.

# LA POLICÍA ENFRENTA SU PRIMERA PRUEBA: EL MOTÍN BOGOTANO DE 1893

*Doctor Mario Aguilera Peña<sup>1</sup>*

Entre el 15 y 16 de enero de 1893, la ciudad de Bogotá vivió el más grave motín que hasta entonces se había registrado en la ciudad. Se calcula que cerca de cinco mil personas de unas 80. 000, que habitaban la ciudad, salieron a las calles a formar barricadas, a enfrentarse con la policía y atacar edificios públicos como la Gobernación, las comisarías, el palacio presidencial; y privados como la casa del Alcalde, conventos, etc. Las distintas versiones de los hechos indican que no hubo acuerdo entre la turba sobre los gritos con que expresaron su inconformidad; esto y los distintos blancos de la protesta mostrarían que ella tenía diversas causas y que en el fondo existía un gran malestar contra las medidas tomadas por la llamada “Regeneración”, fase política conservadora que se inicia con la nueva Constitución de 1886 teniendo como artífices a Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro. Aparte del grito más escuchado: ¡abajo la policía!— hubo vivas al pueblo, a los artesanos, al Partido Radical —una facción del Partido Liberal—, a la comuna de 1893; y abajos al Gobierno, a los jesuitas y los salesianos.

El motín del “93” puso a prueba la reciente reorganización del cuerpo policial. Mostró la impopularidad de la institución, su debilidad numérica y de armamento y las limitaciones de la pretendida labor de controlar la ciudad

---

<sup>1</sup> Investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Docente del Departamento de Historia Facultad de Ciencias Humanas Magíster en Historia. El presente artículo es un fragmento del libro del mismo autor titulado Insurgencia urbana en Bogotá. Del motín de 1893 a la guerra de 1895. Bogotá: Colcultura, 1997. Obra galardonada con el Premio Nacional de Historia. Colcultura 1996.



y sus habitantes. El desprestigio de la policía y la furia con que la multitud la enfrentó fue explicada por la prensa por el malestar frente a sus actividades: imposición de multas por contravenciones, enganches de “chinos” de la calle para enviarlos a trabajar en las zonas cafeteras de prestantes familias bogotanas, la prohibición a los transeúntes de formar corrillos en el centro de las calzadas, el cierre de chicherías a altas horas de la noche, la medición de la estatura de las personas para llenar las fichas judiciales, etc. Sin duda que varias de tales medidas serían consideradas hoy en día como normales para el control preventivo de las ciudades, pero no para los bogotanos de la época que se sentían agredidos con la intervención policial; la mayoría de esas disposiciones rompían con la costumbre y el orden tradicional de la ciudad.

El malestar reinante contra la policía trató de ser neutralizado en los días siguientes al motín con una medida bastante cuestionable a los ojos contemporáneos: El Ministerio de Gobierno expidió una circular que amenazaba con la suspensión de los periódicos que en lo sucesivo intentaran rebajar la reputación de dicho cuerpo con juicios sobre su organización y procedimientos<sup>2</sup>.

Dentro de esa misma perspectiva reivindicatoria, el Gobierno otorgó una recompensa pecuniaria a los agentes de la policía que se habían distinguido por la prudencia y el valor, dos cualidades que se consideraban de alta estima en el oficio. Esta actitud gubernamental, como la de indemnizar a la familia del agente muerto con \$1.000, fue recogida sin reparos por la prensa conservadora que llamó a “la parte culta de la sociedad bogotana” a realizar un acto justicia brindándoles una colaboración económica a los “heroicos” miembros de la institución policial heridos en los enfrentamientos callejeros<sup>3</sup>.

### **El origen de la discordia: Una ofensa en un periódico católico**

El motín se originó por la indignación causada con una serie de cuatro artículos titulados “*La Mendicidad*”, escritos por Ignacio Gutiérrez y publicados en el periódico *Colombia Cristiana*, entre el 14 de diciembre de 1892 y el 4 de

---

<sup>2</sup> El Heraldo, n.º 257, enero 25 de 1893.

<sup>3</sup> El Correo Nacional, n.º 682, Enero 21 de 1893. A.G.N. Policía. T. 2. FF. 434V; 700R - 701R.

enero de 1893<sup>4</sup>. El periodista exponía sus ideas con la descripción de algunos ámbitos de los sectores populares. Empezaba por comentar su mal vivir, distinguiendo (sic) dos tipos de habitaciones. De un lado, las casuchas de los arrabales donde moraban en hacinamiento y sus vínculos entre sí, mendigos, “mozos de cordel”, mujeres sin profesión y niños vagabundos. Decía que ocupaban piezas oscuras de techos bajos y sin pavimento, con muros agrietados y negruzcos; que no contaban con muebles y que sus lechos los conformaban ropas despedazadas y mugrientas. El segundo tipo de vivienda lo ubicaba en las amplias casas del centro de la ciudad que habían sido subdivididas en pequeños apartamentos tomados en arriendo por artesanos de diversos gremios que, a su vez, los subarrendaban a altos precios, allí convivían con “mujeres públicas”, aplanchadoras y costureras, que se diferenciaban por mantener sus piezas con orden y aseo.

El desorden en las viviendas lo relacionaba con el relajamiento de los vínculos familiares. Defecto que en su entender provenía de que “el matrimonio no se consideraba como sacramento sino como autorización de la unión de dos sexos”, lo cual se manifestaba en el resquebrajamiento de la autoridad paterna que no se ejercía sino en estado de embriaguez, en el desconocimiento por la mujer de la subordinación al esposo y en el abandono de los menores una vez que podían ganarse la vida con el trabajo o la mendicidad.

El segundo planteamiento del articulista fue el de explicar las causas de la miseria de los artesanos y demás trabajadores bogotanos. Partía de suponer que no había falta de trabajo y que antes por el contrario escaseaban los brazos para desarrollar obras públicas y privadas, como para atender los mismos talleres en donde se quejaban de trabajo atrasado. Su análisis se centraba en la contrastación de ingresos y gastos mensuales de alrededor de 20 oficios, imaginando familias de cuatro personas, que pudieran pagar un arriendo, se vistieran muy modestamente y subsistieran con una dieta alimenticia conformada por maíz y “recado” para la mazamorra, sal, panela, chicha, pan y carne. Como de sus cuentas resultaba que los trabajadores podían hacer pequeños ahorros, entonces sugería que la causa de la miseria era simplemente el con-

---

<sup>4</sup> Colombia Cristiana, n.º 10, 11, 12 y 13. Diciembre de 1892 y enero de 1893.

sumo de chicha y la falta de previsión que hacía que las familias pasaran al estado de indigencia cuando el jefe del hogar se enfermaba, fuera despedido del trabajo o cayera preso a causa de las frecuentes riñas de los artesanos.

### **Estalla el motín**

La indignación de los artesanos no se hizo esperar. Con la misma publicación del cuarto artículo el director de *Colombia Cristiana*, Enrique Álvarez, debió escribir una nota editorial en la que dejaba constancia de no haber leído en su momento la totalidad del manuscrito y de su desacuerdo con las exageradas generalizaciones de Ignacio Gutiérrez. Manifestaba que era injusto desconocer en los artesanos capitalinos, su honorabilidad, la honradez, el amor al trabajo, las virtudes de sus familias y la contribución histórica de los gremios a “la causa de la verdad y el orden”. Con todo, el rechazo crecería hasta producir los sucesos que más adelante analizaremos.

La casa de Gutiérrez ubicada en la carrera 15 y marcada con el número 84 (aproximadamente en la cuadra de las calles 15 y 16 del centro de Bogotá) fue un objetivo de permanente asedio durante las tardes de los días 15 y 16. Por lo menos fueron cuatro las embestidas que la policía debió resistir para que la edificación no cayera en manos de los amotinados. A este grupo se le escuchó vociferar muera a Gutiérrez y al Gobierno, acompañadas de vivas al pueblo y al Partido Radical. Las dos primeras arremetidas se llevaron a efecto el domingo 15. La primera se suscitó a las 4 y 30 p. m., luego de que un grupo de artesanos que preguntaban por Ignacio fueran amenazados revólver en mano por su hermano Gregorio<sup>5</sup>. Las ventanas y las puertas de los balcones quedaron hechas pedazos. La policía envió refuerzos, rodeó la manzana y cerró el paso por sus esquinas. A las 7:30 p. m., unas 400 a 500 personas lanzan un nuevo ataque de piedra a la policía que vigilaba las esquinas. Su resistencia y las palabras del ministro Cuervo logran aplacar los ánimos. Al llegar la medianoche quedaban algunos heridos, varios presos y la casa de la familia Gutiérrez deshabitada.

---

<sup>5</sup> El Barbero, *Ibíd.*

La acometida inicial del lunes 16 de enero fue simultánea con las ejecutadas a las oficinas públicas del edificio de la Gobernación y a la Dirección General de la Policía, es decir aproximadamente a las 3:00 p. m., dos horas después de disolverse pacíficamente el mitin promovido por el grupo de artesanos llamados como “notables” o “conocidos”. Dos tumultos atenuaron a la policía que custodiaba la casa de Gutiérrez, uno en la carrera 15 con calle 14, frente al “gasómetro” (una estación de gas particular que atendía el mantenimiento de los faroles del centro de la ciudad), y el otro, en la carrera 13 con calle 14 frente a la iglesia de La “Capuchina” (parque Camilo Torres). En tales lugares cayeron las primeras víctimas de la asonada, cuando lanzando piedras hacían retroceder a los uniformados. Esta sencilla versión sobre los primeros disparos de la policía que consta en el informe del comisario Ángel M. Gutiérrez fue traducida en la relación rendida al Ministerio de Gobierno, por el también comisario Wenceslao Jiménez, a términos grandilocuentes y apologéticos; decía: “tan luego como vino el empuje de los sediciosos, comenzó la defensa vigorosa y heroica de la casa, hasta donde fue humanamente posible... para salvarla y rechazar las violentas agresiones de la multitud que con piedras, garrotes y armas de fuego de distintas clases, embestía con furor para llegar al colmo de su insensato propósito. Tan fuerte y tenaz era el ataque, estaban tan ultrajados, heridos y ofendidos los agentes, era ya tan inminente el riesgo en que se hallaba la vida de esos heroicos salvadores de la patria, que uno de ellos, viéndose acometido por el grupo, a punto de morir y sin otro medio para rechazarlo, se vio en la dolorosa necesidad de hacerles un disparo con el rémington...”<sup>6</sup>.

Después de los disparos la calma no duró mucho. A las 5:00 p. m., sonarían otras descargas en la esquina del gasómetro y posteriormente por la carrera 13 al frente de la iglesia de La Capuchina y en la esquina de la calle 16, donde con carros de madera formaron una trinchera desde la cual lanzaban

---

<sup>6</sup> JIMÉNEZ, Wenceslao. Los sucesos de los días 15 y 16, en Diario Oficial, n.º 9063, febrero 2 de 1893. Comparar con el informe de Ángel M. Gutiérrez. Ver A.G.N. Policía T. 2 FF 446R-448R. Otra referencia sobre disparos contra los amotinados se encuentra en el informe manuscrito del comisario de la quinta división Moisés Rocha, decía: “Adviértase en este punto que aunque yo no di orden de hacer fuego el dicho agente Márquez procedió...”. A.G.N. T. 2 FF. 459R-460V. Tal frase fue borrada en el momento de publicar el informe en el Diario Oficial, n.º 9064, febrero 3 de 1893.

piedras con hondas y hacían tiros con rémington<sup>7</sup>. Cayendo (sic) la noche interviene el ejército por medio de miembros del batallón de infantería y a las 10:00 p. m., sacan del lugar a los policías intercalándolos con los soldados. Para la casa de los Gutiérrez volvió el sosiego.

### **Ataque a las comisarías y a la Dirección de la Policía**

La policía no pudo controlar el motín, sustancialmente porque fue blanco de un sistemático embate y por el masivo despliegue de los amotinados. Estuvo tan en la mira de aquellos que apenas contó con escasas fuerzas para defender algunos de sus propios locales y la casa de Ignacio Gutiérrez. Las 484 unidades de policía con que contaba Bogotá en 1893<sup>8</sup>, se dividían en seis circunscripciones a cuyos centros territoriales operaban las comisarías. En forma más o menos sincronizada, alrededor de las 5:00 p. m., cuatro de las seis comisarías sucumbieron al asedio de los diversos brazos de la protesta.

La comisaría más afectada fue la segunda, ubicada en el primer piso del edificio de San Francisco o de la Gobernación de Cundinamarca (calle 15 entre 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>); allí destruyeron los balcones, las puertas y los vidrios de la inspección departamental y de los juzgados 1.º y 4.º del circuito civil, en los que fueron respetados los archivos. En el primer piso, en el interior del local de la mencionada comisaría, se encontró el cadáver de una mujer de aspecto humilde que según el informe del comisario Wenceslao Jiménez fue “asesinada” por la “turba” cuando intentaba refugiarse en las instalaciones de la policía.

Del mismo lugar desapareció una apreciable colección de armas, desde fusiles hasta navajas, producto de confiscaciones y cayó la única víctima por parte de la policía, cuyo nombre en palabras del aludido comisario iría a formar parte de la *“luminosa pléyade de héroes que enaltecen y dan brillo a las gloriosas páginas de*

---

<sup>7</sup> BECERRA, Desiderio. Informe al Director General del cuerpo de policía nacional. en Diario Oficial, n.º 9064, febrero 3 de 1893.

<sup>8</sup> A.G.N., Policía, T. 2, F. 549 R-V.

*nuestra historia*<sup>9</sup>. Tampoco resistieron el asedio los policías de las comisarías Tercera (calle 24, carrera 7.<sup>a</sup>), Cuarta (barrio de Las Aguas) y Quinta (barrio Santa Bárbara), en las que igualmente quedaron despedazados los muebles, cortadas las líneas telefónicas y destruidos los archivos que registraban los crímenes y las contravenciones cotidianas.

No nos parecen verosímiles las posteriores reclamaciones de varios agentes al Tesoro Nacional para que les repusieran las supuestas pérdidas de dineros y otros efectos, por cuanto en una de las comisarías y en las casas atacadas fueron encontrados bienes y hasta pedazos de los objetos que se daban por extraviados<sup>10</sup>. Los policías derrotados se salvaron escondiéndose en casas vecinas, entregando sus armas o por la ayuda de uniformados del batallón Vargas y de Artillería, que solamente en las horas de la noche asumieron el control de la ciudad. Durante el día el ejército fue vitoreado en las poquísimas ocasiones en que se encontró con el motín. Otras dos comisarías salieron incólumes, la Primera, en San Victorino, que no fue atacada, y la Sexta, en Chapinero, que se localizaba en un extremo de la ciudad y fuera del alcance de los amotinados.

La Dirección General de la policía, que ocupaba un edificio de la calle 10 entre carreras 10 y 11, soportó una embestida en las primeras horas de la tarde y otra más o menos al tiempo de las arremetidas contra las comisarías. El local fue sitiado por una masa apreciable debido a que justo al frente se hallaba la plaza de mercado, las piedras llovieron a granel obligando a la policía a cerrar puertas y ventanas. Ante ello la multitud se animó arremetiendo el ataque, pero la sorpresa fue mayúscula cuando intempestivamente el director de la Policía, Jean-Marcellin Gilibert, dio la orden de fuego; cayeron muchos muertos y heridos. Luego llegó ejército y el motín renació con mayor exasperación en otros lugares de la ciudad.

La turba marchó sobre los extramuros de la ciudad, a la esquina de la carrera 13 con calle 1.<sup>a</sup>, sitio donde quedaba la Prisión de Mujeres de la Capital. La

<sup>9</sup> Esas mismas palabras fueron borradas para la publicación del informe, a cambio se colocó: “gloriosa lista de los buenos servidores de la patria” para el efecto contrastar A.G.N.; Policía, T. 2. FF. 468R-477V y Diario Oficial, n.º 9063, febrero 2 de 1893.

<sup>10</sup> A.G.N., Policía, T. 2. FF. 487R.; 498R.; 616 RV.

sola gritería colocó en fuga a los seis agentes guardianes y a cuatro monjas norteamericanas pertenecientes a la comunidad de “*Nuestra Señora del Buen Pastor*”. Las puertas se abrieron de par en par, quedando en libertad más de 200 mujeres que cumplían penas por delitos y contravenciones; con la inutilización de muebles, se efectuó el intento de pegar fuego al edificio quemando las cortinas. Las mujeres regresaron a la ciudad siguiendo una bandera negra y al grito de “*¡Viva la libertad!*”<sup>11</sup>.

Desde las nueve de la noche y hasta la madrugada del 17 de enero, varios grupos continuaron recorriendo las calles lanzando gritos, rompiendo faroles de la luz y tumbando los postes que sostenían los alambres. Quedaron rotos 135 faroles de petróleo y la totalidad de los faroles de gas; las bombillas eléctricas fueron respetadas por el temor a las cuerdas. Es de advertir que el alumbrado público solamente prestaba el servicio a los parques, el atrio de la catedral, los edificios públicos y a algunas pocas calles de la ciudad<sup>12</sup>.

Los religiosos no escaparon de la rabia popular, gritos y piedras fueron lanzados por la multitud a su paso por frente de los establecimientos de los salesianos y jesuitas. A los primeros, los artesanos los consideraban rivales de sus talleres y a los segundos porque al periódico *Colombia Cristiana* lo encontraban relacionado con esa comunidad. Otras viviendas que sufrieron destrozos fueron las de los particulares que tenían vecindad con los escenarios de las pedreas o las que ofrecieron asilo a los agentes de policía<sup>13</sup>.

### **El saldo trágico de la protesta**

El motín indudablemente contó con la participación de las gentes más pobres de la ciudad. Fue un acto del pueblo, es decir, de los artesanos pobres y desconocidos o de quienes así se autclasificaban, de los vivanderos del mercado, de los trabajadores de la construcción, de humildes empleados y de los

<sup>11</sup> A.G.N., Policía. T. 2, FF. 431 R ss; 462 R-V Gobernación de Cundinamarca, T. 3., FF. 248R - 249V.

<sup>12</sup> El Correo Nacional, n.º 691, febrero 1 de 1893; A.G.N., Policía, T. 2 F. 487 R-V.

<sup>13</sup> MORENO y DÍAZ, De la Virgen del Rosario. Ezequiel. “Epistolario”. Citado por Valderrama Andrade, Carlos. Un capítulo de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Colombia, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1986, p p. 99-101.

“Chinos” de la calle que habían escapado de los enganchamientos forzosos practicados por la policía. Si en algo estuvieron de acuerdo las interpretaciones contemporáneas al motín fue en los calificativos de desprecio a esa masa abigarrada que se había enseñoreado de las calles bogotanas. La tranquilidad había sido rota por la “hez”, “el elemento pernicioso”, “los hombres de malas costumbres”, etc. Multitud que la clase alta despreciaba al juzgarla como fácil presa de los “instigadores”, “víctima del extravío”, guiada por “las bajas pasiones”, “ebria” o poseída por Satanás como lo insinuara el religioso S. Matute: “En tan funesta y triste noche la atmósfera de Bogotá se vio infestada con los miasmas deletéreos del vicio y del crimen. El cinismo de la turbamulta indignaría aún a los mismos cafres. Al ver jóvenes imberbes, muchachos, chinos, como los llaman aquí, blandir mohosos cuchillos afilados en las piedras de las calles, jactarse de cortar cabezas, se pregunta uno en qué escuela de infamia han aprendido todos los secretos del mal...”<sup>14</sup>.

La cifra de las víctimas, que fueron enterradas en secreto por el Gobierno durante las horas de la noche del mismo 16 de enero, no quedó clara: *El Correo Nacional* señaló que 21 cadáveres fueron llevados al hospital San Juan de Dios y publicó una lista parcial de heridos, 18 de la policía y 26 de los amotinados; en un debate sobre los sucesos en el Concejo Municipal se habló de treinta muertos; el Ministro de los Estados Unidos en Bogotá calculó que hubo entre 50 a 75 personas muertas o heridas; *El Progreso de Nueva York* reportó que 150 individuos quedaron “fuera de combate”<sup>15</sup>.

Miguel Antonio Caro felicitó al General Cuervo y a sus compañeros por sus actuaciones frente al motín: “*la moderación del Gobierno –escribía el vicepresidente–,*

<sup>14</sup> MATUTE, Santiago. Los padres candelarios en Colombia o apuntes para historia. Escuela Tipográfica Salesiana, Bogotá, 1898, T. 1, pp. 177-179. Citado por Valderrama A. C. Ver capítulo, op. cit. p. 101.

<sup>15</sup> El Correo Nacional, n.º 691, febrero 1º de 1893, El Heraldo, n.º 279, abril 12 de 1893; “Dispatches from United States Ministers to Colombia, 1820-96, National Archives, microfilm, citado por Charles Bergquist “Una década de regeneración 1886-1896”, en el siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos, Editorial La Carreta, Medellín, 1977, p. 158. El Progreso, Nueva York, tomo 8, No. 8, abril 15 de 1893. En contraste, los apologistas de Caro solo se refieren al policía muerto. Ver Palacio, Julio H. Historia de mi vida, Editorial Incunables, Bogotá, 1984, p. 191 y TORRES GARCÍA, Guillermo. Miguel Antonio Caro. Su personalidad política, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1956, p. 114.



*al principio ha sido convenientísima, porque dejó ver lo que había en el fondo y es hoy su justificación...'*<sup>16</sup>. Con el correr de los años, Caro dejaría de reconocer que fue sólo al principio que el gobierno actuó con moderación, para tratar de presentarse como un campeón de la tolerancia; en su discurso ante el Senado, del 2 de agosto de 1904, escribía: *"Cuando hubo aquí el año de 93 tumultos y asonadas populares, no permití que se hiciera fuego sobre grupos desarmados que gritaban en la calle, no se hubiera hecho recaer la responsabilidad sobre mí, y esa fue la única falta que me han podido enrostrar. No había cometido un crimen. Esa clase de asonadas y motines accidentales ocurren frecuentemente y yo pudiera citar aquí muchos.... esos tumultos accidentales se contienen de otra manera. Se dispersa, pero no se hace fuego sobre los grupos..."*<sup>17</sup>

Los heridos también fueron numerosos, una cifra modesta indica que 47 fueron llevados al hospital, de los cuales 21 eran agentes de policía. Del examen de la relación de civiles se deduce la correspondencia entre el sitio de la ciudad de donde proviene el herido con los puntos más crudos del enfrentamiento. Se tiene también que 24 sufrieron heridas con armas de fuego y que sus edades oscilaban entre 15 y 38 años. Por último, se observa una equivalencia entre la proporción de gentes foráneas que habitaban a Bogotá en 1893 y los heridos nacidos en lugares distintos a la capital, pues el censo de ese año señaló que dichos habitantes representaban un 57% y los heridos de otras poblaciones, 15 de 26 hospitalizados, es decir el mismo porcentaje<sup>18</sup>.

El motín dejó igualmente un número considerable de detenidos. Antes de la medianoche del 16, el ejército ya tenía alrededor de 400 detenidos. Su suerte punitiva fue definida por el Vicepresidente Caro, el 20 de enero al establecer que los procesados debían de clasificarse en cuatro grupos de la siguiente manera: 1°. Los promotores de malos antecedentes o sin antecedentes conocidos, acreedores al destierro o al confinamiento. 2°. Los solteros que obedecieron a los primeros, no responsables de atentados graves y sin antecedentes delictivos, castigados con la incorporación al ejército. 3°. Los padres de familia

<sup>16</sup> A.G.N., Secretaría de Guerra y Marina, T. 1421, F960R.

<sup>17</sup> CARO, Miguel A. Discursos y otras intervenciones en el Senado de la República, 1903-1904. Introducción y notas Carlos Valderrama Andrade, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1979, pp. 586-595.

<sup>18</sup> VERGARA, Francisco Javier. Censo de Bogotá. En: El Telegrama, agosto 19 de 1893.

y “amigos políticos”, en las mismas condiciones que los anteriores, quedaban en libertad bajo vigilancia de las autoridades. 4º. Los que intervinieron al principio pero recapacitaron y se colocaron al servicio de las autoridades debían ser amparados por el indulto<sup>19</sup>.

En la misma fecha, el Vicepresidente promulgaba el Decreto Número 416, que daba por descontado la comprobación de la responsabilidad de los reos del primer grupo y les asignaba, hasta nueva orden, la pena de destierro a la isla de San Andrés en el territorio de Colombia o la de confinamiento de la Capital de la República. Caro urgía por actuaciones represivas aceleradas, porque consideraba que la situación era propicia para “cortar el contagio; aconsejaba a sus subalternos que la regla a aplicar era la de Napoleón: “*¡Frappez Vite!*” (“Golpear rápido”)<sup>20</sup>.

Debido a graves irregularidades procesales, es difícil llegar a establecer el grado de participación de los que finalmente fueron condenados, su número real y detalles sobre sus actividades políticas u ocupacionales. Denunciaba la prensa liberal que algunos no fueron aprehendidos dentro del motín sino en los días posteriores y que luego salieron “deportados, sin averiguarles siquiera sus nombres”. Sospechaba, además, que habían primado intereses políticos en la declaración de culpabilidad, por cuanto la nominación de “únicos responsables” había caído sobre liberales “caracterizados” y varios de ellos inocentes. Las objeciones involucraban desde luego la sustitución de los jueces ordinarios por juzgadores militares ocasionales obrando con precipitud y sin los conocimientos y las aptitudes necesarias para garantizar la equidad y los derechos mínimos de los procesados.

El caso más aberrante fue el de Alfredo Greñas, un destacado dibujante bogotano militante del Partido Liberal y editor de varios periódicos de diversas épocas. De sus publicaciones se recuerda *El Posta*, *El Progreso*, *El Demócrata*, *El Zancudo*, *El Barbero*, que fueron sucesivamente multados o suspendidos por las

<sup>19</sup> A.G.N. Secretaría de Guerra y Marina, T. 1421, FF. 925R-926R. Ver también Cervantes Edmundo, Informe del Ministro de Guerra. 20 de julio de 1894. S.PI., pp. 46-47.

<sup>20</sup> A.G.N., Secretaría de Guerra y Marina, T. 1420 F.960... “Diario Oficial” n.º 9065, febrero 4 de 1893.

caricaturas y las incisivas críticas a los gobiernos regeneradores. Greñas no fue visto en el motín y se le apresó cuando estaba lista la salida de los deportados. Los expatriados no fueron llevados a San Andrés como decía el decreto, sino que fueron enviados a Costa Rica. Allí, Greñas, el desterrado más ilustre, se convirtió en uno de los fundadores del periodismo de ese país.

### **El ejército restablece el orden y la policía vuelve a las calles**

La gravedad de los desórdenes llevó a que las autoridades decretaran el “estado de sitio” y que entregaran al ejército el control de la ciudad. La tarea para ese cuerpo militar no fue fácil. Las 603 unidades que salieron a patrullar las calles encontraron que cuando disolvían un grupo de revoltosos, sus miembros reforzaban a otro más cercano. Como contrafuerte el mismo 16 de enero debió movilizarse hacia Bogotá el Batallón Bárbula acantonado en la vecina población de Zipaquirá<sup>21</sup>.

El decreto del “estado de sitio” le ordena al ejército tomar el control de la ciudad. Prohibió además “la reunión pública de ‘cinco o más ciudadanos, así como la circulación de publicaciones de todo género’ sin el previo permiso del Ministerio de Gobierno. De igual manera ordenó que los procesos de los responsables de los ataques a domicilios de particulares, de empleados y a los edificios públicos,” *pasaran a la justicia penal militar*<sup>22</sup>.

La Policía regresa a las calles el 19 de enero con prevenciones y sin tratar de cubrir con su vigilancia áreas apreciables de la ciudad. El recelo, agravado con el desatamiento de rumores que daban cuenta de la preparación de sucesos más graves, se trasluce en órdenes y consignas atinentes al comportamiento de los agentes. La Dirección de la Policía mandaba que se actuara con prudencia pero con firmeza, que se disparara solo en casos extremos y que las rondas fueran efectuadas por parejas de agentes que no debían entrar a las tiendas, ni hablar entre sí, ni con particulares. La organización territorial se readecúa con la unificación de dos en dos de las circunscripciones existentes (1-5; 2-6;

<sup>21</sup> A.G.N., Secretaría de Guerra y Marina, T. 1421, FF. 908R; 914R.

<sup>22</sup> Diario Oficial, n.º 9047, enero 17 de 1893.

3-4), de tal manera que solo quedaron tres comisarías cuyas oficinas también fueron reubicadas. En la Dirección General se colocó al mayor número de agentes, 225 de 484 incluidos los empleados, todos armados de Remington y provistos de veinte cápsulas cada uno<sup>23</sup>.

Con la reforma anterior se dicta el Decreto Número 450 de 1893, del 31 de enero<sup>24</sup>, que elevaba a mil el cuerpo de agentes de la policía; en teoría se creaba la División de Reserva de fusil y la subdivisión de Caballería, de sable y carabina. Ninguna de las dos innovaciones prosperó. La primera, debido a las dificultades para inspeccionar los barrios retirados, lo cual hizo que se volviera a la organización existente en el momento del motín, es decir, seis divisiones o circunscripciones territoriales con su respectiva comisaría en el lugar más céntrico.

Y la segunda porque las limitaciones presupuestales indujeron a que se promulgara el Decreto Número 945 del 22 de mayo, que redujo el personal de la policía a 500 agentes, quedando entonces su estructura interna de la siguiente manera: 16 en la División de Seguridad, 100 en la División Central, 72 en 1.<sup>a</sup> División, igual número en la 9.<sup>a</sup> División, 62 en la 3.<sup>a</sup> División, 51 en la 4.<sup>a</sup> División, 54 en la 5.<sup>a</sup> División, 50 en la 6.<sup>a</sup> División y otro tanto en el Escuadrón de Caballería. Luego de esta medida los agentes siguieron disminuyendo, en octubre 10 del mismo año se le restaría la Caballería. Con 450 hombres de policía tendría que hacer frente a tumultos de menor intensidad a mediados del año siguiente y de nuevo sería el ejército el que colocaría en fuga a los amotinados<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> A.G.N., Policía, T. 2 FF. 431R - 432R; 434R - 437V.

<sup>24</sup> Diario Oficial, Número 9075, febrero 14 de 1893.

<sup>25</sup> A.G.N. Policía, T.2. FF. 530R - 531; 712R-V. Policía. T.3 F. 950V 866R- 871V.

# ¡CUANDO LA MUERTE LLEGA! HOMENAJE A LOS HÉROES DE LA POLICÍA NACIONAL

*Historiadora Brigit Dalila Sandoval Calderón<sup>1</sup>*

La imagen de la muerte que adoptaremos se centra en los acontecimientos sucedidos los días quince y dieciséis del mes de febrero del año 1893 en la ciudad de Bogotá, cuando apenas la institución de la Policía Nacional contaba con 438 días de organizada<sup>2</sup> y en funcionamiento<sup>3</sup> cuatrocientos ocho días.

Pero antes de enaltecer el nombre de hombres valerosos veamos a cuál institución nos referimos con la Policía Nacional de 1893; este artículo pretende demostrar la relación existente entre la policía y el contexto en que tuvo origen; las funciones, el servicio, y cómo un movimiento popular en la ciudad de Bogotá puso a prueba a la institución policial: en cuanto el servicio de policía, los principios, preceptos legales, jurisprudencia y doctrina de la institución policial del momento.

El objeto esencial de la Constitución del 86<sup>4</sup> fue claro; consistió en darle orden al país y se confió que “el orden” se apoyara sobre una serie de elementos

---

<sup>1</sup> Relacionista Internacional Universidad Jorge Tadeo Lozano, Historiadora Universidad Nacional de Colombia. Investigadora de la Academia Colombiana de Historia Policial.

<sup>2</sup> República de Colombia. Decreto 1000 de 5 de noviembre de 1891, por medio del cual se organiza la Policía Nacional.

<sup>3</sup> República de Colombia. Decreto de 12 de diciembre de 1891, por medio del cual son determinadas las funciones de profesionales de la Policía Nacional, sobre esta base los aspirantes a policía fueron instruidos por Juan María Marcelino Gilibert, quienes prestarían sus servicios a partir del 1° de diciembre de 1892.

<sup>4</sup> Contraloría General de la República, Estado y economía en la Constitución de 1886, compilador Óscar Rodríguez Saldarriaga.

básicos: la centralización radical del poder público, el fortalecimiento del poder ejecutivo, el apoyo de la Iglesia católica, la utilización de la religión como fuerza educativa y de control social; la conversión de los estados en departamentos; en el capítulo XVI sobre fuerza pública se reglamentó la existencia del Ejército Nacional.

A través de la Constitución del 86, el Concordato del 87 y la convención adicional de 1892, el Estado reconoció el catolicismo como religión oficial, le reconoció el monopolio sobre la educación y sobre el estado civil de los nacionales y les entregó las regiones habitadas por indígenas para que catequizaran a los nativos y cumplieran funciones de gobierno. Dentro del pacto de la regeneración como contraprestación a esta situación privilegiada, la Iglesia apoyaba electoralmente al Partido Conservador y suplía labores gubernamentales en extensas regiones del país<sup>5</sup>.

Sin embargo y pese a la importancia de la policía, desde los primeros años de la Regeneración el cuerpo institución de la Policía Nacional existía con dependencia fiscal de los departamentos sobre los cuales podían tener mando los gobernadores, siendo un sistema policial básico.

El gobierno de Carlos Holguín Mallarino, de 1888 a 1892, continuó con el proceso regenerador de organizar el Estado en la República de Colombia; el Congreso creó medidas importantes, organizó, entre otros, el Ministerio de Educación y el de Gobierno<sup>6</sup> a este último; adscribió a su mando la naciente institución policial que fue creada mediante Decreto 1000 de 1891.

El Decreto establecía la organización de la institución policial con el objeto de constituir un servicio de orden y seguridad de Bogotá, estableció la planta de personal con cuatrocientos cincuenta y un policías, incluidos director, subdirector, comisarios de primera, comisarios mayores de segunda y terce-

<sup>5</sup> MALCOM, Deas. "El papel de la Iglesia, el ejército y la policía en las elecciones colombianas entre 1850 y 1930", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, vol. XXXIX, No. 60, 2002; Eduardo Posada Carbó, "Los límites del poder: elecciones bajo la hegemonía conservadora", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, vol. XXXIX, n.º 60, 2002, pp. 39-41.

<sup>6</sup> República de Colombia. Ley 7ª, por medio de la cual se creó el Ministerio de Gobierno, Colombia.

ra clase, médicos, escribientes y cuatrocientos agentes. En el mismo decreto se estableció el presupuesto para el sostenimiento. Quedaron suprimidas las entidades conocidas con los nombres de policía departamental, policía municipal y cuerpo de serenos. Con excepción de las inspecciones de policía establecidas por ordenanzas del departamento de Cundinamarca, otra función del Ministerio de Gobierno consistió en expedir el Reglamento del Cuerpo de Policía Nacional<sup>7</sup>.

Bogotá decimonónica es comprendida como una “ciudad de transición entre la ciudad popular y la ciudad burguesa”<sup>8</sup> que se relaciona con la dinámica demográfica de la ciudad; en el centro habitaciones en hacinamiento y la expansión hacia las afueras estuvo ligada con la consolidación popular, la cual presionó por lugares habitables; en este punto la policía estuvo institucionalmente diseñada, para prestar un servicio, tanto en el centro como en las periferias de la ciudad<sup>9</sup>.

Originalmente, el cuerpo uniformado estuvo organizado en seis divisiones y dos especialidades: de seguridad y central. Con respecto a esta última, la integraron un comisario de primera clase o jefe, un comisario mayor de tercera clase, un secretario y cuarenta agentes<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> En el Reglamento de 1892 conceptuó la Policía como “la parte de la Administración Pública que tiene por objeto hacer efectiva la constitución de las leyes que garantizan la tranquilidad y el orden en la sociedad, el respeto a la propiedad y la seguridad y bienestar de las personas”. En cuanto al personal el reglamento es claro en la jerarquía, funciones: los comisarios de policía o jefes de circunscripción fueron quienes ocuparon los más altos cargos; además, determinó las funciones del cuerpo de policía, en especial la conservación de la tranquilidad social; del auxilio a las autoridades nacionales, departamentales y municipales siempre que se las desobedezca o falte al respeto; de la protección a las personas y a las propiedades; de la moralidad pública; del aseo y ornato de la población; y, por último, de los medios que deban emplearse para prevenir los delitos o faltas, perseguir a los delincuentes, e impedir que se turbe el orden en las calles, plazas, parques, paseos, teatros y demás espectáculos permitidos.

<sup>8</sup> REYES, Pilar Adriana. Bogotá y transformaciones urbanas: 1890-1910.

<sup>9</sup> Fue así como la institución policial de 1893 contó con ocho divisiones, División de Seguridad –encargada del ramo de pesquisas–, División Central, División Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, –encargadas de la vigilancia– y la Sexta División, encargada de la vigilancia de Chapinero. Las divisiones se establecieron de acuerdo con los sectores y organización de la ciudad. Más información relacionada se ubica en el Prontuario de Policía de 1892.

<sup>10</sup> Prontuario de la Policía Nacional 1892.

*“Los comisarios dieron instrucciones directas a los agentes, y debían presentar a la dirección general, informes de los trabajos de los agentes, de la conducta moral, del interés que se haya observado (...) de conocer cuidadosamente la población de la ciudad en procura de conocer los principales puntos del crimen, de los criminales, vagos, borrachos, enemigos del gobierno y todos los demás datos necesarios para el desempeño de sus funciones”.*

La policía así pensada desde la última década del siglo XIX prestó su servicio con el fin de cumplir con uno de los postulados de la regeneración que consistió en “el orden”, en dar orden a la ciudad y comprometer al ciudadano, educándolo, haciendo comprender su importancia en la sociedad.

## **Pero ¿qué sucedió a la institución policial 380 días después de su primer servicio?**

### **Aquí perduran los héroes**

Los hechos han sido explicados por historiadores que interesados en la regeneración se interrogan por las causas y efectos en la sociedad como también en el proceso de formación del Estado-Nación que ha sido abordado sistemáticamente en sus aspectos institucionales, económicos y regionales, pero también hay quienes se han interesado por el “estudio del motín” como una de las más importantes protestas del siglo XIX<sup>11</sup>.

Aquí se entrecruzan numerosos aspectos, en nuestro caso los artesanos, la ciudad y el proceso de la organización de la institución policial, como ya se explicó con anterioridad, que permite que veamos el servicio de policía y la correspondiente respuesta institucional al motín del 93.

## **Una prueba para la institución Policía en 1893**

La policía de seguridad en 1893 estuvo facultada para descubrir las “tramas, maquinaciones y conciertos que se formen contra la seguridad pública”<sup>12</sup>. De-

<sup>11</sup> Información relacionada en Aguilera, Mario, “Insurgencia urbana en Bogotá, motín, conspiración y guerra civil 1893-1895”. Instituto Colombiano de Cultura, 1997.

<sup>12</sup> Maquinaciones y reuniones ilegales. En “Prontuario de Policía 1893”.



bían vigilar con el fin de evitar delitos “*contra el libre uso de los derechos políticos de los ciudadanos*” en caso de presentarse en la ciudad reuniones secretas, y si algún miembro de la policía tenía conocimiento “*podría entrar al lugar a cualquier hora... Los Jefes de Policía podrán conminar con multas hasta de cien pesos*”, y quien estuviera haciendo parte de estas reuniones sería arrestado hasta por diez días.

Bajo esta técnica de inteligencia, la policía investigó sobre las posibles causas de una “revuelta popular de los artesanos”; así quedó expuesto en el informe presentado al procurador general de la nación, y al director de la Policía Nacional, Marcelino Gilibert, por parte del jefe de Circunscripción, Wenceslao Jiménez C.<sup>13</sup> el 22 de enero de 1893.

*“desde ese día por la mañana á virtud de fundados informes obtenidos en esa dirección de que un número de artesanos pretendía atacar la casa del señor Ignacio Gutiérrez”.*

El Director de la Policía, Marcelino Gilibert, ordenó al jefe de la Segunda División, Ignacio A. Rodríguez, establecer una vigilancia “*activa y permanente*” en la cuadra de la carrera 15 número 84, lugar de residencia del señor Ignacio A. Rodríguez<sup>14</sup>. En ese servicio se encontró el comisario Rincón; el secretario de Seguridad, José María Marmolejo los agentes Teófilo Vélez, Telésforo Gómez, Luis González, Guillermo Plata y Leonidas Valderrama; al mismo tiempo fue ordenado por el jefe de Seguridad cerrar las chicherías con el fin de instaurar de nuevo la tranquilidad.

Siendo las siete y treinta de la noche nuevamente surge el movimiento de los artesanos en el mismo lugar, sin establecer la calma hasta aproximadamente

<sup>13</sup> República de Colombia, Diario Oficial 1893, Bogotá, jueves 2 de febrero 1893.

<sup>14</sup> Sobre este personaje y la argumentación, puede verse en Aguilera Peña, Mario: “Insurgencia urbana en Bogotá 1893-1895”. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1997. Ignacio Gutiérrez comentó en el periódico Colombia Cristiana cuatro artículos titulados “La mendicidad entre el 14 de diciembre y el 4 de enero de 1893”, donde explicaba las causas de miseria de los artesanos; consideró que una de las causas de esta era el consumo de chicha, planteó una propuesta similar a la Sociedad Protectora de Aborígenes. Fue una crítica despectiva con los artesanos que repercutió en la agitación social.

las doce de la noche, cuando se presentó el ministro de Gobierno, general Cuervo; la División Central fue apoyada con sesiones de distintas divisiones a órdenes de los comisarios jefes Ángel María Gutiérrez y Teófilo Franco. Aclaró Wenceslao Jiménez que hasta ese día, al contener la situación resultaron heridos dos agentes de policía:

*“a pesar de verse heridos no hicieron uso de sus armas y con heroísmo y abnegación llenaron su deber la consigna de que les estaba encomendada tratando de salvar la vida, la familia y los intereses del señor Gutiérrez amenazada por el furor y la indignación del pueblo, son dignos por su conducta de aplauso y reconocimiento”.*

El día 16 de 1893 el informe del comisario Wenceslao explicó que desde las once de la mañana la policía tuvo que enfrentar nuevamente en diferentes sectores de la ciudad, como en el puente de San Francisco, la casa del ministro de Gobierno, las inmediaciones del puente colgante y la casa del señor Gutiérrez –que estaba siendo custodiada por 20 agentes de la cuarta división a órdenes del comisario jefe Jesús Bernal T.– Dicho informe comienza así:

*“La defensa vigorosa y heroica de la casa hasta donde fue humanamente posible, agotando los medios más prudentes y eficaces para salvar y rechazar las violentas agresiones de la multitud con piedras garrotes y armas. Fue tan fuerte y tan tenaz el ataque, estaban tan ultrajados heridos y ofendidos los agentes, era tan inminente el riesgo en que se ballaba la vida de esos heroicos servidores de la patria que uno de ellos viéndose acometido por el grupo a punto de morir se vio en la dolorosa necesidad de hacer un disparo con el Remington, donde muere uno de los amotinados, Isaac Castillo; a las 3 ½ de la tarde los reforzaron las divisiones 3ª y 4ª a órdenes de los jefes Antonio Pardo y Jesús Bernal T.”.*

El comisario Wenceslao Jiménez fue testigo cuando era llevado el cadáver de Isaac Castillo por los amotinados en la plazoleta de San Victorino; al ser reconocido como jefe de policía fue insultado, y apedreado. En el momento se

encontraba acompañado por los agentes Adolfo Bolaños, Enrique Suescún y Emilio Rusiano, todos pertenecientes a la División de Seguridad.

Posteriormente, en su servicio se dirige a la Dirección de la Policía y cuando atraviesa la plaza de Bolívar se encontró con el motín que venía de Santa Bárbara bajando por la calle de San Carlos:

*“Con banderas negras y coloradas y armados de garrotes y peinillas, cuchillos piedras e instrumentos de varias clases y lanzando más o menos los gritos ‘abajo el Gobierno’, ‘abajo la Policía’, ‘viva el Partido Radical’, ‘vivan los artesanos’. Esta desenfrenada turba haciendo gala ... del crimen destruyó todos los útiles y elementos de la comisaría de la quinta circunscripción”.*

Pero antes de ingresar a la comisaría de la quinta circunscripción, comprendemos que la División tenía a su cargo la vigilancia. El personal dependió de un comisario de primera clase, uno de segunda y de tercera; los agentes eran cincuenta y cuatro: agentes de primera clase, diez; de segunda, diez; entre tercera y treinta y cuatro cuarta clase. Uno de los agentes fue David Márquez, quien defendió valerosamente su puesto de ubicación. Cerca de la División, a el comisario Wenceslao Jiménez le comunican la muerte de un agente de la oficina central telefónica de la Segunda División:

*“El edificio quedó en lamentable estado de deterioro después de que los artesanos hubieran ingresado, el centinela era el agente Julio Martín; no huyó, permaneció en su puesto ante el peligro, la multitud desenfrenada y en el mayor grado de exaltación se acerca con el propósito de invadir el edificio y apropiarse de los documentos se oponen en el cumplimiento de su consigna, más cuando ve que es infructuosa toda tentativa de resistencia, cierra la puerta y se sitúa luego en la parte interior con el firme propósito de morir a los golpes y los pies de los amotinados. Así el pueblo rompió una ventanilla y por ahí introduce alguno el arma homicida que da muerte a aquel*

*intrépido agente de policía. A este celoso y abnegado defensor de los derechos sociales”.*

Los asaltos a las instalaciones policiales fueron numerosos: “La Dirección General de la Policía, que ocupó el edificio de la calle 10 entre carreras 10 y 11, soportó un ataque y otras al mismo tiempo que las comisarías; el local fue sitiado por una masa apreciable debido a que justo al frente se encontraba la plaza de mercado, lo que obligó a la policía a cerrar puertas y ventanas; luego llegó el ejército y el motín renació con mayor exasperación en otros lugares de la ciudad<sup>15</sup>.

Para esta ocasión, con el fin de contener los ataques de piedras y armas, el director de la Policía, Marcelino Gilibert, ordenó a los comisarios y agentes disponibles “*hicieran fuego con las pocas armas que disponían*”. Fue así como desde los balcones del edificio realizaron disparos; en el informe dejó constancia de las muertes que se sucedieron, como también de la precaución que tuvieron los agentes de policía para contrarrestar a los atacantes.

Para el control y seguridad de la ciudad fue necesaria la asistencia del ejército, que inició a controlar la situación en la ciudad a las cuatro y treinta de la tarde; posteriormente apoyó a la institución de la Policía. A la Dirección General una hora después se informó que las mujeres reclusas del Buen Pastor habían aprovechado las circunstancias y huyeron a la fuerza del sitio de reclusión.

En el citado informe el comisario Jiménez reconoció el destacado servicio de los comisarios Pablo Venegas, Ricardo González y Antonio Pardo. El comisario de tercera Antonio Rincón sostuvo los ataques del motín frente a la Dirección junto con los agentes de seguridad Alejandro y Telésforo Gómez, Teófilo Vélez, Luis Rivera, Leónidas Valderrama, Adolfo Baños y otros que fueron destacados.

---

<sup>15</sup> AGUILERA PEÑA, Mario. “Insurgencia urbana en Bogotá 1893-1895”. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura 1997.

Para finalizar, el informe del comisario Wenceslao Jiménez respecto del asesinato del agente Julio Martín, por parte de los amotinados, expresa el descontento con la imagen de la muerte. El comisario presenta un balance general de la existencia de la relación entre la actitud de la muerte y la conciencia institucional. En este hilo el comisario Wenceslao Jiménez ha permitido a través de la masa compacta y todavía enigmática de los documentos transmitir con la fuerza de las palabras: él ha trazado el itinerario que he seguido hasta el final:

*¡Que nos sirva como modelo o enseñanza el ejemplo heroico de Martín! Su lealtad, su heroísmo, su abnegación llevada al sacrificio que nos da una elevada idea de los quilates de un alma probada en el crisol de la virtud en el estricto cumplimiento del deber que todo lo arrojó en aras de la misión y cuando ya no hubo remedio, al entregar a la furiosa turba la llave de su depósito, consignó también su vida en las manos del verdugo, yendo a formar en la gloria lista de los buenos servidores de la Patria. Esta lección objetiva servirá para templar los caracteres débiles, los espíritus pusilánimes, a las almas apocadas que tiemblan y huyen ante el peligro (...).*

*La relación de muertos y heridos:*

*Muerto: Julio Martín*

*Heridos: Rafael Amaya, Antonio Romero, Rafael Escobar, Gerardo Bernal, Mario Jiménez, Tomás Pombo, Isidoro Restrepo, Eliseo Rojas, Ramón Valencia, José A.*

*Hago constar que varios agentes fueron atacados en casas particulares muchos caballeros salvaron la vida de esos servidores.*

*Dios guarde a usted*

*Wenceslao Jiménez<sup>16</sup>.*

<sup>16</sup> Reporte del comisario Wenceslao Jiménez en Diario Oficial, Bogotá, jueves 2 de febrero 1893 número 9063, Ministro de Gobierno. Los sucesos de los días 15 y 16, República de Colombia-Policía Nacional, División de Seguridad, - número 137, Bogotá, 22 de enero de 1893.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **Fuentes primarias**

Prontuario de la Policía Nacional 1892.

República de Colombia. Ley 7.<sup>a</sup> por medio de la cual se creó el Ministerio de Gobierno, Colombia.

República de Colombia. Decreto 1000 de 5 de noviembre de 1891, “por medio del cual se organiza la Policía Nacional”.

República de Colombia. Decreto de 12 de diciembre de 1891.

Reporte del comisario Wenceslao Jiménez en Diario Oficial, Bogotá, jueves 2 de febrero 1893, número 9063, Ministro de Gobierno. Los sucesos de los días 15 y 16 República de Colombia-Policía Nacional, División de Seguridad-número 137, Bogotá, 22 de enero de 1893.

### **Fuentes secundarias**

AGUILERA PEÑA, Mario. “Insurgencia urbana en Bogotá 1893-1895”. Motín, conspiración y guerra civil 1893-1895. Instituto Colombiano de Cultura, 1997.

Contraloría General de la República “Estado y economía en la constitución de 1886”, compilador: Óscar Rodríguez Saldarriaga.

REYES, Pilar Adriana. “Bogotá y transformaciones urbanas: 1890-1910”.

# EL 20 DE JULIO, UNA REVOLUCIÓN DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

*Doctor Roberto Velandia Rodríguez<sup>1</sup>*

El 20 de julio de 1810 es el día heráldico de la Historia de Colombia; ese día fue el amanecer político de la república; el Cabildo de Santafé en acto de soberanía propio de su naturaleza lanzó la Declaración de autonomía del Reino, que fue el cimiento de la Independencia. Fue un día de “efervescencia y calor” como lo pregonoó el Tribuno del Pueblo José Acevedo y Gómez ante una multitud que ya vislumbraba las auroras de la Libertad y aglomerada ante las ventanas del Cabildo, al frente de la Plaza Mayor, con gritos libertarios por su voz iba transmitiendo al Cabildo sus encendidas protestas y exigencias.

La ciudad tranquila, donde hasta entonces todo era verde y cristalino, apacible y bucólico bajo un manto celestial, se conmovió al escuchar por primera vez voces de libertad que resonaban de calle en calle al unísono de las campanas de la iglesia catedral, que con repiques celebraba la anunciación de la Patria.

Aunque todavía no lo decía, en el fondo era una revolución por la independencia política de la Madre Patria de un pueblo de común origen, de la misma raza, lengua y religión, en quien pesaba más la tierra en que nació que la herencia de sus mayores. Ese día se escribió la primera página de una nueva historia que fue el acta del Cabildo de Santafé, en la cual se consignaron los principios que marcarían su destino. Para la historia escolar quedó representado en un florero cuyo propietario encarnaba la tiranía y el despotismo y al romperse agrietó el tronco de la monarquía.

---

<sup>1</sup> Cofundador de la Academia Colombiana de Historia Policial; Miembro de la Academia de Historia de Colombia, de la Academia Patriótica Antonio Nariño, de la Academia de Historia de Cundinamarca y de otras instituciones culturales de Colombia. Autor de varios libros e investigaciones de carácter histórico.

Era el pronunciamiento de la soberanía del pueblo, fundamentado en un conjunto de causas y razones acumuladas a lo largo de un proceso secular contra un poder colonial que ya había cumplido su ciclo, lógica y natural consecuencia conforme a la ley de extinción de los imperios.

La España fundadora de ciudades había formado en este continente una veintena de naciones de la misma raza, lengua y religión, que por más de tres siglos venía gobernando con el habitual despotismo de la monarquía y los más crueles procedimientos de sus agentes. Por razón de su crecimiento, cuando ya no eran gobernadas sino tiranizadas, cuando ya no cabían en la mano de un rey, esas naciones comprendieron que debían desgajarse de su tronco, y estimuladas por las ideas de libertad decidieron independizarse y de su condición de colonias convertirse en repúblicas democráticas, la forma de gobierno más avanzada de la civilización, alcanzada no a base de simples guerras, sino de revoluciones ideológicas.

La Real Audiencia de Santafé o de la Nueva Granada era una de esas naciones. Por entonces, 1810, surgía una nueva generación, la de los criollos, formada por los colegios universitarios del Rosario y San Bartolomé, donde se enseñaba la filosofía política de los teólogos de la Universidad de Salamanca, que cuestionaban la omnipotencia del rey y del Papa sobre los indígenas de América y fueron precursores de su lejana libertad y partidarios del primer debate por su causa instaurado en la propia España en 1550.

Era la época en que florecía en Europa la filosofía del liberalismo inglés y del enciclopedismo francés, que ya habían engendrado dos revoluciones: la de Estados Unidos en 1776 y la francesa en 1789, que estaban sentando cátedra en el mundo.

Pero en el contexto de la enseñanza en dichos colegios mayores, en cuyas aulas empezaba a florecer el germen de la independencia, se enseñaban las doctrinas del gran maestro de su siglo, fray Francisco de Vitoria, y del jesuita Francisco Suárez del siglo XVI, sobre soberanía del pueblo, imperio y universalidad de la ley, con sentimiento popular o contrato social, Derecho natural, Derecho de gentes y la atrevida tesis del padre Juan de Mariana sobre



el tiranicidio como sentencia contra el rey déspota, doctrinas que en conjunto eran un anticipo de democracia, que si no se hubieran mantenido casi en secreto y hubieran salido a la plaza pública, habríanse convertido en banderas revolucionarias.

Tampoco eran desconocidas las sentencias que se dictaban bajo la sombra del árbol de Guernica ni los fueros y derechos o privilegios de Castilla y Aragón, anteriores dos siglos, dice el historiador Miguel Aguilera, a los derechos y libertades consagrados en la carta inglesa de Juan sin Tierra.

Por aquí andaba desde finales del siglo XVIII un joven santafereño, don Antonio Nariño, que se iba a Zipaquirá a la casa de Pedro Fermín de Vargas, un revolucionario de la provincia del Socorro, y de noche, a la luz de un candel, leían libros enciclopedistas que a este le llegaban por la vía de Maracaibo y Cúcuta como contrabando ideológico, y traían escondidos entre zurrones de miel, que en pago cambiaban por sal.

Nariño leía en francés la historia de Francia que le mandaron de España al virrey Ezpeleta, en cuyas páginas encontró la Declaración de los Derechos del Hombre, ante la cual quedó deslumbrado y conmovido; la tradujo al español y la publicó en su imprenta, en una hojita, el 15 de diciembre de 1793. Cuando empezó a repartirla por la calle real de la ciudad, como quien va por la actual carrera 7.<sup>a</sup> hacia la calle 12, quienes primero la leyeron sintieron tan ardiente el calor de sus palabras que alcanzaron a quemar su mente y tuvo que esconderla y finalmente quemarla, atemorizado de su candente irradiación política. Es que la palabra libertad es candela y solo se oscurece con el humo que produce su misma llamarada cuando no se la controla. Pero la llama de aquella hojita siguió esparciéndose, pues donde la libertad florece más exuberante es en los surcos de la tiranía y el despotismo. Libertad fue desde entonces la palabra más elocuente del lenguaje político del Nuevo Mundo. Era Antonio Nariño prototipo del revolucionario ideólogo del siglo XIX, muy distinto al revolucionario terrorista del siglo XX.

En su tertulia de Santafé al calor de estas ideas se fue formando una generación de ideólogos que fueron conspirando aquí y allá. Algo más que avivaba

el fuego insurgente era el credo de la Masonería, “libertad, igualdad, fraternidad”, que fue la gran fuerza secreta de la revolución hispanoamericana.

La Declaración de los Derechos del Hombre venía gestándose en la Inglaterra de John Locke y demás filósofos de la libertad religiosa y política, en las cartas constitucionales de las colonias inglesas de Norteamérica, cuyos representantes compendiaron sus principios, les dieron cuerpo de doctrina y como tal la proclamaron en Filadelfia en 1776. Trece años después, en 1789, fue traducida al francés y proclamada en París, que fue su más alta tribuna de difusión, seguidamente consignada en las constituciones de los países a donde iba llegando y desde entonces ha sido pilar estructural de la democracia moderna.

En Santafé se había creado en 1783 la Expedición Botánica, una especie de universidad científica experimental en la que se enseñaba astronomía, medicina, botánica, ciencias físicas y naturales, economía, comercio, agricultura, bajo la dirección del sabio José Celestino Mutis e integrada por una intelectualidad selecta del Virreinato, que realizaba el descubrimiento científico de la naturaleza granadina. Allí aprendieron la libertad científica, que sería estímulo de la libertad política. Precisamente en su oficina del observatorio se fraguó el plan del 20 de julio, con lo cual se cerró la expedición y muchos de sus miembros se incorporaron al movimiento emancipador.

El ambiente revolucionario estaba predisposto desde antes, pero el acicate que vino a provocar el estallido fue el apresamiento del rey Fernando VII, en cuyo favor había abdicado su padre Carlos IV, y la invasión a España a comienzos de 1808 por el emperador Napoleón Bonaparte, quien la puso bajo el mando de su hermano José, proclamado el 6 de junio. Y reunió en Bayona una asamblea de diputados de las provincias españolas y de las americanas, estos últimos escogidos entre los que se encontraban en la península, como lo fueron los granadinos Francisco Antonio Zea e Ignacio Sánchez de Tejada, quienes pronunciaron emotivos discursos en su honor, lo que constituía una prueba de recíproca simpatía.

Allí las vanidades imperiales trataron de seducir a las Américas con promesas democráticas para abrirle al emperador el camino al Nuevo Mundo y sedu-

ieron a los mismos españoles, quienes formaron un partido de afrancesados que alcanzó a tener adeptos en los virreinos americanos y fue causa de discrepancias partidistas que vinieron a entorpecer el avance revolucionario.

Se consideraba a Napoleón una amenaza para la religión, que era vínculo de la unidad nacional, entre los americanos y entre estos y la monarquía, que a su vez en la religión afianzaba su poder. Podríamos decir que la revolución fue católica y así encontraremos una mayoría de religiosos que la estimulaban en los púlpitos y combatían en su favor.

Napoleón desde París insinuaba a las colonias americanas independizarse, a tiempo que destinaba espías y propagandistas para que coordinaran su acción proselitista en los mismos españoles afrancesados y buscasen más adeptos. Prácticamente les decía: aprovechen que les tengo preso al Rey.

Las declaraciones de los cabildos y congresos generalmente se hacían bajo la advocación de la Virgen María y hubo ejércitos patriotas comandados por Jesús Nazareno como “Generalísimo” y otro que marchaba presidido por la imagen de la Virgen de Chiquinquirá, formalidades que dieron a la revolución un cariz romántico. Pero la monarquía también era católica y católicos los que la combatían; he aquí un antagonismo no fácil de entender. Los patriotas la practicaban como culto y código de sus costumbres, orgánico de la familia y de la sociedad.

Estos acontecimientos napoleónicos dieron lugar a que las provincias españolas crearan juntas de gobierno en representación del rey y organizaran ejércitos para combatir a los invasores, las cuales se refundieron en una sola, llamada de Aranjuez, el 25 de septiembre de 1808, que en diciembre siguiente se trasladó a Sevilla, tomó este nombre y entró a gobernar para las colonias americanas, de quienes lo primero fue hacerse reconocer halagándolas mediante decreto del 22 de enero de 1809, por el cual las declaraba parte integrante de la monarquía con derecho a representación en las cortes por diputados elegidos por los mismos virreinos y capitanías.

Pasó a Cádiz en este mes de enero, creó un consejo de regencia y convocó a las cortes para el 24 de septiembre, cuando ya la antorcha revolucionaria iba de Quito hacia Nueva Granada.

### **Declaración del 20 de julio**

Siguiendo el ejemplo de las ciudades españolas los cabildos de las capitales de América, visto que no tenían gobierno legítimo porque el rey estaba preso y no obedecían al de Napoleón, también constituyeron juntas supremas de gobierno. Uno de ellos, el Cabildo de Santafé, cuando las protestas ya iban por Cartagena, Cali, Pamplona y Socorro, el 20 de julio de 1810 lanzó su declaración por la cual asumía el gobierno del reino en nombre y representación del rey Fernando VII y creaba una junta suprema en quien dice el acta

*“Se deposite en toda la junta el gobierno supremo de este reino interinamente, mientras la misma junta forma la constitución que afiance la felicidad pública, contando con las nobles provincias, a las que en el instante se les pedirán sus diputados, formando este cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas provincias y tanto éste como la constitución de gobierno deberán formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligada únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital para que vele por la seguridad de la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca Don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo gobierno a la superior junta de regencia, ínterin exista en la península...”*, concluye el acta.

Finalmente, juraron *“derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada religión C.A.R., nuestro amado monarca Don Fernando VII y la libertad de la Patria; conservar la libertad e independencia de este reino en los términos acordados...”*.

A más no podían comprometerse, máxime que tampoco estaban preparados para de una vez declarar la independencia absoluta y la guerra que conllevaba. Las ciudades autonomistas de antes del 20 de julio de 1810, Cartagena, Cali, Pamplona y Socorro, se pronunciaron en nombre de su respectiva provincia y

su cabildo asumió el gobierno, en tanto que el de Santafé lo hacía en nombre del Reino, o sea de la Nueva Granada. De ahí el sentido nacional de la declaración del 20 de julio, plasmada en un acta redactada y firmada en su propio recinto por 53 cabildantes y vocales de la junta, que la historia ha consagrado como acta de la independencia de Colombia, aunque expresamente no lo dijo, pero dio comienzo sin interrupción al movimiento emancipador.

Entre los fundamentos para este pronunciamiento lo que más enardeció a los santafereños fue la minoría de doce diputados a las cortes asignados a todo un continente frente a treinta y seis de las provincias españolas, lo que demostraba que no había tal igualdad entre americanos y peninsulares. Sin embargo, Nueva Granada eligió el suyo en 1809.

Fue entonces cuando se lanzaron dos manifiestos a título de instrucción al diputado del reino: las *“Reflexiones que hace un americano imparcial al diputado de este Nuevo Reino de Granada”*, redactadas por el síndico procurador del Cabildo don Ignacio de Herrera y Vergara con fecha primero de septiembre de 1809, y la *“representación del cabildo de Santafé a la Suprema Junta Central de España”*, conocida con el título de *“Memorial de Agravios”* del asesor, el jurista don Camilo Torres, fechada el 20 de noviembre siguiente.

Dos vehementes proclamaciones que precipitaron el pronunciamiento del 20 de julio, tomando como pretexto el almuerzo que se iba a dar a un invitado que no se sabía cuándo llegaría. Su fundamento fue idealista y su contenido un denso alegato político no por motivos económicos ni apetitos burocráticos, como lo interpretan los modernos teorizantes de la historia materialista, sino una demanda contra la injusticia.

Estos manifiestos no llegaron a la regencia ni a las cortes, tampoco al diputado del reino, pues era ya andado el año de 1810. Pero el pueblo los conoció en copias manuscritas que circularon de mano en mano como pólvora. El *“Memorial de Agravios”* vino a publicarse por la imprenta en 1832.

Contradictorio resultaba que la Junta Suprema eligiera presidente al mismo virrey contra quien se hacía la revolución, y de su parte que hubiese cedido

su puesto al vicepresidente José Miguel Pey, uno de los promotores. Pedirle la tropa que lo resguardaba y haberlo aceptado era insólita condescendencia. Pero elegir al virrey era el conducto moderado para llegar al fin que se proponían por los medios más políticos y de elegante señorío. En nuestro tiempo no es fácil entender una revolución así.

Consecuente con el verdadero sentido de la declaración del 20 de julio, la junta suprema, seis días después, lanzó otra suscrita por Frutos Joaquín Gutiérrez, Camilo Torres y Antonio Morales Galavís, por la cual se desconocía la regencia y disponía oficiar al Gobierno de Cartagena para que detuviese al nuevo virrey que venía en camino como reemplazo de Amar y Borbón, advirtiéndole de las consecuencias *“de la detestación del pueblo hacia las personas de los funcionarios del último gobierno”*.

Sobre estos pronunciamientos se orientó la política de las demás provincias, que por su parte aspiraban a equipararse a la de Santafé y después de la de Cartagena lanzaban declaraciones de independencia, formaban gobiernos y votaban constituciones por las cuales se erigían en repúblicas. Estaban embelesadas con la Declaración de los Derechos del Hombre, que era el evangelio de las nuevas democracias americanas.

El reconocimiento del rey fue un principio constitucional transitorio, no así la defensa de la religión católica y de la libertad e independencia y la implantación del sistema federal, principios que a lo largo del siglo XIX fueron materia de grandes controversias dirimidas en los campos de batalla. Lo demás era más bien romanticismo político.

Corresponde este período al momento de mayor euforia revolucionaria, en que el país se subdivide en más de media docena de repúblicas, sin una fuerza propia para garantizar su poderío, pero favorecidas por la ausencia del enemigo español, ocupado en la guerra contra Napoleón.

Más elocuente todavía y de mayor alcance revolucionario fue la *“Exposición de motivos de la declaración de independencia”*, redactada por Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez como vocales secretarios de la Junta Suprema, del 25 de

septiembre de este año 10, que consignaba con altivez las razones para declarar la independencia y denunciaba la actitud engañosa de la junta de Sevilla y de la regencia, las acciones tiránicas y corruptas de la monarquía, desde la Corte, la junta de Sevilla, la regencia y los virreinos hasta los últimos funcionarios.

Esta exposición contiene una declaración que si hubiera sido acatada no hubiese tenido lugar la guerra entre federalistas y centralistas, que dice “no es aún tiempo de adoptar el sistema federativo. Nuestro norte no entró en él, hasta no tener muy consolidada su libertad”. Podríamos decir entonces que el Congreso General del reino engendró la anarquía al adoptar el sistema federal (H. del 20, p. 469).

Su federalismo no era tomado propiamente del ejemplo de los Estados Unidos, pues tenía raíces en la naturaleza de las mismas provincias y sus antecesoras las ciudades – Gobernación de la Conquista, cuya jurisdicción vino a formar las provincias, los departamentos y su unión la nación. Todavía quedan rescoldos de ese federalismo.

Antecedente de la enemistad federalista contra Santafé y personalmente contra Antonio Nariño fue la convocatoria de Cartagena a un congreso de las provincias de Medellín en septiembre de este año, al cual invitaba además a las de Maracaibo y Guayaquil, lo que implicaba abierta oposición al convocado por la Junta Suprema que debía reunirse en Santafé en diciembre siguiente. Nariño, que acababa de salir del presidio de Cartagena, de inmediato allí mismo lanzó un manifiesto de protesta contra la reunión de ese congreso, que al fin no se realizó, pero cuyo proyecto sembró la enemistad entre las provincias.

La Junta Suprema, que manejaba la convocatoria, ante el fracaso del Congreso General, a comienzos de 1811 organizó el gobierno de la de Santafé, para lo cual reunió un colegio electoral que la erigió en el estado de Cundinamarca, regido por un presidente con el título de vicegerente de la personal del rey, que lo fue Jorge Tadeo Lozano, a quien sucedió Nariño, el centralista doctrinario, que no pudiendo tolerar su apariencia monarquista en 1812 lo transformó en la República de Cundinamarca, despojada de realismo y de símbolos

monárquicos, aunque todavía no declaraba la independencia. La ciudad de Santafé y lo que vino a ser la provincia de Cundinamarca se consolidaron en una sola entidad geopolítica.

### **Elegancia revolucionaria**

La revolución no se inició destructora ni violenta, no iba contra España, sino contra el despotismo de la monarquía. Fue proclamada por una generación de abogados, profesores universitarios, sacerdotes, frailes, científicos naturalistas, comerciantes, hacendados, hombres de letras, padres de familia, burócratas, formados en los colegios mayores, hijos de hogares patricios de la aristocracia criolla, estructurados intelectualmente en las tertulias literarias de Santafé, en la de Nariño y en la científica de la Expedición Botánica.

De ahí por qué no fuera incendiaria, de asaltos y violaciones, asesinatos y saqueos, salvo algunas griterías y amenazas del pueblo azuzado por José María Carbonell y otros, quienes fueron contenidos por el mismo vicepresidente de la junta. Ni un disparo de arma de fuego se escuchó ese día ni en el curso de los dos primeros años. Las armas callaron y cedieron la palabra a los políticos. Los santafereños vinieron a escuchar los fusiles y cañones en diciembre de 1812 en los Altos de Ventaquemada cuando se enfrentaron a los federalistas que venían de Tunja, de donde huyeron a Santafé asustados por el estruendo y la humareda de los cañones perseguidos por el vencedor; y la segunda vez, de la propia ciudad el 9 de enero de 1813, cuando aquellos llamados cobardes resultaron valientes y derrotaron al enemigo, que los tenía sitiados y amenazaba haciendo ostentación de invicto. Fue este un primer entrenamiento para la guerra que se avecinaba en el que aprendieron a manejar las armas, período llamado despectivamente de la Patria Boba.

Una revolución fundada en estos principios, protagonizada por intelectuales y gentes de esa categoría, no podía irrumpir como un volcán arrasador, mancharse con sangre mal derramada ni faltar a sus hidalgas tradiciones de estirpe y señorío. Santafé estaba enseñando un estilo de revolución. Fueron respetuosos de la autoridad real, no tenían instintos de crueldad revolucionaria. Andaban del brazo de María Santísima y de Jesús Nazareno y la Iglesia les daba su



bendición. Su condición de caballeros solo admitía el manejo del florete para esgrimirlo en trances de honor o en defensa propia. La caballerosidad era cualidad inherente que enaltecía el señorío santafereño en la paz y en la guerra.

Episodio diciente de la elegancia revolucionaria de la junta suprema fue la deportación del virrey Amar y Borbón y su señora esposa, doña Francisca Villanova, el 15 de agosto siguiente, a quienes dio fiambre para el camino y guardia protectora para que los acompañase en su viaje a Honda y Cartagena; al despedirse dejó a la junta su oficina, armas y uniformes y demás bienes de la monarquía para que continuase la revolución. Por eso alguien dijo que las democracias “se vistieron con los despojos de la monarquía”.

El 25 de julio, cuando los virreyes fueron sacados del palacio por dos comisiones de la junta suprema para llevarlos a las casas que les habían asignado por cárcel, las gentes les hicieron calle de honor a lo largo de la plaza, en absoluto silencio, y a su paso se quitaban el sombrero en señal de respeto; no así en otra ocasión con la virreina cuando fue trasladada del Colegio de La Enseñanza a la Cárcel del Divorcio, cuyo vestido le rasgaron.

Esos bienes no eran de mucho valor. En nuestro Nuevo Reino de Granada la pobreza ha sido el común denominador; aquí se llamaba palacio del virrey la casa donde vivía o despachaba, de dos pisos, con zaguán, patio, solar y balcón sobre la plaza o la calle, que servía de tribuna. La grandeza del título “Alteza Serenísima” que se dio el congreso no cabía en esas casas y los futuros congresos se reunían en las iglesias y conventos. La revolución de la Independencia económicamente fue pobre, se financió con contribuciones, empréstitos forzosos, las joyas de las iglesias y lo que de sus propios haberes daban los mismos que la dirigían. La pobreza es una tradición que viene desde el descubrimiento de América cuando Colón y la reina Isabel tuvieron que prestar dinero para equipar las carabelas; desde cuando lo mismo debieron hacer los conquistadores y los siguientes reyes y más tarde los gobiernos de la república y aún los caudillos de nuestras guerras civiles, lo cual daría origen al lucrativo comercio de la venta de armas, que actualmente es una industria internacional.

## Sentido nacional de la declaración del 20 de julio

La declaración del 20 de julio del Cabildo de Santafé no fue únicamente para su provincia, sino para todo el reino, como en la misma acta se dice. Dado que en su junta había representantes de varias provincias, su amplia concepción política marca el comienzo de la lucha por la Independencia Nacional. Empezó moderadamente, como en las demás ciudades del continente, reconociendo primero al rey Fernando VII, y unas y otras al consejo de Regencia, hasta el día en que afianzados en sus convicciones y ya formada conciencia revolucionaria, lo desconocen y le declaran la guerra.

Santafé no estaba imponiendo su hegemonía como capital de la Nueva Granada y sus provincias, sino ejerciendo con liberalidad el derecho y la obligación de representar a la nación en una común aspiración. Ese sentido nacional lo consagra en el juramento de la declaración, que dice:

*“Juramos por el dios que existe en el cielo...  
Derramar hasta la última gota de nuestra sangre  
Por defender... la libertad de la Patria, conservar  
La libertad e independencia de este Reino en los  
Términos acordados...”*

Frutos Joaquín Gutiérrez, natural de la Villa del Rosario de Cúcuta, miembro prominente de la Junta Suprema, refiriéndose a las críticas federalistas ya en pugna contra Santafé, dijo:

*“Santafé ha cortado en su raíz el árbol de la tiranía,  
Mientras que las otras provincias apenas hubieran  
podido cortar algunas ramas que habrían visto luego  
renacer. Santafé, tomando generosamente sobre sus  
hombros la causa de todo el reino, lo ha justificado a  
la faz del mundo...” (Constit. de Col. 1-104).*

Acto de solidaridad nacional fue el envío a comienzos de 1811 de un contingente armado al mando de Antonio Baraya en auxilio del gobierno de las ciudades confederadas del Valle del Cauca, cuya junta de gobierno se instaló

en Cali el 1.º de febrero de este año, e incorporado a sus fuerzas libró la primera batalla formal de la revolución el 28 de marzo en el Bajo Palacé contra el ejército realista de Popayán del coronel Miguel Tacón, principio de la guerra de Cali y sus ciudades confederadas contra Popayán y Pasto.

Confirma el sentido nacional de la declaración la contribución que el presidente de Cundinamarca, antes Santafé, don Antonio Nariño, dio a Bolívar en 1813 para hacer la campaña libertadora del Valle de Cúcuta y de Venezuela, que reforzó el ejército que traía de Cartagena, auxiliado también por Valledupar y el gobierno federalista de Tunja de las provincias Unidad de Nueva Granada.

Hubo pronunciamientos autonomistas anteriores al del 20 de julio, que no tuvieron mayor trascendencia ni sentido nacional, pues lo fueron de la respectiva provincia. El 22 de mayo de 1810 el Cabildo de Cartagena le impuso dos asesores al gobernador y como no los aceptó, el 14 de junio siguiente nombró una junta de gobierno, lo destituyó y deportó a La Habana. A partir de entonces Cartagena se caracteriza como la ciudad patriota de las costa caribe, que más tarde se declara en guerra contra la realista Santa Marta.

El 3 de julio el Cabildo de Cali se constituyó en junta de gobierno y lanzó una declaración por la cual manifestaba en los más fervidos y exaltados términos de vasallaje su adhesión a Fernando VII y a España, reconocía el consejo de regencia mientras exista en la península y proponía al virrey de Santafé crear una junta superior de seguridad pública. Se pronunció en defensa de la religión y de la patria. No declaró la independencia, pero previno la formación de un gobierno libre y soberano acorde con la naturaleza del pueblo.

Valga recordar que ya el 11 de septiembre de 1809 en Santafé se había pedido al virrey constituir una junta de diputados de cada provincia elegidos libremente, petición que poco después reiteró el síndico procurador Ignacio de Herrera.

En Pamplona el 4 de julio y en Socorro en 10 motines populares provocaron la destitución del respectivo corregidor y sus cabildos constituyeron junta de

gobierno, que luego se dieron su constitución, pero tampoco declararon la independencia ni tuvieron mayor trascendencia. En seguida estallará el del 20 de julio en Santafé, que estaba preparándose desde el año anterior, cuyo propósito independentista ya venía asomando en varias manifestaciones.

Se dice que Mompox proclamó el 6 de agosto siguiente la independencia, pero de esto no hay prueba o constancia. Pudo haber sido no de España, sino de Cartagena, a cuyo gobierno estaba sometida y contra el cual libró combates. Algunas ciudades y villas cuando estalló el movimiento del 20 de julio, deseosas de obtener la categoría provincial, trataron de separarse de su respectiva capital, lo cual causó desavenencias políticas en el Congreso de diciembre de 1810.

Mientras otras ciudades hacían pronunciamientos similares, los federalistas del gobierno de las Provincias Unidas de 1811 a 1814 promovieron guerra política y armada contra la centralista Santafé y personalmente contra Nariño y a fines de 1814 le dieron a Bolívar un ejército para que viniese a dominarla. Fue cuando conoció Santafé.

Así terminó el gobierno de Cundinamarca, que el 16 de julio de 1813 había declarado la independencia absoluta y para refrendarla el presidente Nariño formó un ejército para marchar a la liberación de las provincias del sur, Popayán y Pasto, campaña que señalará el destino del libertador Simón Bolívar ocho años después.

Estos primeros años, 1810-1815, fueron los más felices de la revolución, de aprendizaje en el arte de la guerra y en la política como ciencia de gobernar. El pueblo, ese pueblo apacible y bucólico que era sólo castidad, sólo mansedumbre y humildad, pero que llevaba por dentro el germen de la insurgencia, se salió de sus predios a los campos de batalla. ¡Qué fiestas! ¡Qué regocijos! ¡Qué entusiasmos!

Tribunas se levantaban por doquiera para pregonar la libertad. Los oradores, civiles y religiosos, en las plazas públicas y en los púlpitos encendían el fervor por la patria, un sentimiento que nacía de la tierra, y la coronaban de laureles y de himnos y de poesías heroicas que sonaban distinto a las oraciones de servidumbre.

Periódicos aparecieron aquí y allá. Nariño funda el periodismo político. La revolución de independencia es más una cátedra de libertad que una guerra. Asambleas y congresos serán escenario en el que se revela la primera generación de políticos y legisladora de la república. Ensimismados con sus días felices, no se preparaban para hacer frente a la inminente reconquista, que con paso de elefante caminaba desde el día en que el rey reasumió la corona y, no acordándose de agradecer la fervorosa adhesión de sus colonias de 1808 a 1810 y todavía del 11, lo primero que hizo fue preparar poderoso ejército contra sus vasallos, también ya en pie de guerra.

En otros países igualmente se derrochaba la naciente libertad y se empezaba a soñar con la unión de toda la América hispana, antes de tener la mayoría de edad política que da la independencia. Era el sueño imposible de Francisco de Miranda y de Bolívar que amanecía en el firmamento americano.

De Caracas llegó en marzo de 1811 un comisionado con el texto de un tratado de alianza y federación que su junta de gobierno proponía al de Santafé, el cual le correspondió firmar al gobierno de Cundinamarca el 7 de junio. No tuvo aplicación ni volvió a mencionarse, pero quedó como antecedente cundinamarqués-caraqueño de la Gran Colombia, alianza militar de tres países formada por Bolívar en 1819 para combatir como hermanos contra un enemigo común, vencido el cual quedaron Venezuela y Ecuador en posición bélica contra la Nueva Granada y su capital y finalmente disuelta se volvieron enemigos llamándose simplemente vecinos.

### **La guerra, apoteosis de la revolución**

En 1819 viene una nueva época con el Ejército Libertador de Bolívar y Santander, cuyos triunfos en el Pantano de Vargas y en el Puente de Boyacá consuman la derrota del ejército realista del interior del país y provoca la huida del virrey a Cartagena, donde finalmente sobrevive el gobierno español hasta octubre de 1821. Las batallas que a partir de agosto de 1819 se libran en el resto del país, Bajo Magdalena, la costa caribe, concluyen en Bomboná en 1822 y en Pasto al año siguiente contra sus empecinados realistas y negros e indios del Patía. Por entonces las batallas se iniciaban con danzas y bambucos.

Se destacó un nuevo hombre de origen hispano nacido en América, el Criollo, el del 20 de julio, quien fuera el heraldo de la revolución, el que insurgía en los cabildos, se presentaba en las tribunas, en los congresos y asambleas y comandaba los ejércitos armados de escopetas y de lanzas. Tras de este surgió otro, el Mestizo, que vendría a formar el grueso de la nación, y poco a poco empezaría a tomar posiciones de comando. Los criollos se extinguieron en los patíbulos y los campos de batalla y los pocos que quedaron se fueron disolviendo en un mestizaje de segunda.

En esos ejércitos, al mando de los criollos iba el pueblo mestizo. Los negros, adoloridos en lo más hondo del alma y del cuerpo, fueron indiferentes al 20 de julio; el haber sido esclavos de los blancos no les inspiraba combatir en su defensa, ni les importaba ni entendían la independencia. Igualmente, los indios fueron indiferentes al 20 de julio, a la independencia, salvo contadas y personales excepciones. Tampoco tenían motivos para luchar a favor de quienes los habían tratado como esclavos o siervos, aunque sí los tenían para combatir contra la España que los hizo padecer la conquista y el coloniaje, pero prefirieron marginarse, pues a través de su resguardo y de su iglesia se sentían más obligados a respetar la monarquía que a ser obsecuentes a las promesas de libertad de una democracia que no conocían ni entendían.

Más bien encontramos a indios y negros unidos en las guerrillas del Patía al mando de Agualongo y Merchancano haciéndole la guerra al ejército de las ciudades confederadas del Valle del Cauca cuando comandadas por Joaquín de Caicedo y Cuero marchaban sobre la realista ciudad de Pasto en 1812, y a los ejércitos libertadores de Nariño en 1814 y de Bolívar en 1821 cuando por allí pasaron. Sin embargo, la independencia les dio las primeras lecciones de libertad, que fueron aprendiendo en el lenguaje de la revolución, palabra que eclipsó la vida política de nuestro siglo XIX.

Pero era una revolución romántica, vestida a la moda de Madrid y de París. Los poetas le componían himnos, los curas patriotas pronunciaban en los púlpitos oraciones libertarias, florecían los periódicos y los periodistas políticos; en las asambleas se revelaban los oradores y legisladores, se votaban leyes, se creaban ejércitos por decreto, las costureras que antes tejían vestidos para las

vírgenes de las iglesias ahora bordaban casacas militares con charreteras de oro.

Qué bello tener espacio en estas páginas para recordar los nombres de nuestros próceres y de las otras naciones de la América Hispana con los cuales escribir la partitura literaria de la que podríamos llamar “*Sinfonía de la Libertad de América*”, orquestada con los cantos heroicos a sus batallas y los himnos a la patria de los poetas de la revolución.

Los ejércitos estarán comandados por los abogados, profesores universitarios, científicos naturalistas, letrados, comerciantes del 20 de julio ahora graduados de tenientes, capitanes y coroneles, vestidos ya no con la toga del universitario, sino con uniforme militar, caudillos improvisados que se lanzaban a la guerra, que aunque el más antiguo arte de la humanidad había que practicarlo y mantener las armas en pie como garantía de la paz, que sólo se consigue venciendo al enemigo.

\*\*\*\*\*

Pronto vendrá el día de la reconquista española. El rey ha sido liberado, arma una gran flota que pone al mando de un militar tipo napoleónico, el general Pablo Morillo, que primero invade a Venezuela y luego a Nueva Granada entrando por la heroica Cartagena. La España monárquica librará su última batalla auxiliada por la Santa Alianza y si antes vino como fundadora de naciones ahora viene como destructora y cruel vengadora de sus propias injusticias.

Trágicos años serán los cuatro siguientes, 1816-1819. Las flamantes repúblicas, inexpertas en el arte de la guerra, caerán en los campos de batalla y agonizarán en los patíbulos, en cuyos banquillos los hombres del 20 de julio ofrendarán su vida en aras de la patria, de una patria que nació del holocausto de una generación heroica. Y la sangre derramada en los cadalsos rodará por las plazas, las calles. Los caminos, desde la cumbre de los Andes hasta la costa de los océanos, sembrados de escarpas en los que se exhibirán las cabezas de las víctimas como trofeo de victoria. La historia la ha llamado la “Época del Terror”, lo cual basta para entender cómo fue. Los “pacificadores” creyeron

haber enterrado la revolución en los patíbulos, con lo cual legaron a España un monumento de crueldad y a la revolución dieron ánimo para hacer la guerra y la fuerza necesaria para vencer.

El resto de los ejércitos derrotados va a refugiarse en los Llanos Orientales, huyeron presididos por la imagen de la virgen de Chiquinquirá, a quien dejaron botada en la mitad del camino porque iba exhausta encerrada en un cajón.

Es entonces cuando con los fugitivos de Venezuela Simón Bolívar forma un ejército en 1819, y con los de la Nueva Granada Francisco de Paula Santander en Casanare organiza otro y juntos cruzan el Páramo de Pisba y dan las batallas del Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá, que liberan el interior del país, quedando por independizar el suroccidente, el río Magdalena y la costa caribe.

Es entonces cuando una juventud romántica europea apasionada por la libertad, atraída por el genio de Bolívar, entusiasmada por la aventura, viene a enrolarse en sus ejércitos y forma la Legión Británica, integrada por ingleses e irlandeses principalmente, por franceses, alemanes, polacos y norteamericanos, que memorables batallas libra en Venezuela y Nueva Granada, en cuyos campos se alzan monumentos que representan a sus heroicos capitanes y en su sociedad dejaron encarnados sus ilustres apellidos. La Legión Británica le dio sentido universal a la revolución de independencia de la América bolivariana.

El romanticismo político del 20 de julio se apaga en los patíbulos de 1816, pero al amanecer del otro día los clarines de la guerra anuncian las batallas libertadores y comienza al florecer una literatura revolucionaria de proclamas, alocuciones y arengas, en las que relumbran las espadas de Bolívar, Santander Sucre, Córdoba, Padilla, quienes con la pluma y la palabra entintadas en sangre de héroes enaltecieron el sentido de una revolución, la tercera de la democracia universal después de la de 1776 de Estados Unidos y la Francesa de 1789, que si no figura en las enciclopedias que se publican en los países europeos desde entonces se enseña la historia universal, es porque todavía les duele la derrota que los hispanoamericanos infligieron a la monarquía española y de paso a la Santa Alianza, confabulación de reyes contra la libertad de



América. Y porque no se incluye en los textos de historia, en los que sólo se exalta la hegemonía de la superioridad de Europa sobre el resto de mundo, particularmente sobre América Latina.

### **Conmemoración del Bicentenario**

Y llegamos a la conmemoración del Bicentenario, que el Gobierno ha querido centralizar en la Campaña Libertadora de 1819 y la recordación de otras efemérides con desconocimiento de la del Bicentenario. ¿Cómo se va a hablar del 20 de julio sin nombrar a José Acevedo y Gómez, el Tribuno del Pueblo y el redactor del acta?

¿Sin nombrar a Camilo Torres, José Miguel Pey, Ignacio de Herrera, Francisco José de Caldas, Frutos Joaquín Gutiérrez, Antonio Morales Galavís, Emigdio Benítez, Joaquín Camacho, Antonio Baraya, Manuel Bernardo Álvarez, a los Azuola, los Pombo y otros firmantes del acta? ¿Sin nombrar al Precursor, don Antonio Nariño, que aunque no estaba presente ese día fue quien le dio más fuerza emancipadora? ¿Cómo se va a desconocer al cabildo de Santafé, que fue el gestor de la declaración independentista? ¿Por qué incluyen en las publicaciones oficiales un prócer de la independencia del Ecuador y a otros que no tuvieron nada que ver con el 20 de julio? ¿Por qué se desconoce a la junta suprema? ¿A sus hombres?

¿Por qué en su lugar se viene a celebrar la Campaña Libertadora de 1819, librada nueve años después del día Bicentenario, lo cual ha dado motivo para decir que Bolívar tomó parte en el 20 de julio de 1810, cuando por esos días estaba en Londres en comisión de la junta de Caracas y apenas vino a conocer a Santafé cuatro años después? ¿Será que todavía palpita en el subconsciente político del Gobierno Nacional y en algunas capitales el federalismo antisantafereño del gobierno de las provincias unidas de 1811? El Presidente de la República puede cambiar el presente, pero no el pasado. La conmemoración tal como se ha venido celebrando ha sido una afrenta a la historia patria y una tergiversación porque ha desconocido el alma del acontecer bicentenario que fue la declaración del 20 de julio de 1810, fundamento político de la revolución y de la institucionalidad de la república; porque se ha referido a personajes y hechos que no tienen nada que ver con el 20 de julio y con el movimiento

iniciado ese día en el cabildo de Santafé con el poder soberano del pueblo, con la fuerza de una ideología y un sentimiento creador de patria, inspirados en un filosofía política que luchaba por la independencia y la libertad.

Yo diría que hay personas que todavía no saben qué pasó el 20 de julio de 1810, quiénes fueron sus protagonistas, ni el por qué de los patíbulos de la reconquista española de 1816 como consecuencia del 20 de julio.

¡Qué inconcebible que el actual cabildo de Bogotá, heredero del cabildo del 20 de julio de 1810, y la Alcaldía, a quienes en primer término corresponde la conmemoración del Bicentenario, no se hayan dado cuenta, no le hayan ofrendado una corona de laureles a sus protagonistas ante la efigie que los encana en la fría eternidad del bronce y el mármol, ni hayan rescatado esta efeméride como de su patrimonio histórico!

La conmemoración de una efeméride ha de tener sentido histórico; es recordarla, decir cómo fue, qué hizo, cuál fue su trascendencia; es recordar a sus protagonistas, rendirles culto en nombre de la posteridad agradecida; publicar libros de su historia, erigir bustos, estatuas, monumentos, placas recordatorias; es tributarles ofrendas florales, coronar de laureles su tumba y sus estatuas; rendirles honores militares y en nombre de la historia ofrecerles el panegírico de discursos académicos que harán reverdecer la efeméride. La conmemoración digna, gloriosa y solemne de sus efemérides enaltece la personalidad histórica de la nación y afianza su identidad.

Una invocación a los próceres que proclamaron la independencia de Cundinamarca el 16 de julio de 1813 y al teniente general don Antonio Nariño, quien la encarnó en toda su plenitud.

Los hombres del 20 de julio, cuyas cenizas fertilizarán eternamente los surcos de la historia, y la sangre derramada en los patíbulos y los campos de batalla correrán por las venas del patriotismo, son la raíz de un árbol cuya más bella florescencia fue la independencia, la libertad y la república.

# EL CUERPO DE POLICÍA COLOMBIANO CUMPLE CIENTO OCHENTA Y SEIS AÑOS EN EL BICENTENARIO

*Mayor Raúl Vera Moreno<sup>1</sup>*

Es para mí un honor presentar un análisis que pretende hacer un aporte a la historia institucional.

En primer lugar, este trabajo es el resultado de un proyecto racionalizado pensando en el Bicentenario de la Independencia, lo que dio lugar a replantear los interrogantes que permiten acercarnos a nuestro pasado institucional. Primero, probar cómo nuestro cuerpo ha contribuido a la construcción de país no solo desde el ámbito de la seguridad representada en la protección de vidas y bienes, sino que, además, ha propiciado desarrollo urbano, salubridad, tranquilidad, educación y, en general, prosperidad, más allá de la imagen de control y coerción con que ha sido identificada.

En segundo lugar, analizar cómo el cuerpo de policía ha sido mal utilizado en algunos casos convertido en órgano de persecución por el gobierno de turno en contravía de su esencia de protección. En tercer lugar, demostrar que el cuerpo de policía ha estado presente desde el momento independentista como institución esencial para el desarrollo del país.

Para este fin conté con nuevos registros documentales, fuentes fotográficas, que permitieron hacer una reinterpretación más profunda, novedosa y selecta

---

<sup>1</sup> Decano de la Facultad de Derecho de la Dirección Nacional de Escuelas, docente e investigador del programa de formación en ciencias jurídicas, abogado de la Universidad Gran Colombia. Administrador policial Escuela de Cadetes de Policía General Santander.

de nuestros antecesores, se posibilitó reflexionar y conceptualizar criterios doctrinales de la esencia institucional. El presente artículo hace parte de la investigación histórica recogida en el libro *“Registro fotográfico de la Policía Nacional”*. Es un estudio en perspectiva de un viaje a través del lente fotográfico y de periódicos en diferentes eventos de la institución policial.

Teniendo en cuenta que un problema de la historia institucional es su extensa dimensión y poca investigación, no se pretende abarcar en su totalidad, sino tan solo mostrar una faceta de nuestra historia policial; la historia aquí presentada enuncia temáticas ya abordadas, con nuevos enfoques que permiten darle otra lectura, pero aún así requieren una rigurosa investigación, siendo este un motivo para invitar a las generaciones de investigadores a enfocar nuestro lente con más análisis crítico en el acontecer histórico institucional.

De esta manera, acercarnos a construir la realidad de nuestro pasado, planteándolo con objetividad, al mismo tiempo que analizando contextos e interrogando documentos, para percibir y comprender el continuo cambio de los procesos, en armonía con el acontecer nacional.

## **Evolución del concepto de policía en el siglo XIX**

### **1. La Colonia**

Para el año 1791, en el Virreinato de José Ezpeleta, en Santa Fe de Bogotá se conformó una junta de policía en la que participó, entre otros criollos, don Antonio Nariño. La corporación se ocupó de la salubridad, el alumbrado público, los mendigos y el ornato. Como carecía de cuerpo, se apoyó en el Ejército Real para el ejercicio de la función policial.

Antonio Nariño, alcalde de la ciudad, fue apresado<sup>2</sup>, y los integrantes patriotas de la mencionada junta fueron reemplazados por españoles, bajo acu-

---

<sup>2</sup> SANTOS MOLANO, Enrique. En Biblioteca Colombiana Ilustrada Bicentenario de la Independencia (1810-2010), editor Carlos Nicolás Hernández. Primera edición, marzo de 2010. Bogotá, D. C., página 46.

saciones de conspiración en contra del virrey, hecho que sumado a otros enfureció a la sociedad criolla y encendió los ánimos independentistas.

## 2. La Independencia

### En la Gran Colombia

Con la Independencia, don Ventura Ahumada, alcalde de segundo voto, jefe político y de policía del cantón de Bogotá, creó el primer cuerpo de policía (1822 a 1830)<sup>3</sup>.

Nuestro país entra en permanentes guerras civiles, durante las cuales se convertía al cuerpo de policía en un batallón militar al servicio del gobierno de turno como órgano de persecución de la oposición, con lo que pierde la esencia de la protección social. Sin embargo, este partidismo de la policía no rompió con la sociedad toda; la policía siempre fue querida por un bando o el otro y al final de cada conflicto ambos bandos la reclamaban ante la creciente inseguridad toda vez que los desocupados de la guerra se dedicaban a las acciones criminales.

Existe una dicotomía en el reconocimiento de la creación de las instituciones del Estado; por ejemplo, las militares, que afirman que su creación obedece al “bautizo de fuego”, refiriéndose a batallas en donde el uso de la fuerza les confirió honor y gloria. A diferencia de las instituciones militares, la creación de los cuerpos de policía se debe al principio de juridicidad, puesto que es de su esencia la protección y no la coerción propia de la fuerza, por lo que no se concibe una policía sin una forma de gobierno previamente concebida. Cómo no mencionar el 11 de marzo de 1825, cuando el general Santander, presidente en encargo de la República, ejecutó la *“Ley sobre la organización, régimen político y económico de los departamentos y provincias en que se divide la República”*, que creó los intendentes de policía, quienes dependían directamente del ejecutivo. Estos

---

<sup>3</sup> DÍAZ, Eugenio. Presenta toda la ruta que recorrió don Ventura Ahumada para instaurar el orden en la ciudad de Bogotá de principios del siglo XIX. Para más información ver Una ronda de don Ventura Ahumada en Un par de pichones, en: (cuadro de costumbres). Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1971.

intendentes tenían funciones policiales como la tranquilidad general, el buen orden, la seguridad y la prosperidad.

También se encomendó a la policía promover la agricultura, la industria, el comercio y la mejora de la ciudad, y realizar labores como empedrado de calles, el enlosado de andenes, proteger las fuentes de agua, el servicio de alumbrado público y supervisar las pesas y medidas. La policía, como encargada de la salubridad, estableció cementerios, y para prevenir epidemias vacunó a las personas. Como si fuera poco, la policía fungió como registraduría, encargada de registrar e informar el estado de los nacidos, casados y muertos<sup>4</sup>.

Desde sus orígenes legales, la policía es sinónimo de orden y desarrollo urbano. Ahora bien, erróneamente se le asignó la competencia para declarar la calidad de vagos e imponer la medida correctiva de “prestar el servicio de las armas en el ejército o en la policía”, lo que llevó al cuerpo a la concepción peligrosista que desconoce la buena fe de las personas<sup>5</sup>. En los inicios legislativos de nuestra nación, esta ley enunció la constitución del cuerpo de policía para la Gran Colombia, siendo este un antecedente legal de la creación de la institución policial, a partir de la organización del Estado que hasta nuestros días, administra los destinos de la Nación.

En diciembre de 1827, mediante decreto, el Libertador Simón Bolívar ejecutó un tratado en el que vislumbró la grandeza e importancia de la policía, para la existencia y prosperidad de nuestro país. Entre otras disposiciones, estableció la figura de los jefes de policía, bajo cuya jerarquía subordinó a los alcaldes, asignó funciones de aseo y ecología y originó acciones policiales que cambiaron la costumbre de enterrar los muertos en los patios de las casas o en las iglesias.

<sup>4</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley sobre “la organización, régimen político y económico de los departamentos y provincias en que se divide la República”, 1825, la Ley original en el Archivo General de la Nación. AGN.

<sup>5</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto original, firmado por Simón Bolívar. Gaceta n.º 326 del 13-01-1928.

## En la Nueva Granada

En 1832 se presenta al Congreso un proyecto de ley con el objeto de reorganizar un cuerpo de policía; para aquel momento existió fuerte oposición del partido contrario al gobierno de turno, pues el razonamiento de la época determinó que “la policía coartaba las libertades al servicio del gobierno de turno”.

Ocurre, entre otros tres acontecimientos, que, aunque contradictorios, quiero extraerlos del pasado y relatarlos, pues desencadenaron la organización de una policía nacional con un carácter técnico. Ellos son:

*En 1838 la banda de Judas Tadeo Lozano asaltó a mano armada la tienda de don Uldarico Leiva Caicedo, influyente ciudadano de la oposición, hecho que demostró la necesidad de un cuerpo de policía para asegurar los derechos y libertades de la comunidad; dicho suceso hizo cambiar de opinión a la oposición, y en este sentido hacer entender que antes que un cuerpo de persecución, la policía es un cuerpo para la protección de la comunidad<sup>6</sup>.*

*En 1841 tuvo lugar el caso de “la primera pirámide de la historia colombiana”: la sociedad granadina es estafada al entregar su dinero ante la promesa de exorbitantes ganancias, acontecimiento que lleva a la comunidad a plantear la imperiosa necesidad de un cuerpo de policía<sup>7</sup>.*

*En este mismo año, y para fortuna institucional, mediante técnicas criollas de investigación criminal, y con el apoyo del pintor García Evia, el cuerpo de policía elaboró un retrato hablado, el cual se exhibió en la Plaza de Bolívar, mediante el cual se logra identificar y dar captura a Judas Tadeo Lozano y su banda, peligrosa compañía criminal del barrio Egipto que había azotado la seguridad capitalina. Fue así como el excelente proceder policial vislumbró la necesidad de fortalecer al cuerpo de policía con los medios y técnicas de una policía profesional para combatir el crimen.<sup>8</sup>*

<sup>6</sup> GILBERT VARGAS, Luis Ernesto. Ladrones y compañía. En Historias desconocidas de la Policía 1791-1891, Intermedio Editores, Círculo de Lectores, S. A. Páginas 63 y ss.

<sup>7</sup> ARANGO JARAMILLO, Mario. Judas Tadeo Landínez y la primera bancarrota colombiana en 1842. Consigna (Bogotá), vol. 6, n.º 186 (junio 1981) páginas 32-37.

<sup>8</sup> GILBERT VARGAS, Luis Ernesto. El crimen de la calle de la moneda. En Historias desconocidas de la Policía 1791-1891, Intermedio Editores, Círculo de Lectores, S. A. Páginas 117 y ss.

El 15 de mayo de 1841, mediante la “Ley sobre policía general”, se reorganizó y reglamentó el Cuerpo de Policía de la Nueva Granada, conformado por la policía general (nacional) y la especial (provincial), policía urbana y rural. Con un carácter civilista, sin entrenamiento ni medios adecuados para atender diversos fenómenos de convivencia, se establecieron los grados de inspector, comisario y agente. Se consideró que la decencia pública y las buenas costumbres debían corresponder a las funciones de policía al prohibir, entre otras, la prostitución.

Era deber del Cuerpo verificar la experticia de los artesanos que pretendían abrir una tienda, que se constataba mediante exámenes de la técnica; también, evitar el tránsito de ebrios por las calles e impedir que quienes hubieran perdido el uso de la razón o de la fuerza fueran robados o maltratados. Se estableció como fin de la policía, con las categorías de seguridad, salubridad, tranquilidad, el orden público. Sumado a lo anterior, fue creada la mal llamada policía judicial<sup>9</sup>.

Es quizá esta norma uno de los primeros antecedentes legislativos de un cuerpo de policía nacional, representada en la llamada policía general, insinuándonos la posibilidad de la existencia de un cuerpo nacional, hecho que debe ser investigado con mayor profundidad por la importancia de tal disposición, vista con el lente del derecho de policía actual.

Adicional a la ley sobre policía general, surge una ley del 14 de junio de 1842 que facultó a la policía para conducir, reunir y vacunar fuera de las poblaciones a los enfermos de coto<sup>10</sup>.

Desde los inicios de la República, a la policía se le confió el cuidado de la salud, por lo que debió controlar cualquier factor que atentara contra esta; además de los enfermos de coto, la historia nos señala otros acontecimientos, como el control de los enfermos de lepra fuera de las urbes y las accio-

<sup>9</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, Gaceta n.º 506, Bogotá, 23 de mayo de 1841.

<sup>10</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, Gaceta n.º 564 de 3 de julio de 1842. Ley original en el Archivo General de la Nación.



nes en puertos y aeropuertos, con motivo de pandemias que amenazaron a la humanidad.

### **Confederación Granadina**

El 12 diciembre de 1859, mediante acuerdo del Cantón de Bogotá, se creó la llamada policía parroquial, con una función adicional: el aseo y cuidado de calles y fuentes de agua; antecedente histórico de la hoy pleonásticamente llamada policía de proximidad, que actualmente cumple su función a través de la vigilancia por cuadrantes.

La Ordenanza 10 de 1863, para Bogotá, creó el Departamento Administrativo de Policía, lo que se le encargaron las funciones de fontanería y cuidado de los cementerios. Una década después, mediante el Acuerdo 3, se ordenó retirar la ruana del uniforme policial e instituyó el bastón y el arma corta como elementos propios para el servicio del cuerpo de policía; así mismo, la policía fue delegada para la importante labor del cuidado de la infancia, por lo que debía llevar niños desamparados a los asilos.

En 1874, mediante el Acuerdo 47, se compromete a la policía para averiguar acerca de la usurpación u ocupación ilegal de propiedades del común y dar parte al jefe municipal.

Mediante la enunciación de estos antecedentes normativos establecieron que, además de la seguridad de vidas y bienes, son diversos los campos en los que el cuerpo de policía se ha desempeñado, para contribuir de esta manera a la construcción de nuestro país.

Hasta aquí, la presente investigación demuestra una fuerte comunicación con el pasado mediante periódicos que nos llevan a imaginar una policía organizada para su momento. Una y otra vez, al hacer una lectura del Papel Periódico Ilustrado de Bogotá, nos informa sobre una discusión del alcance de los policías, o bien el periódico nos permite informarnos sobre un antecedente no antes visto: “el Guarante” personaje al que me remitiré en palabras textuales:

*...“la verdad es que me horripila recordarlo... es casi increíble la transformación que ha sufrido Bogotá (...) piense usted en que entonces llamaban a los policías “Guarantes”; ¿y sabe usted lo que eran estos?. Unos pocos patanes del pueblo, vestidos con grandes ruanas de bayetón y armados con garrotes de guayacán. Una variación sobre este tema: una docena de hombres inofensivos, vestidos como los susodichos guarantes, cubiertos con montera y armados con machetes ‘inútiles y peor que inútiles’ formaban por la noche, lo que a impulsos, entre otros D. Gregorio Obregón, ha venido a hacer el cuerpo de serenos y bomberos del comercio de Bogotá. No había paseo público, jardines, ni estatua... (...).”<sup>11</sup>*

El texto nos permite inferir que existió un cuerpo de policía creado por el gobierno de turno, denominado “Guarantes”, y paralelamente un cuerpo de vigilancia privada, contratado por el comercio de la ciudad llamado “serenos”.

Así, se dejan descubrir y nos relatan cómo fueron nuestros más lejanos antecesores, hace más de 12 años; ahora bien, vemos que para esta misma época y debido a la necesidad de progreso en las ciudades e instituciones fuertes, la policía ha sido un elemento importante para la construcción de la nación.

### 3. República de Colombia 1886

Al finalizar el siglo XIX, los habitantes necesitaron un cuerpo técnico de policía que, sumado a los existentes, contribuyera al desarrollo de la República.

Recreemos un acontecimiento que exigió la necesidad de tecnificar el cuerpo de policía:

*“El llamado ‘Crimen de la Calle de la Moneda’, en donde fue hallada sin vida una distinguida dama de la sociedad bogotana y que, por inadecuado manejo del lugar de los hechos por parte de los policías, no se logró establecer con certeza la causa de la muerte. Lo que pareció ante*

<sup>11</sup> Papel Periódico Ilustrado, 15 de octubre de 1881.

*los ojos de la comunidad como un crimen cuyo responsable era el esposo de la occisa, se quedó en la completa impunidad pues, a pesar de ser formalmente acusado por el crimen, el no poder probar que la causa de la muerte era un homicidio, generó la duda en los jueces beneficiando al acusado, quien no fue condenado”.*

El señalado caso hace parte de numerosos antecedentes como acontecimientos promotores para que el Gobierno, en atención a la Ley 23 de 1890, contratara, a través del gobierno francés, al comisario Gilibert para organizar la Policía Nacional con un carácter técnico en el ejercicio de la función de policía.

#### **4. Organización de la Policía Nacional**

Nuestro Gobierno, mediante la Ley 23 de 1890 contrató, por intermedio del Gobierno francés, al comisario Juan María Marcelino Gilibert para organizar la Policía Nacional con un carácter técnico en el ejercicio de su función. La actividad estuvo en manos de altos funcionarios, como Carlos Holguín Mallarino, encargado de la Presidencia de la República; Antonio Roldán, Ministro de Gobierno, y Gonzalo Mallarino, encargado de negocios de Colombia en París.

En ellos recayó la honorable tarea de pensar en la policía y proyectarla, de fortalecer sus futuras bases, para que nosotros, con el aprendizaje del pasado, contribuyéramos con los más finos detalles, con conocimientos, con valor, no solo a formar la institución, sino, además, para contribuir como arquitectos de paz para las más lejanas generaciones.

La Policía Nacional afrontó su primera gran prueba: el llamado por algunos historiadores “El primer bogotazo de 1893”, cuando el pueblo bogotano se amotinó durante varios días, enfrentándose con la Policía Nacional y “ocasionando la muerte de valientes agentes, que ofrendaron su vida para evitar que grupos golpistas contrarios al Gobierno sembraran el desorden en la ciudad. Las seis divisiones de policía fueron tomadas y destruidas por la chusma, siendo necesario que el Ejército actuara para controlar la multitud”.

En 1899, cuando inició la Guerra de los Mil Días, la policía se desintegró en un alto porcentaje, pues sus funcionarios se enrolaron en el conflicto armado

y convirtieron al cuerpo en un órgano de persecución de la oposición al Gobierno. Sin embargo, cabe destacar que, debido a la intervención del entonces director de la Policía Nacional, General Arístides Fernández, se alcanzó la paz, aunque sea discutida su actitud.

Finalizado el conflicto, se reordena el cuerpo de policía en distintas estructuras tales como la guardia civil, la gendarmería y otras, con lo que se muestra un retroceso histórico en la consolidación de una policía nacional, hecho que a partir de 1914 se revierte, continuándose por el camino de la nacionalización.

La Policía siempre ha propiciado el desarrollo de nuestras ciudades; un ejemplo de ello ocurrió en 1902 en Bogotá cuando el Acuerdo Municipal 10 ordenó la instalación de excusados o inodoros, pozos de agua limpia para la limpieza de aquellos y sumideros de aguas sucias, con lo que se inició una profunda transformación arquitectónica y de ingeniería en la ciudad.

La evolución de una policía técnica dio paso, en 1912, a la creación de la Oficina de Investigación Criminal. Con el nacimiento de esta sección se consolidan las estadísticas delincuenciales y contravencionales, fuente de información para el país y el mundo. Detengámonos un momento para detallar, con un lente más objetivo, y analizar, como dato curioso, que ya para la época se contemplaba el delito de seducción.

Hoy, noventa y ocho (98) años después, la denominación incorrecta de policía judicial –usada muy a menudo– regresa a su nombre correcto: “investigación criminal”, cuyo objetivo es el esclarecimiento de las conductas punibles y su contribución a la administración de la justicia.

En 1912, mediante el Decreto 32 del 4 de marzo, el director general de la Policía Nacional, Gabriel González, estableció y organizó la primera escuela de preparación y selección de personal de la Policía Nacional. Un salto a la actualidad: cien años después, en Bogotá, se creó la primera escuela de policía metropolitana para la formación de policías en competencias específicas para el desarrollo de la función policial.

Y es muy particular que las dos escuelas coincidan en los mismos currículos en cuanto al conocimiento de acuerdos, reglamentos y programas especiales del Distrito Capital, en el horario (de clases de las 07:00 a las 19:00 horas) y en la metodología didáctica de la enseñanza a través de la teoría-práctica, en las unidades de policía de Bogotá.

Las fuentes de la historia, para este caso, permiten presentar procesos que han sido fundamentales en el transcurrir histórico nacional, lo que veremos desde diferentes puntos de la institución. Es por esto por lo que se recurrió a tomar las imágenes desde lo internacional, formación, clase obrera, templanza, multitudes, deportes, medios de transporte, cultura, religión, democracia, arquitectura, entre otras.

## **5. Policía en el ámbito internacional**

Desde sus inicios, la Policía Nacional ha recibido misiones extranjeras que sustentan el desarrollo institucional. Entre otras, encontramos en 1916 la Misión Española, en 1936 la Misión Chilena y en 1948 la Misión Británica.

En la actualidad, la Policía Nacional de Colombia entrena y capacita a otras policías del mundo. Han recibido nuestras enseñanzas más de seis mil policías extranjeros en misiones de acompañamiento a República Dominicana, Haití, Panamá, Guatemala, Costa Rica y México, entre otras además de brindar asesoría técnica a los países miembros de comunidad de policías de América (AMERIPOL).

Una anécdota para recordar y que vale la pena exaltar es la función asignada por el Gobierno Nacional a nuestro cuerpo en el año de 1945, en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, cuando los alemanes establecidos en el país fueron concentrados en el hotel “La Sabana” del municipio de Fusagasugá bajo el control de la Policía Nacional.

En 1961 nuestra delegación ecuestre se destacó en la competencia realizada en Chile.

Estos, entre muchos otros acontecimientos, muestran la importancia institucional no solo en la nación, sino también en el ámbito internacional.

## **6. Policía y su formación**

En 1940 se inauguró oficialmente el busto del Hombre de las Leyes, en la Escuela General Santander. En 1943 capacitó en esta escuela a un grupo de abogados como comandantes de la Policía Nacional, acontecimiento que desconoció la formación de carrera que debe trasegar un comandante policial y que tuvo funestas consecuencias para la institución, cuando el 9 de abril de 1948 el cuerpo desarticulado, sin mando y sin liderazgo, no afrontó en la debida forma los sucesos acaecidos en la ciudad de Bogotá ante la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, lo que ocasionó la liquidación de la institución. Tal hecho debe permanecer en la memoria institucional para hacer entender a los líderes del Gobierno y a las futuras generaciones que, para comandar unidades policiales, además del conocimiento académico, se requiere la experiencia laboral; es por esto por lo que nuestros estatutos de carrera deben mantener reglamentado la condición de todos para garantizar la buena dirección del cuerpo.

En 1944 se clausuró el primer curso de agentes en la Escuela General Santander; se dan así los primeros pasos para el ejercicio de la profesión policial fundamentada en la enseñanza de su ciencia: “ser policía no es un simple oficio, es una profesión”, afirma el doctrinante, brigadier general Fabio Arturo Londoño Cárdenas.

En 1968, cincuenta y siete oficiales de la Policía se gradúan en el programa académico de administración de personal. Analizamos así que la idoneidad imprimida por el ámbito académico a nuestros hombres y mujeres es factor de promoción individual y desarrollo institucional.

En la actualidad, nuestra Dirección de Educación es una institución de educación superior que bajo las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación capacita y certifica a hombres y mujeres en programas técnicos, tecnológicos, de pregrado y posgrado, que irradian nuestro saber a la comunidad académica nacional e internacional.

## 7. La Policía y la clase obrera

El objeto de la Policía es proteger los derechos para alcanzar la convivencia. Como hijos de la clase campesina obrera del país, los funcionarios de la Policía han protegido las concentraciones obreras por la reivindicación de sus derechos; es así como, entre muchos acontecimientos, se evoca que en 1916 la Policía custodió la fiesta del Círculo de Obreros y, en la década de los treinta, protegió durante las marchas a más de cinco mil obreros de todo el país, concentrados en la capital, para reclamar “mejores condiciones laborales” a la clase dirigente.

Algunas de sus peticiones consistieron en exigir que los operarios de la naciente industria colombiana pudieran sentarse durante su jornada laboral (su oficio lo permitía, pero sus patrones no), así como la dosificación de descansos durante las jornadas laborales, lo que influyó en la arquitectura de la ciudad, beneficiándola con la adecuación de espacios para el descanso (fueron instaladas sillas en zonas públicas, para la pausa de los obreros en su tiempo libre), y posteriormente, en la década de los treinta, se dicta el primer código del trabajo.

## 8. Policía, templanza y fidelidad

La Policía Nacional siempre ha demostrado su templanza ante los caminos desviados que toman algunas personas. Citemos unos pocos ejemplos: en 1914 capturó a los homicidas de Rafael Uribe Uribe, ultimado con un hacha en momentos en que ingresaba al Capitolio Nacional.

En 1944 combatió y dobló a un grupo de revoltosos separatistas en la ciudad de Pasto. En 1948 reaccionó ante el acaparamiento y especulación de precios de víveres y alimentos en el país, al asestar fructíferos golpes en los centros infractores. En 1964, héroes policías fueron exaltados ante la opinión pública porque abatieron a los legendarios bandoleros ‘Sangre Negra’ y ‘Desquite’.

A partir de 1964 se configuraron las guerrillas modernas; en la década de los setenta se presentaron en el país las primeras acciones terroristas; se organizaron los grupos armados ilegales (hoy denominados ‘Bandas Criminales’);

creció el narcotráfico (génesis y soporte del crimen en nuestra Patria) y, ante todos esos flagelos, nuestros hombres demostraron gran valor y firmeza.

En la década de los ochenta las manifestaciones violentas de las guerrillas produjeron graves hechos e iniciaron los ataques a poblaciones y estaciones de policía. Una década después, el terrorismo del narcotráfico alcanzó su mayor expresión cuando se enfrentó al Estado.

Esta mezcla criminal (un atentado contra la institucionalidad del Estado) exigió de nuestro cuerpo respuestas oportunas y eficaces que, a costa de la sangre y el dolor de nuestra familia policial, brindamos al pueblo colombiano, poniendo la fuerza al servicio del derecho. Hoy, la Policía Nacional de Colombia es uno de los mejores cuerpos del mundo en la lucha contra la criminalidad.

## **9. Policía y multitudes**

La policía se debe a la comunidad y, desde sus orígenes, ha sido puesta a prueba ante las manifestaciones violentas de personas inconformes. La falta de técnica y medios la hizo débil, por eso en 1938 se adquirieron los primeros medios para el control de multitudes y, ante la carencia de otros, la institución se apoyó en diversos mecanismos que, con posterioridad, sirvieron para el provecho común.

En la actualidad, las especialidades de control de multitudes crean técnicas y desarrollan su función con altísimos estándares de efectividad y eficiencia. La Policía Nacional de Colombia ha sido fuerte en el desorden, protector del orden y tolerante ante la agresión de las personas.

## **10. La Policía y los deportes**

En los inicios del siglo XX se organizaron concentraciones de personas para efectuar prácticas deportivas en nuestro país. Corridas de toros en 1912 y veladas boxísticas en 1922 fueron quizás las primeras actividades en concentrar público, y la policía siempre estuvo allí presente.



Sin la presencia policial no se hubieran realizado tales eventos; el orden y mejora en la estructura para recibir al público fueron semillas abonadas y germinadas por la iniciativa policial.

Nos convertimos en parte de los espectáculos deportivos, protectores en todo momento, simpáticos y respetuosos ante el sacrificio de atletas y la admiración de sus seguidores.

## **11. La Policía y los medios de transporte**

Desde sus inicios, la Policía ha custodiado las vías y medios de transporte del país en pro de la prosperidad del pueblo colombiano. En 1904 regulaba el servicio del tranvía de tracción por mulas; posteriormente custodió los ferrocarriles desde el comienzo y durante el despliegue ferroviario; así, en 1926 acompañó a la comunidad en la inauguración del Ferrocarril del Nordeste hasta la población de Tocancipá y en 1959 hizo presencia en la inauguración del ferrocarril Barrancabermeja-Bucaramanga, entre otras.

En los momentos de desorden en los medios de transporte, el cuerpo ha guardado el equilibrio entre la convivencia y el derecho a la protesta de los transportadores o transportados. Ejemplos de ello, el control que hizo la policía en la huelga ferroviaria del 19 de diciembre de 1942 y la ayuda que le brindó a la comunidad durante el paro de transportes en 1962.

El control de las personas que hacen uso de vías y medios de transporte, así como su protección y apoyo, han garantizado el derecho a la movilidad de los colombianos.

## **12. Policía y cultura**

La policía ha estado presente al celebrar, promover y proteger los eventos culturales de nuestro país; recordemos algunos:

En 1916 custodió la Fiesta de la Raza; en 1929 rindió honores en los funerales del poeta José Eustacio Rivera; en 1937 obsequió el óleo de Simón Bolívar al presidente López y, en 1947, protegió a Libertad Lamarque durante su visita a

nuestro país. Entre otros eventos, nuestro cuerpo ha participado en reinados, conciertos, exposiciones, ferias, festivales de teatro y en general, en cualquier actividad a la que el pueblo guarde culto como propio de su cultura; la comunidad es consciente de que sin la facilitación policial no se podrían desarrollar los acontecimientos culturales de nuestra patria.

### **13. Policía y religión**

“Dios y Patria” es nuestro lema; la Policía ha demostrado su espiritualidad y respeto a las creencias de sus ancestros en actos como los realizados en 1917, cuando acompañó la procesión a Monserrate con el Señor Caído, así como también la procesión por el barrio de Las Cruces con motivo de las rogativas a causa de los temblores que en ese entonces estremecieron a Bogotá, y en 1919 realizó los controles durante las festividades de Semana Santa en Bogotá, entre sus muchas actividades de respeto y profesión de sus principios cristianos.

Al igual que la Iglesia, nuestro cuerpo profesa el respeto y el amor al prójimo, pilares sobre los que construye la convivencia en nuestra nación.

### **14. Policía y catástrofes**

Infelizmente, el pueblo colombiano ha sufrido diversas catástrofes naturales, aéreas e incendios que han cobrado la vida y bienes de los colombianos; en esos acontecimientos nuestro cuerpo se ha constituido en sinónimo de esperanza; recordemos algunos eventos catastróficos, encarados con el valor, arrojo y decisión de nuestros hombres:

Grandes incendios: En Bogotá, recordemos algunas conflagraciones, como la ocurrida en 1918 cuando un gran incendio devastó el centro de Bogotá; luego, en 1938, la policía apaga el incendio sobre la carrera 7.<sup>a</sup>; también, en 1948, la policía controla un incendio en la fábrica de calzado “Colosal”; en 1949 los agentes de policía ayudan a extinguir el incendio de la fábrica de fósforos “El Progreso”; en 1951 se atiende el incendio del almacén Ley y en 1973 el incendio de la torre de Avianca; así mismo, se presentaron eventualidades en otras regiones del país: en 1956, aproximadamente dos mil personas fallecieron en explosión de camiones cargados con explosivos en el centro de Cali;

en 1927 la policía socorrió las víctimas en el incendio que afectó el municipio de Girardot, en 1965 la policía controló un incendio en la zona comercial de Cartagena.

Catástrofes naturales: Nuestro cuerpo atendió los terremotos en Bogotá sucedidos en 1917, 1923 y 1966; de igual manera, los terribles temblores de Gachalá en los últimos días de 1923 y los primeros de 1924. La grave serie de terremotos de Nariño, acaecidos entre 1923 y 1936; el sismo del antiguo Caldas en 1938; el de Pasto en 1947; el de Norte de Santander en 1950;<sup>12</sup> en 1979 el maremoto presenciado en la costa sur del país; en 1983 el terremoto de Popayán; en 1985 la tragedia ocasionada por el descongelamiento del volcán nevado del Ruiz, que causa la muerte de aproximadamente 25.000 personas en la población de Armero (Tolima); el terremoto del Quindío en 1999. Algunos eventos más catastróficos que otros, generaron pánico y desorden, que la policía con su eficacia supo afrontar.

Accidentes aéreos: En la ciudad de Medellín en 1935 mueren Ernesto Samper Mendoza, pionero de la aviación, y Carlos Gardel, cantante argentino; luego, en 1973, se estrella un avión contra el cerro El Cable en Bogotá, donde mueren cuarenta y tres personas; posteriormente, en 1998, en el mismo lugar mueren cincuenta y tres personas al colisionar con el cerro un avión ecuatoriano. También, en 1995, el avión de American Airlines se estrelló en el cerro San José del municipio de Buga (Valle); milagrosamente cinco personas sobreviven; en este mismo año, un avión de la empresa Intercontinental cae en el municipio de María La Baja (Bolívar); una niña sobrevive.

Innumerables son las inundaciones, deslizamientos, huracanes y otros desastres naturales sufridos en nuestro país, ante los cuales la Policía Nacional siempre ha estado presente para brindar abrigo al desposeído, socorrer al necesitado y alentar a quien lo ha perdido todo. Lo difícil no es la catástrofe, sino reponerse de ella y es allí donde la policía restablece el orden para posibilitar el regreso a la normalidad.

---

<sup>12</sup> ARMANDO ESPINOSA BAQUERO, Historia sísmica de Bogotá, en [www.sogeocol.edu.co](http://www.sogeocol.edu.co).

## 15. Policía y democracia

La democracia es la política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno; nuestro cuerpo ha posibilitado la participación del asociado cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. En igual sentido, la Policía Nacional ha garantizado las actividades de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos; nuestra institución ha respetado la opinión política de las personas, siempre teniendo muy claro que la política cambia, pero la policía permanece.

A continuación rememoremos apartes de nuestra participación en la historia democrática del país, así: En 1910 se oficializó el voto universal para la elección de presidente en Colombia, siendo elegido el doctor Carlos Eugenio Restrepo Restrepo, fecha desde la cual nuestro cuerpo ha hecho posible el desarrollo de las veinticuatro jornadas electorales realizadas hasta la fecha para la elección de presidente.

En lo que corresponde a las elecciones legislativas, en “1936 se consagró el sufragio universal masculino para elecciones de representantes y senadores en 1945; posteriormente, se permite la votación de la mujer en 1958”<sup>13</sup>.

De igual manera, el compromiso con la democracia que tiene el cuerpo-institución, facilitó el ejercicio del sufragio para la elección de autoridades y corporaciones regionales, las que han regido los destinos de nuestro país en el marco de la convivencia, por la cual los hombres y mujeres policías han entregado hasta la vida misma para su realización y la prosperidad del pueblo colombiano.

Es importante recordar que “la competencia e inclusión electoral deben ser los mecanismos para resolver los conflictos políticos en una sociedad como la colombiana”<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA. El Congreso de Colombia, Revista Credencial Historia, 2002.

<sup>14</sup> CABALLERO, Carlos. El Tiempo, en <http://www.eltiempo.com>, 17 de mayo de 2010.

La utilización del cuerpo institución Policía Nacional como herramienta de persecución de los partidos políticos opositores al Gobierno ha sido un terrible desacierto para la estabilidad institucional, hecho que recordamos a las generaciones del hoy y del mañana, para que impidan que la Policía participe en este tipo de acciones, pues ella tiene como objeto proteger y no coartar; quizá olvidar esta lección que nos da la historia podría desatar funestas consecuencias.

En tal sentido recordemos el titular del periódico “El Tiempo” en 1926: “Policía muestra su parcialidad política, al retirar a los liberales en manifestación por la carrera séptima”.

En 1946 se destacó el servicio policial en momentos en que el candidato presidencial, por el partido de la disidencia liberal, Jorge Eliecer Gaitán, ejercía su derecho al voto.

En 1971 la policía vigiló la marcha de militares seguidores del partido Alianza Nacional Popular (ANAPO) en el municipio de Villa de Leiva.

En 1991 la policía garantizó el orden y participó en el desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente, que produjo la actual Constitución.

Entre muchos otros eventos, el cuerpo institución Policía Nacional de Colombia ha estado siempre al servicio de las ramas legislativa, ejecutiva y judicial del país y en general de todas las instituciones del Estado, con el único fin de propiciar la convivencia del pueblo colombiano.

## **16. Policía: ceremonial y protocolo**

Como es bien sabido, el ceremonial es el conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne. La Policía Nacional ha reglado su ceremonial mediante un protocolo sustentado en sus normas y costumbres, las que se han constituido en un patrimonio propio; nos son inherentes y han hecho parte de su historia.

La doctrina enseña que la unidad del cuerpo se fortalece a través del ceremonial y que es quizá esta la manera de enaltecer el espíritu institucional.

Se hace remembranza de algunos momentos que han hecho parte del dicho ceremonial: en 1921, funcionarios de la Policía fueron condecorados por el alcalde de Bogotá. Luego, en 1938, doscientos policiales forman parte de desfile de la institución; igual ocurrió en 1942 y también en 1967, durante el aniversario número setenta y seis de la Policía Nacional, cuando algunos de sus funcionarios recibieron soluciones de vivienda.

## **17. Policía y su arquitectura**

En 1891, la Dirección de la Policía Nacional inició sus funciones en la edificación del Hotel Universo, localizado en el centro de la ciudad de Bogotá. En 1926 se inauguró el Palacio de la Policía, uno de los nueve palacios que existen en la actualidad en Bogotá, acontecimiento que denota la posición del cuerpo en el país, pues pasar del alquiler de un hotel al uso de un palacio en tan solo 35 años era, sin duda, un importante avance.

Este hecho impulsó en el resto del territorio nacional adelantos semejantes, y se fueron convirtiendo las edificaciones en emblemáticas construcciones, símbolo de convivencia para el pueblo colombiano.

La institución edificó y fortificó diferentes tipos de construcciones, de conformidad con la necesidad de la función policial; un ejemplo de ello es la Escuela General Santander, alma máter, cuya construcción se inicia en 1938. También se edificó el Mausoleo Policial, en honor a los héroes que a diario ofrendaban su vida al servicio de la nación; y, en 1981, se firma el contrato de construcción de la actual Dirección General y el Hospital Central de la Policía, bajo el liderazgo de dos directores del mismo curso (Juan José Rondón), señores generales Pablo Alfonso Rosas Guarín y Francisco José Naranjo Franco (1980-1985), entre muchas otras edificaciones en la historia de lo que hoy he denominado la arquitectura policial.

## **18. Policía y niñez**

Como ya lo he mencionado, desde las primeras normas de policía propiamente dichas, en 1841, al cuerpo de policía se le confió la invaluable labor de proteger a los niños, niñas y adolescentes. Su función la ha realizado el cuerpo-institución con verdadero amor y vocación para servir y proteger a

los seres que representan el futuro de nuestra nación; entre muchos acontecimientos se detallan los siguientes: en 1968 los policías alfabetizadores y niños alfabetizados marchan para expresar el agradecimiento para con la institución que abrió la puerta del conocimiento a menores y adultos del país; luego, en 1972, la policía organizó y desarrolló la olimpiada de los ‘Caras sucias’ calificativo cariñoso con el que se llamó a la integración de miles de niños desamparados que sufrían en las calles de la ciudad, y en 1986 el periódico “El Tiempo” registró la participación policial en la fiesta de los niños.

De esta manera, hemos querido, a través de este relato, dejar variadas, breves expresiones de la grandeza policial, y su participación como factor fundamental para el desarrollo nacional. Finalizo con la recordación de una reflexión del ilustre historiador policial Álvaro Castaño Castillo, quien escribe: “La policía presentará siempre a través de su historia esta dualidad inquietante: En los regímenes ordenados será un cuerpo austero, civilista y tecnificado. En los regímenes espurios o deleznable será una maquinaria de persecución”<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> CASTAÑO CASTILLO, Álvaro. “La Policía, su origen y su destino”, tesis de grado para obtener el título de abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1947.

# EL PAPEL DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA EN LA POLICÍA NACIONAL DE 1941-1942

*Genealogista Jacky Paul Bentzinger<sup>1</sup>*

En 1942, Europa estaba en plena Segunda Guerra Mundial; el lector se preguntará: ¿qué papel tuvo Colombia y la Policía Nacional en este conflicto?

El Gobierno de los Estados Unidos necesitaba tener un control en toda América Latina y América Central. Por lo tanto, se comunicó con todos los gobiernos de los países de América Latina, y se crearon las famosas listas negras, tomadas ellas de las primeras listas negras creadas en 1916/1918 por los ingleses (durante el conflicto de la Primera Guerra Mundial). En dichas listas eran reportados todos los –posibles– colaboradores de los países del Eje (Japón, Italia y Alemania). Igualmente, incluían a los ciudadanos colombianos que mantuvieron negocios con los que estaban inscritos en esas listas. Poco a poco retiraron de las listas a los ciudadanos colombianos.

## **¿Cuál era el papel del Servicio de Inteligencia de la Policía Nacional en 1941/1942?**

Con la colaboración de todo tipo de institución (del Gobierno o privada), de las empresas extranjeras instaladas en Colombia (tal como la Scadta en

---

<sup>1</sup> Genealogista e historiador de nacionalidad francesa (Belfort), destacado por sus investigaciones en artículos entre los cuales figuran Emigración de los alsacianos en el siglo XVIII y XIX hacia los Estados Unidos. Los cambios de escritura en los documentos oficiales en Alsacia (latín, Sütterling [Alemán antiguo] y Francés). Investigaciones realizadas en Colombia: La familia Dunoyer de Cartagena (en Colombia y en Francia). Investigación sobre la familia Depons; Agregado en la Legación Francesa en Palmira y Cali hacia 1880. Biografía completa de Jean Marie Marcellin Gilibert, reorganizador de la Policía de Colombia en 1891; y otras publicaciones.



Barranquilla y todas sus filiales en el país) y servicio de correo, se controlaba toda la propaganda nazi, las comunicaciones entre las personas de esos países y sus actividades.

Todas las instituciones eran vigiladas: empresas, correo, colegios alemanes de Bogotá y nacionales, instituciones alemanas, italianas y japonesas en Colombia.

### Fragmento de las listas negras

LIST OF GERMANS IN BARRANQUILLA	
b.	<u>FUCHI</u> ..... Propietario del Almacén Fuchs
b.	<u>BAUMANN</u> ..... Socio " " " "
b.	<u>HORSCH</u> ..... Casa Bayer - residencia Hotel Royal
c.	<u>BRÄUER</u> ..... " " " "
b.	<u>BAUER</u> ..... Anilinas Alemanas
b.	<u>TECH</u> ..... Jefe de Química Bayer
b.	<u>SENNING</u> ..... Representaciones (Almacén Música, San Blas)
c.	<u>LEHMANN</u> ..... " " " "
c.	<u>HANG WEBER</u> ..... " (Edificio Napolitano)
b.	<u>KONIGER</u> ..... Empleado de Von Grisehm, San Blas, Cuartel 20 de J.)
b.	<u>SEITZ</u> ..... " " " "
b.	<u>OSTERREICH</u> ..... Propietario de la casa Rodriguez H & Co.
b.	<u>OSTERREICH</u> ..... Empleado de la Scatta (reside en Edificio Eckhardt)
b.	<u>HEUMANN</u> ..... Poto Heumann
a.	<u>FEISTE</u> ..... Mecánico de la Scatta (reside: Av. Colombia entre 8/9)
a.	<u>BRANNY</u> ..... Representaciones (Edificio Napolitano)
b.	<u>HODAMP</u> ..... Química Alemana, 20 de Julio-Real-Comercio.
c.	<u>WALNER</u> ..... Almacén Walner.
a.	<u>RAMMNER</u> ..... Edificio Gomez Plata
a.	<u>SAUL</u> ..... Edificio Trasad, Mercado-Policarpa.
b.	<u>HELD</u> ..... Empleado Almacén Helda.
a.	<u>WIRLITZ</u> ..... " " " "
a.	<u>BRÄUER</u> ..... Breuer Holler & Co.
c.	<u>POST</u> ..... Alto empleado de la Scatta.
b.	<u>WON</u> ..... " " " "
a.	<u>MAJER</u> ..... Empleado de Almacén Helda.
c.	<u>TIEBOMHL</u> ..... Residencia Cuartel, esq. San Blas.
c.	<u>MARGELS</u> ..... REPRESENTACIONES - Comercio, 20 de Julio
a.	<u>KAISER</u> ..... Residencia Bellavista

### Fragmento de las listas negras

#### LIST II - B

GERMAN NON-OFFICIALS FROM COLUMBIA  
 REPATRIATED ON THE S.S. DROTTHINGHOLM, JUNE 3, 1942  
 (321 persons)

1. Albert, Ferdinand
2. Altman, Anna Maria
3. Anderl, Leopold
4. Andreas, Walter
5. Bahner, Heinrich
6. Balluff, Albert
7. Bartels, Herbert
8. Bartels, Elfrieda
9. Bartels, Wolfdister
10. Bauer, Anton
11. Bauer, Hans Ulrich
12. Baumann, Emil Friedrich
13. Berger, Jose
14. Bernau, Oscar
15. Bernau, Evana
16. Biedermann, Erike
17. Biermann, Wilhelm
18. Biermann, Wilhelm
19. Biermann, Helene
20. Biermann, Ursula
21. Biermann, Hans
22. Binkowsky, Alois
23. Blattning, Alfons
24. Blell, Walter
25. Bocklsmann, Eurv.
26. Bokelmann, Heinrich
27. Bokelmann, Margareta
28. Bokelmann, Henrich
29. Bokelmann, Wilhelm
30. Boller, Gerhard
31. Bonecke, Werner
32. Bonecke, Charlotte
33. Bornemann, Alfred
34. Bornemann, Frederike
35. Brandt, Ludwig
36. Brandt, Thea
37. Brandt, Ralf
38. Brandt, Ingabord
39. Brandt, Dietrich
40. Braune, Richard
41. Braune, Anna
42. Braune, Horst

En colaboración con países vecinos como, Ecuador, Cuba, Panamá y otros, se lograron recopilar numerosos datos para elaborar las listas mencionadas como son las siguientes:

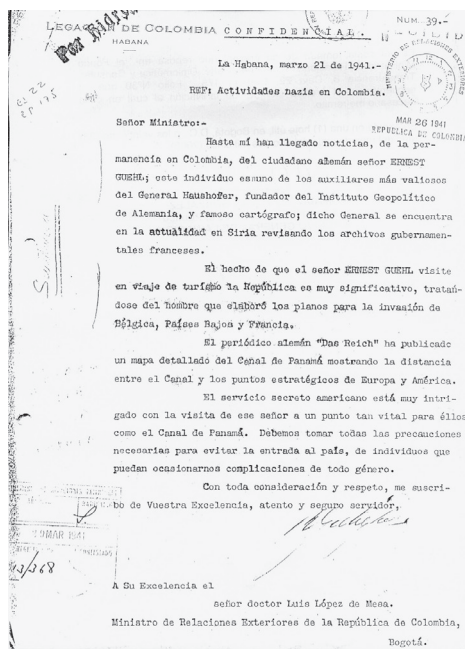
“Nombres completos, núcleo familiar en Colombia y en el exterior, dirección en Colombia, actividades, tendencia política, amistades, y todo lo relacionado con la investigación”.

Más de 600 personas fueron anotadas en aquellas listas. Además, se elaboró un censo de los extranjeros en Colombia, en agosto de 1941, únicamente para este fin.

Cabe anotar también que infortunadamente –hasta ahora y debido a lo importante y muy confidencial- no se ha logrado encontrar dicho censo en ningún archivo físico en Colombia. Poco se divulgó sobre el asunto en los periódicos de la época, pero aparecen algunos informes de la revista de la Policía de la década respectiva.

A título de información –fragmentaria- al respecto se agregan facsímiles de documentos oficiales de la época.

### Carta del Gobierno de Panamá al ministro de Relaciones Exteriores en Colombia sobre las actividades nazis en Colombia



## Carátula de un informe del Departamento de Investigación e Identificación de la Policía Nacional en Medellín

C.V. 22  
 C.F. 124

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE GOBIERNO  
**POLICIA NACIONAL**

OFICINA: Depto. de Investigación e Identificación


NUMERO: 2049- D.

Bogotá, Septiembre 25 de 1941

Señor  
 SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 E. S. D.

A. entemente me permito remitir a usted sendas copias de los informes recibidos hasta esta fecha, de la ciudad de Medellín, firmados por el detective número 100.

De usted atento y seguro servidor,

  
 ARTURO VALLEJO SANCHEZ  
 Director.

A. S/G.d.U.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**POLICIA NACIONAL**  
 Departamento de Investigación e Identificación  
 DIRECCION

REPUBLICA DE COLOMBIA

**Informe del Departamento de Investigación e Identificación  
de la Policía Nacional de Medellín sobre las personas vigiladas  
por el correo**

- 2 -

APARTADO AEREO	3881	Margraff Joachin
" "	3466	Sohl Walter
" "	4139	Wahlert Korl August
" "	3639	Loewis Menarof
" "	4257	Nussbamm Martin
" "	4084	Steinberg Fritz
" "	3639	Loewis Menar Of.
" "	357	Oppenheim Carlos E.
" "	3755	Vogel Max
" "	4087	Krakaner Emil
" "	3607	Hoffbaner Hans
" "	3940	Stahlmann
" "	3661	Hederich Hermann
" "	3539	Meyerhansen
" "	4153	Schlenker Herald
" "	3433	Baron Waltz Edgar
" "	4085	Wassermann Max
" "	367	Wolff Walter
" "	3483	Werthein Hans
" "	3449	Windrath Wilhelm
" "	4318	Woklgemth
" "	4088	Koenig
" "	4018	Winz Carlos
" "	3773	Martini Erich
" "		Sptz Erich (Barranquilla)
" "		Ransch (Medellín)
APARTADO NACIONAL	3	Legación Alemana
" "	2572	Legación de España
" "	43	Rivas Sacconi
" "	2624	Wenceslao Cabrera O.
" "	2507	Legación del Japón
" "	2245	Eduardo León y León
" "	2676	Alejandro Galarza de la Torre
" "	1400	Eduardo Dreyer A.
" "	2622	Alberto Tamayo Montoya
" "	1223	Hernando Moreno
" "	1554	David Velásquez
" "	1802	Hernando Restrepo Botero
" "	1926	Mario Bonilla Plata
" "	479	Alberto Villa Real
" "	900	Aparicio Perea Vásquez
" "	1331	Uladislao González
" "	2694	Antonio Gutiérrez G.
" "	1287	Jorge Castillo A.



## Informe confidencial enviado por el Departamento de Extranjeros al Ministro de Relaciones Exteriores

### SINTESIS DE INFORMACIONES SOBRE LOS ALEMANES:

WALTER SOMMER  
EMIL FUCHS  
ALFRED BECK  
WALTER PILGRIM  
GUSTAVO LUBINUS

**CONFIDENCIAL**

#### WALTER SOMMER

- 1ª Información: Alemán de 32 años. Vive en Bogotá en el Edificio Medina oficina # 36. Teléfono 39-75. Apartado 2016. Profesión: Representante de productos de impermeabilización. Actividades: Es activo propagandista del nazismo y trabaja en la oficina mencionada en compañía de otros dos alemanes llegados hace un año. Habla regularmente el español. Se ha hecho sospechoso porque es bastante impulsivo. Es audaz y taimado. Entre sus amigos alemanes distribuye propaganda de la legación. Trabaja en compañía de Erwin Kniess.
- 2ª Información: Fanático de la causa nazi. Distribuye propaganda obtenida en la Legación Alemana.
- 3ª Información: Ha estado gestionando con el Departamento de extranjeros un certificado de buena conducta. Por la forma de dirigirse a los empleados públicos y en ciertas manifestaciones de su carácter se nota que es bastante audaz. Su cultura política es deficiente pero es un fanático de la causa nazi. Distribuye propaganda entre sus amigos.
- 4ª Información: Tiene amistad estrecha con el colombiano Ernesto Ramírez, de orientación nacionalista. Parece que a Sommer le gusta una hermana de Ramírez de nombre Leonor y que trabaja en el Banco Central Hipotecario.
- 5ª Información: En conversaciones con el alemán Dr. Lurd (sic) se manifiesta nazista fanático y gran propagandista.
- 6ª Información: El 4 de septiembre de 1941 fué robado el apartamento en que vivían con Walter Sommer los alemanes Franz Siemman y Otto Friedman, en la carrera 13 # 3475.
- 7ª Información: Vive en Bogotá y estuvo empleado en el Ministerio de Guerra. Ha tenido varios asuntos pendientes en los Juzgados de Bogotá. Estuvo en Orocué donde fué sindicado por estafa. Es nazista.

Dichos extranjeros fueron deportados a sus países de origen (Japón, Alemania e Italia), en abril de 1942, por Buenaventura, en tres barcos: el 'Arcadia', el 'Serpa Pinto' y el más conocido, el 'Etolin', y después los bienes de esos alemanes, italianos y japoneses, fueron puestos en administración fiduciaria. Años más tarde, unos fueron reunidos en 'campos de concentración' en el Hotel Sabaneta en Fusagasugá y otros vigilados por el departamento de Policía Nacional de aquellos años.

© Academia Colombiana de Historia Policial

Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander

Calle 44 Sur No. 45 A 15 (Barrio Muzú) Bogotá, D. C. (Colombia)

Teléfono 724 64 07

Correo electrónico: [ecsan.academiah@policia.gov.co](mailto:ecsan.academiah@policia.gov.co)





Edición: Brigadier General (r) Guillermo León Diettes Pérez

Este documento fue diseñado e impreso  
por la Imprenta Nacional de Colombia.

La corrección de estilo estuvo a cargo de la  
Academia Colombiana de Historia Policial:  
Brigadier General (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas

Historiadora Brigid Dalila Sandoval Calderón

Bogotá, D. C. (Colombia)



Enero 2012

*“La historia es el testimonio de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, anunciadora de lo porvenir”.*

**Cicerón**



